



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Santa Cruz de Lorica, junio 14 de 2018.

Doctoras

**BIBIANA GUERRERO PEÑATE**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

**MARÍA EUGENIA SIERRA BOTERO**

Directora Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Carrera 18 N° 84 – 35

PBX (1) 691 3142

Bogotá D.C.

**Asunto:** Entrega del quinto informe del Plan de Gestión Empresarial.

Cordial saludo,

Dentro de los compromisos fijados en el Plan de Gestión Empresarial suscrito el 27 de diciembre de 2017 con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el Artículo Noveno, se tiene como obligación la presentación de informes con sus respectivos anexos, para verificar el cumplimiento de dicho Programa de Gestión.

Por ese motivo la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., realiza la entrega del **Quinto Informe** anexo a este oficio desarrollado en 116 folios y 376 anexos donde se puede observar el porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Empresarial.

Adicionalmente solicitamos para la próxima entrega un plazo de cinco (5) días calendario, para la recopilación de la información y elaboración del informe, puesto que cumplida la fecha se requiere de este tiempo para elaborar un buen producto y cumplir con las metas propuestas en el tiempo del Programa de Gestión Empresarial.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente;

  
**EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA**  
Gerente

## Contenido

1. QUINTO AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN.....	5
<b>2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>5</b>
2.1.1 Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto y alcantarillado y aseo. 5	
3. ASPECTOS COMERCIALES.....	6
3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.....	6
3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE.....	6
3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO. ....	6
3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO.....	6
3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.....	6
3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO QUINTO MES.....	6
3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.....	10
3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO. ....	16
3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS.....	16
3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS. ....	16
3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. ....	17
3.4 GESTIÓN DE CARTERA.....	18
3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS.....	18
3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA. ....	18
3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA. ....	18
3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO. ....	18
3.5. REDUCCIÓN DE PQR.....	26
3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN. ....	26
3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR. ....	26
3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.....	35
3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN. ....	35
3.6.1 PLAN DE TRABAJO.....	35
3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	35
3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.....	35

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS. ....	36
3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES. ....	37
3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.....	37
3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS. ....	37
3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES... 37	
3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS. ....	37
3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS. ....	37
3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	37
3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO. ....	37
3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO. ....	37
3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA. ....	38
3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.....	38
3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.....	38
3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.....	38
Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como 4.2.1. .....	40
5.1 1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES.....	40
5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS.....	40
5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS.....	41
5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA.....	41
5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL.....	41
5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	41
5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	41
5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	42
5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS.....	76
5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS.....	76
5.3 CONTROL DE PRESIONES.....	77
5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA.....	78
5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES.....	78

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA.....	89
5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO. ....	89
5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN: .....	89
5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA.....	90
5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO.....	91
5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. ....	91
5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010.....	92
5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS .....	92
5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA .....	92
5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ .....	94
5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA.....	95
5.5.4. CATASTRO DE REDES MOMIL.....	95
5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO .....	97
5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO .....	97
5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN.....	98
5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION.....	99
5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS.....	99
5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA.....	100
5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS .....	106
5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO.....	106
5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	110
5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS .....	110
5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.....	110
5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO. ....	110
5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS. ....	110

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La empresa se encuentra realizando el balance presupuestal para realizar los muestreos del primer semestre de 2018. Sin embargo, en el 3er informe del avance del Programa de gestión Empresaria en el Anexo 5.7 se presentaron la caracterización de las aguas residuales del año 2017..... 110

6	ASPECTO TÉCNICO DE ASEO.....	110
6.1	Cumplimiento Recolección y Transporte.....	110
6.1.1	Implementar sistema de GPS en la Flota vehicula.....	110
6.1.2	Seguimiento al cumplimiento de recolección y transporte.....	113
6.2	Logística de la prestación del servicio de aseo, recolección y transporte.....	114
6.2.1	Gestionar vehículo de reserva.....	114
6.3	Garantizar Flota de Vehículos.....	114
6.3.1	Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.....	114
6.3.2	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.....	115
7	REPORTE DE INFORMACIÓN.....	115
7.1	Cargue Información SUI.....	115
7.1.1	Del Año 2008 al 2016.....	115
7.1.2	Del Año 2017 al 2018.....	115



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

## 1. QUINTO AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN

En cumplimiento del Programa de Gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, se presenta el quinto informe de los compromisos adquiridos, como se acordó previamente se presenta un informe el cual deberá contar con todos los anexos y soportes que permitan validar totalmente los avances del presente documento.

Para la evaluación de los compromisos y a manera de un ejercicio práctico, anexamos un archivo en Excel, estructurado como un Cronograma de Gantt, para que los funcionarios de la Superintendencia cuenten con esta herramienta gerencial que les permita evaluar gráficamente los avances del Programa de Gestión de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

Con corte a 31 de mayo, el consolidado de avance del programa presenta un avance del 35,29% de un esperado del 41,65%, de los compromisos adquiridos, cabe resaltar que el servicio de aseo Aguas del Sinú S.A. E.S.P., firmó una cesión a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., la cual empezó a operar el día 31 de mayo de 2018, esto hizo que los compromisos en el sistema de aseo se vieran reflejados negativamente dentro del cumplimiento del Programa de Gestión Empresarial, puesto que la inversión para el mes de mayo fue poca con relación a mantenimientos de vehículos; de cada uno de los aspectos planteados presentan la siguiente evolución y su justificación se presentaran mas adelante en el mismo orden en que se planteó el Programa de Gestión: los Aspectos Administrativos presenta un avance del 31,95%, los Aspectos Comerciales presentan un avance del 41,03%, los Aspectos Financieros un avance del 29,04%, los Aspectos Operativos un avance del 34,30%, los Aspectos Técnicos de Aseo un avance del 35,85% y el reporte de información del 30,54%.

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1.1 Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto y alcantarillado y aseo.

A la fecha de corte del presente informe la certificación por competencia va en las siguientes etapas.

- Certificación en **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS**, código de la competencia 2802011231 y **MANTENER REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS**, código de la competencia 28020132.  
Adjunto se envía 109 certificados, donde se logró certificar a 55 empleados en dos competencias (Falta el soporte de un certificado pues el SENA tuvo inconvenientes con el envío).
- Certificación en la norma 210601020, **ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVIDAD**, para esta norma se envió un listado de solicitud con sus respectivos listados de inscripción de 23 empleados, de los cuales 1 no pudo asistir por inconvenientes en la coordinación de los horarios, sin embargo se está analizando con el Instructor la posibilidad de poder iniciarle el proceso. De este proceso ya se realizó la sensibilización, la prueba de conocimientos, la cual no fue alcanzada en su totalidad y se procedió a realizar el

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

instrumento de oportunidad para recuperar lo no alcanzado , del cual aun no tenemos evidencias del resultado. Sin embargo se envía soportes de las fotos y asistencia de ambas pruebas, así como el resultado de la inicial.

Como se puede observar a la fecha del personal de la empresa se ha iniciado el proceso con 78 empleados. Una vez se finalice con todos, se procederá con el resto de personal. Hay que tener en cuenta que el SENA no inicia proceso de certificación a personal que no tenga mas de un año de estar laborando en la empresa.

Soporte evidencia 2.1.1 Certificación por competencia.

#### 2.1.2 Talleres de capacitación competencias laborales,

Se han realizado las capacitaciones al personal para las tres Competencias que se estan trabajando, tal como se puede ver en el anexo del punto 2.1.1

### **3. ASPECTOS COMERCIALES.**

#### **3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

##### **3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE.**

Requerimiento cumplido.

##### **3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO.**

Requerimiento cumplido en el cuarto informe.

#### **3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO.**

##### **3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.**

En este requisito se debía diseñar y entregar un plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia de recaudo, con cronogramas de actividades y tiempos de ejecución, cuyo cumplimiento consiste en la entrega del plan del 100% del programa el cual se hizo efectivo en el primer mes de envió de informe del programa. Requerimiento cumplido.

##### **3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO QUINTO MES.**

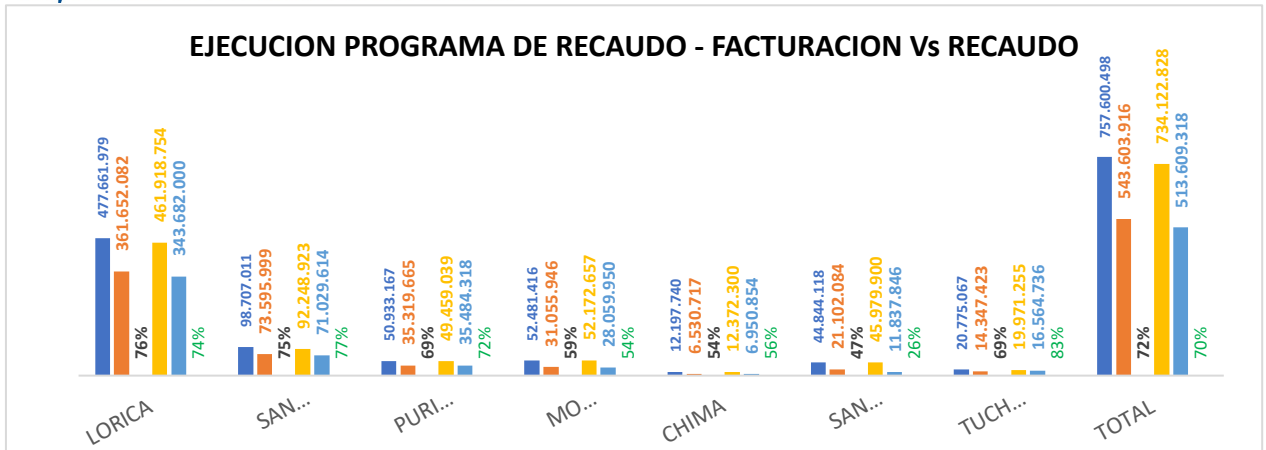
La ejecución del presente ítem en el programa de gestión tiene una duración de 6 meses en el cual se debe enviar el cumplimiento mensual de lo pactado en dicho programa.

###### **3.2.2.1 MES 1 INCREMENTO DEL 1% (64%)**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

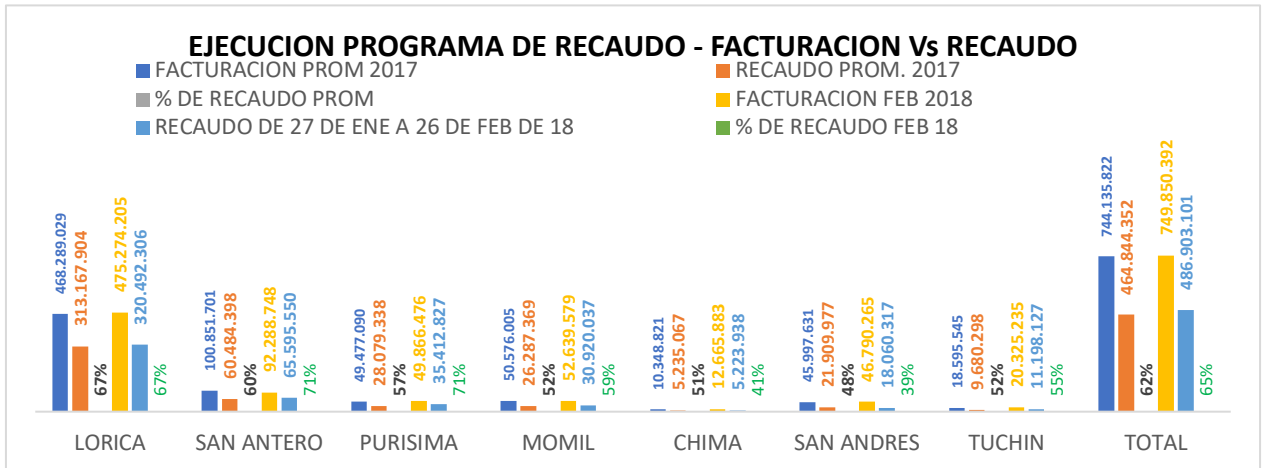
Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

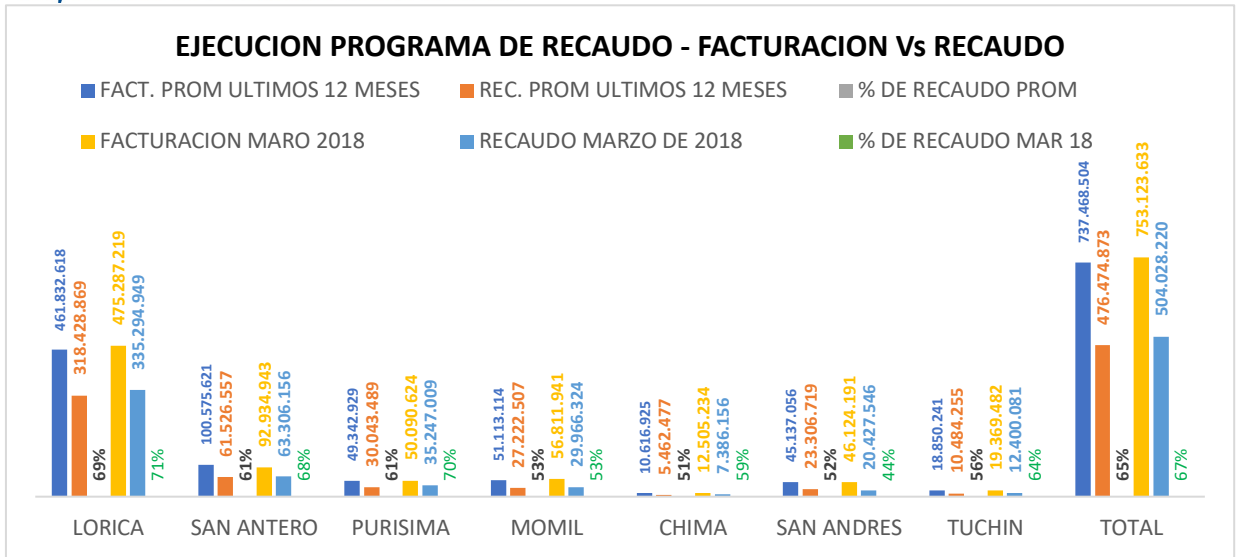
**3.2.2.2 MES 2 INCREMENTO DEL 1% (65%)**



Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

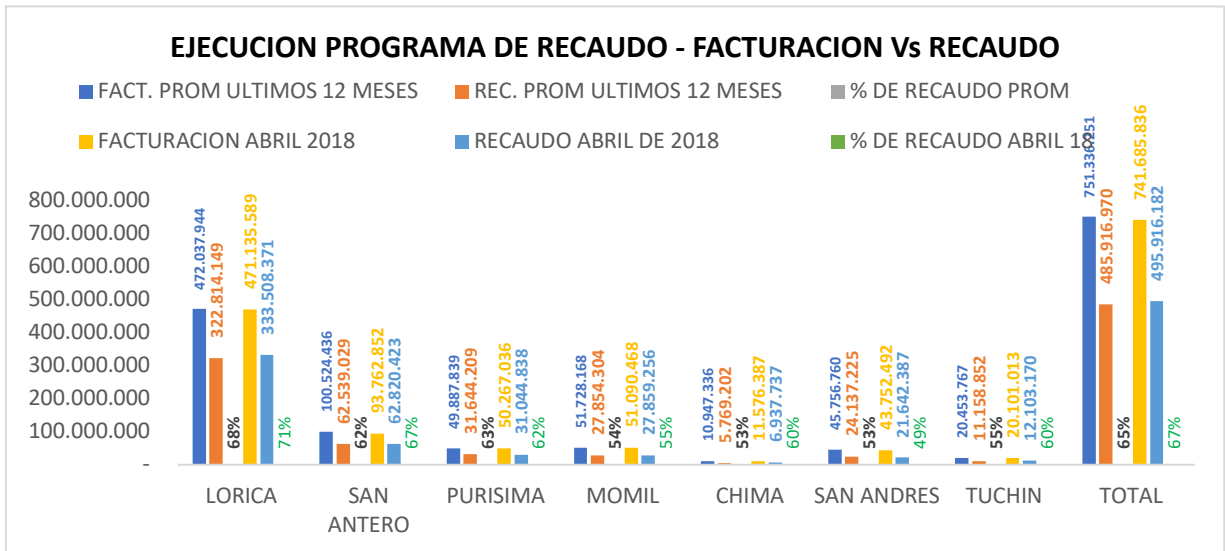
**3.2.2.3 MES 3 INCREMENTO DEL 1% (66%)**





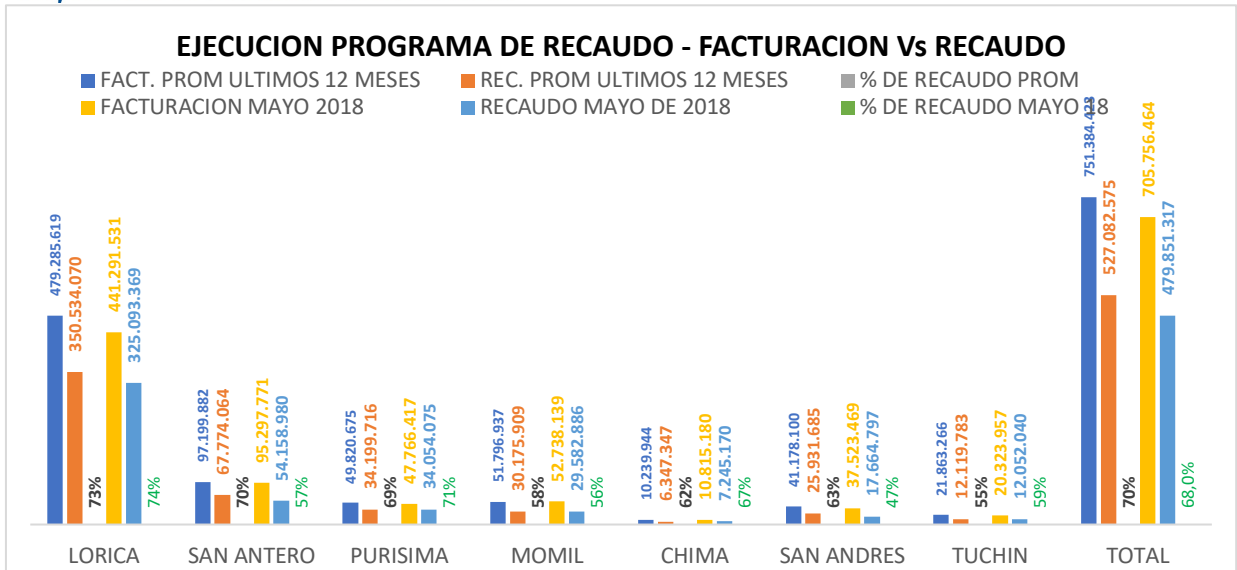
Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

### 3.2.2.4 MES 4 INCREMENTO DEL 1% (67%)



Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

### 3.2.2.5 MES 5 INCREMENTO DEL 1% (68,5%)



**Gráfica 5.** Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Mayo.

En cuanto al indicador que debemos presentar mensualmente para analizar las estadísticas de la facturación contra el recaudo cuyo indicador es RECAUDO / FACTURACION y que debe tener un crecimiento de 1,5% el quinto mes de ejecución del programa, por lo cual para este mes el objetivo a alcanzar era tener un cumplimiento del 68,5%.

Dando cumplimiento a lo anterior en el **Anexo 3.2.2.5**. Se presenta los informes bases para la realización de los indicadores que avalan lo presentado en la **gráfica 5** que especifica los resultados obtenidos en este ítem, de dichos informes podemos evidenciar los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018 (quinto informe del programa) y los cuales pueden analizarse en la **Grafica 5**.

Del grafico podemos concluir que el porcentaje de efectividad considerando el promedio de la facturación y del recaudo de los últimos 12 meses estuvo en un 70% graficando el recaudo contra la facturación, siendo el municipio de Chima y Tuchin que con un 62 y 55% respectivamente los que mostraron el porcentaje de efectividad más bajo, mientras que los porcentaje más altos lo visualizamos en el municipio de Lorica con un 73% y San Antero con un 70%, este comportamiento de estos dos municipios que son los de mayor peso específico en nuestro sistemas dan cuenta de porque se ha obtenido en este promedio un cumplimiento del 70% pese a que el resto de los municipios no alcanzan cumplimientos de 70%, de igual manera se puede observar que este indicador es menor cuando se hace el mismo ejercicio para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2018, donde el municipio que presento la efectividad más elevada fue el de Lorica la cual fue del 74%, pese a esto el cumplimiento del segundo municipio de mayor importancia en nuestro sistema el cual es San Antero tubo un comportamiento bastante regular, alcanzando solo el 57% de efectividad, por otro lado el municipio de Purísima que en orden de importancia en cuanto a lo que al recaudo concierne ocupa el tercer lugar en nuestro sistema alcanzo una efectividad del 71%, no obstante todos los demás municipios operados por nosotros tuvieron comportamientos malos, incluso algunos no alcanzaron a llegar a un 60% siendo la más baja la de San Andrés de Sotavento con un 47% de efectividad,

$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad} = \frac{479.851.317}{705.756.464} * 100 = 68\%$$

Teniendo en cuenta este resultado podemos decir que la eficiencia de recaudo del promedio de los últimos 12 meses con respecto al periodo estudiado paso de un 70% a un 68%, lo cual nos coloca en un nivel porcentual con el cual nos faltaría un 0,5% para que podamos cumplir con el compromiso adquirido para el quinto mes del plan de gestión, sin embargo, a pesar de que no se cumplió el objetivo se pudo observar un incremento de la efectividad comparada con él lo obtenido en el mes inmediatamente anterior..

### 3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.

#### 3.2.3.1 PRIMER MES.

Tabla 1. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) enero.

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. DIC 2017	REC. DE 27 - NOV A 27 - DIC DE 17	% DE REC.	FAC. ENE 2018	REC. DE 27 - DIC - 17 A 27 - ENE -18	% DE REC.
LORICA	ACUE.	264.389.727	190.215.944	72%	252.698.128	179.763.140	71%
	ALCAN.	84.387.363	65.582.790	78%	81.259.044	59.501.833	73%
	ASEO	128.884.889	104.948.446	81%	127.961.582	102.846.060	80%
SAN ANTERO	ACUE.	56.786.293	42.295.345	74%	51.897.378	41.197.411	79%
	ALCAN.	13.735.553	11.344.255	83%	11.955.045	9.173.786	77%
	ASEO	28.185.165	19.709.916	70%	28.396.500	20.235.706	71%
PURISIMA	ACUE.	30.957.690	19.293.543	62%	29.898.019	19.237.028	64%
	ALCAN.	7.011.769	5.564.162	79%	6.732.748	5.546.786	82%
	ASEO	12.963.708	10.449.510	81%	12.828.272	10.677.226	83%
MOMIL	ACUE.	33.914.410	19.340.342	57%	33.614.262	17.577.057	52%
	ALCAN.	7.139.629	5.244.938	73%	7.098.643	4.279.088	60%
	ASEO	11.427.377	6.439.572	56%	11.459.752	5.970.114	52%

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
CHIMA	ACUE.	6.531.520	3.199.181	49%	6.677.640	3.415.106	51%
	ALCAN.	1.995.182	1.238.544	62%	2.043.818	1.169.590	57%
	ASEO	3.671.038	2.092.266	57%	3.650.841	2.322.405	64%
SAN ANDRES	ACUE.	18.521.586	6.301.809	34%	19.458.078	5.733.280	29%
	ALCAN.	7.612.694	2.189.545	29%	7.979.381	1.932.126	24%
	ASEO	18.709.838	12.590.566	67%	18.542.440	11.837.846	64%
TUCHIN	ACUE.	11.211.262	7.873.107	70%	10.580.366	9.403.876	89%
	ALCAN.	1.537.678	1.165.737	76%	1.546.010	1.146.312	74%
	ASEO	8.026.127	5.295.763	66%	7.844.880	6.013.053	77%
TOTAL	TOTAL ACU.	422.312.488	288.519.272	68%	404.823.871	276.326.899	68%
	TOTAL ALC.	123.419.868	92.329.971	75%	118.614.689	82.749.522	70%
	TOTAL ASEO	211.868.142	161.526.038	76%	210.684.267	159.902.410	76%

### 3.2.3.2 SEGUNDO MES.

Tabla 2. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) febrero.

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO				
FACT. PROM. 2017	RECAUDO PROM. 2017	% DE REC.	FAC. FEB 2018	REC. DE 27 ENE
256.993.235	163.538.848	64%	262.340.649	
83.895.750	57.966.958	69%	85.340.483	
127.400.044	91.662.098	72%	127.593.073	
58.071.944	35.249.561	61%	51.191.670	
12.949.111	8.624.717	67%	12.729.714	
29.830.291	16.381.193	55%	28.367.364	
29.613.490	15.293.891	52%	31.186.719	
6.642.519	4.300.399	65%	6.936.152	
13.221.080	8.485.048	64%	11.743.605	
32.030.796	16.341.741	51%	34.006.263	
6.982.330	4.317.016	62%	7.114.177	
11.562.673	5.580.190	48%	11.519.102	
4.945.472	2.293.113	46%	6.896.711	

**EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO**

1.676.836	937.610	56%	2.073.854
3.726.177	1.953.037	52%	3.695.118
19.573.696	9.834.435	50%	20.174.616
7.814.800	3.496.666	45%	8.196.802
18.609.135	8.578.877	46%	18.418.847
9.676.013	5.571.073	58%	10.993.363
1.411.714	747.313	53%	1.574.887
7.507.818	3.361.912	45%	7.756.985
410.904.646	248.122.663	60%	416.789.991
121.373.060	80.390.678	66%	123.966.068
211.857.218	136.002.354	64%	209.094.094

**3.2.3.3 TERCER MES.**

**Tabla 3. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) marzo**

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MARO 2018	RECAUDO MARZO DE 2018	% DE RECAUDO MAR 18
LORICA	ACUE.	258.503.762	165.896.150	64%	266.048.143	179.807.712	68%
	ALCAN.	83.839.618	58.313.248	70%	83.681.480	60.806.781	73%
	ASEO	119.489.237	94.219.472	79%	125.557.596	94.680.456	75%
SAN ANTERO	ACUE.	57.754.911	35.742.554	62%	52.508.039	38.010.208	72%
	ALCAN.	12.943.558	8.793.633	68%	12.057.470	8.857.537	73%
	ASEO	29.876.905	16.734.140	56%	28.369.434	16.345.300	58%
PURISIMA	ACUE.	29.996.580	16.192.435	54%	30.761.841	19.917.360	65%
	ALCAN.	6.732.881	4.564.591	68%	6.840.608	5.821.709	85%
	ASEO	12.613.467	9.286.463	74%	12.488.175	9.507.940	76%
MOMIL	ACUE.	32.584.258	17.051.315	52%	37.743.421	18.809.740	50%
	ALCAN.	7.026.836	4.479.445	64%	7.124.624	4.908.263	69%

**EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO**

	ASEO	11.501.851	5.641.315	49%	11.943.896	6.035.981	51%
CHIMA	ACUE.	5.155.494	2.395.098	46%	6.733.092	3.663.134	54%
	ALCAN.	1.730.621	982.537	57%	2.072.708	1.358.105	66%
	ASEO	3.730.496	2.032.628	54%	3.699.434	2.351.097	64%
SAN ANDRES	ACUE.	19.402.903	9.914.162	51%	19.870.654	5.928.150	30%
	ALCAN.	7.860.070	3.480.363	44%	8.251.959	2.150.310	26%
	ASEO	17.874.083	9.912.194	55%	18.001.578	12.349.085	69%
TUCHIN	ACUE.	9.836.423	5.922.304	60%	10.378.849	6.919.980	67%
	ALCAN.	1.445.810	781.529	54%	1.438.534	868.677	60%
	ASEO	7.568.008	3.780.422	50%	7.552.098	4.611.424	61%
TOTAL	TOTAL ACUE.	413.234.332	253.114.018	61%	424.044.038	273.056.284	64%
	TOTAL ALC.	121.579.393	81.395.345	67%	121.467.383	84.771.383	70%
	TOTAL ASEO	202.654.048	141.606.632	70%	207.612.212	145.881.283	70%

**3.2.3.4 CUARTO MES.**

**Tabla 4. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) abril**

**EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO**

MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MARO 2018	RECAUDO MARZO DE 2018	% DE RECAUDO MAR 18
LORICA	ACUE.	256.092.969	167.789.737	66%	260.910.206	172.013.894	66%
	ALCAN.	82.712.929	58.663.687	71%	84.793.048	60.411.862	71%
	ASEO	133.232.045	96.360.725	72%	125.432.335	101.082.615	81%
SAN ANTERO	ACUE.	57.655.497	36.401.488	63%	54.151.317	36.493.139	67%
	ALCAN.	13.038.409	8.954.232	69%	11.031.806	9.408.959	85%
	ASEO	29.830.531	16.958.363	57%	28.579.729	16.705.196	58%
PURISIMA	ACUE.	29.882.996	17.053.944	57%	32.169.572	16.396.581	51%
	ALCAN.	6.669.378	4.831.214	72%	6.686.377	4.333.576	65%
	ASEO	13.335.466	9.759.051	73%	11.411.087	10.314.681	90%
MOMIL	ACUE.	33.209.023	17.494.297	53%	33.304.004	17.655.198	53%

	ALCAN.	7.058.237	4.601.801	<b>65%</b>	7.114.199	4.286.467	<b>60%</b>
	ASEO	11.460.907	5.690.345	<b>50%</b>	10.672.265	5.759.119	<b>54%</b>
<b>CHIMA</b>	ACUE.	5.513.812	2.617.397	<b>47%</b>	5.972.295	3.567.442	<b>60%</b>
	ALCAN.	1.781.342	1.036.628	<b>58%</b>	1.852.185	1.291.516	<b>70%</b>
	ASEO	3.652.182	2.071.854	<b>57%</b>	3.751.907	2.078.050	<b>55%</b>
<b>SAN ANDRES</b>	ACUE.	18.868.628	9.994.798	<b>53%</b>	19.651.847	6.821.324	<b>35%</b>
	ALCAN.	7.737.610	3.501.835	<b>45%</b>	6.032.424	2.546.354	<b>42%</b>
	ASEO	19.150.522	10.640.592	<b>56%</b>	18.068.221	12.274.709	<b>68%</b>
<b>TUCHIN</b>	ACUE.	10.710.864	6.288.990	<b>59%</b>	11.079.810	6.086.961	<b>55%</b>
	ALCAN.	1.531.385	819.372	<b>54%</b>	1.502.856	840.610	<b>56%</b>
	ASEO	8.211.518	4.050.489	<b>49%</b>	7.518.346	5.175.599	<b>69%</b>
<b>TOTAL</b>	TOTAL ACUE.	411.933.790	257.640.652	<b>63%</b>	417.239.051	259.034.539	<b>62%</b>
	TOTAL ALC.	120.529.289	82.408.771	<b>68%</b>	119.012.895	83.119.344	<b>70%</b>
	TOTAL ASEO	218.873.172	145.531.418	<b>66%</b>	205.433.890	153.389.970	<b>75%</b>

**3.2.3.5 QUINTO MES.**

**Tabla 5. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) mayo.**

**EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO**

MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MAYO 2018	RECAUDO MAYO DE 2018	% DE RECAUDO MAYO 18
<b>LORICA</b>	ACUE.	262.642.946	182.124.228	<b>69%</b>	244.482.639	165.955.486	<b>68%</b>
	ALCAN.	85.430.066	63.698.009	<b>75%</b>	79.623.972	59.006.488	<b>74%</b>
	ASEO	131.212.606	104.711.833	<b>80%</b>	117.184.920	99.585.710	<b>85%</b>
<b>SAN ANTERO</b>	ACUE.	56.032.112	39.442.583	<b>70%</b>	62.907.625	31.766.903	<b>50%</b>
	ALCAN.	12.900.805	9.738.312	<b>75%</b>	11.710.576	8.508.039	<b>73%</b>
	ASEO	28.266.965	18.350.462	<b>65%</b>	20.679.570	13.742.183	<b>66%</b>
<b>PURISIMA</b>	ACUE.	29.096.183	18.420.325	<b>63%</b>	29.396.950	18.607.923	<b>63%</b>
	ALCAN.	6.801.895	5.192.345	<b>76%</b>	7.009.082	4.806.676	<b>69%</b>
	ASEO	13.922.597	10.587.045	<b>76%</b>	11.360.386	10.588.653	<b>93%</b>
<b>MOMIL</b>	ACUE.	33.249.139	18.965.564	<b>57%</b>	35.137.957	18.731.549	<b>53%</b>
	ALCAN.	7.304.759	4.959.006	<b>68%</b>	6.933.081	4.732.935	<b>68%</b>
	ASEO	11.243.039	6.170.271	<b>55%</b>	10.680.060	6.084.008	<b>57%</b>
<b>CHIMA</b>	ACUE.	5.100.890	2.914.684	<b>57%</b>	5.874.435	3.630.911	<b>62%</b>
	ALCAN.	1.698.495	1.144.255	<b>67%</b>	1.805.226	1.288.082	<b>71%</b>
	ASEO	3.440.560	2.245.025	<b>65%</b>	3.135.520	2.325.439	<b>74%</b>
<b>SAN ANDRES</b>	ACUE.	17.100.659	10.563.242	<b>62%</b>	16.272.234	4.429.216	<b>27%</b>
	ALCAN.	6.568.926	3.714.032	<b>57%</b>	6.349.450	1.755.696	<b>28%</b>
	ASEO	17.508.515	11.654.412	<b>67%</b>	14.901.785	11.367.787	<b>76%</b>

<b>TUCHIN</b>	ACUE.	11.243.238	6.796.237	<b>60%</b>	11.143.676	6.700.121	<b>60%</b>
	ALCAN.	1.581.549	889.423	<b>56%</b>	1.688.876	908.061	<b>54%</b>
	ASEO	9.038.479	4.434.123	<b>49%</b>	7.491.405	4.442.910	<b>59%</b>
<b>TOTAL</b>	TOTAL ACUE.	414.465.167	279.226.864	<b>67%</b>	405.215.516	249.822.110	<b>62%</b>
	TOTAL ALC.	122.286.495	89.335.383	<b>73%</b>	115.120.262	81.005.977	<b>70%</b>
	TOTAL ASEO	214.632.761	158.153.172	<b>74%</b>	185.433.645	148.136.691	<b>80%</b>

En el **Anexo 3.2.3.5** Se presenta los informes bases para la elaboración de los indicadores que avalan el análisis de la eficiencia de recaudo por servicio, en los que se puede evidenciar y analizar los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2018 del programa de gestión los cuales son ilustrados en las **Tabla 5.:**

**Nota:** cabe resaltar que el recaudo de aseo para el mes de mayo es el mismo que el de abril 2018, esto debido a que por razones de que el recaudo de este servicio lo tenemos tercerizado aun no contamos con el reporte de lo recaudado para el mes de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta la tabla anterior podemos notar que para el promedio de los últimos 12 meses encontramos una efectividad de recaudo del 67%, 73% y 74% para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo respectivamente y que para los mismos servicios y en el mismo orden encontramos una efectividad del 62%, 70% y 80% respectivamente para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del presente año.

El análisis de estos resultados se realizó tomando como referencia un compilado de toda la operación de Aguas del Sinú S.A. E.S.P incluyendo la facturación conjunta realizada con Electricaribe.

En cuanto a la efectividad que logramos alcanzar con el recaudo vs la facturación realizada por Electricaribe la discriminamos a continuación.

$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad Lorica} = \frac{90.565.254}{116.229.554} * 100 = 78\%$$

$$\text{efectividad Purisima} = \frac{9.454.680}{11.310.700} * 100 = 84\%$$

$$\text{efectividad San Andres} = \frac{10.572.216}{14.826.678} * 100 = 71\%$$

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



$$\text{efectividad Tuchin} = \frac{4.413.070}{7.491.405} * 100 = 59\%$$

$$\text{efectividad Total.} = \frac{115.005.220}{149.858.337} * 100 = 76,74\%$$

De los cálculos anteriores podemos darnos cuenta que el municipio con la efectividad mas alta es el municipio de Purísima con un 84%, mientras que el más bajo es Tuchin con una efectividad del 59%. La efectividad total del recuado proveniente de la facturación conjunta con Electricaribe es de 76,74% en los cuatro municipios vinculados a este contrato de facturación, los soportes para estos análisis los podemos ver en el **Anexo 3.2.3.5.1**.

Es preciso indicar que el no cumplimiento de las metas establecidas en la efectividad de recaudo pudo obedecer a que en el mes de mayo se presentó diversas situaciones adversas en la prestación del servicio de acueducto en los distintos municipios, las cuales algunas obedecen a falla de la operatividad de la empresa y otra a circunstancias externas a la misma, no obstante, se tomaron planes de contingencias como lo es el transporte de agua en carro tanque a las poblaciones afectadas, sin embargo, la población manifestó su inconformidad por lo que se sugiere que esta situación pudo influir en el pago oportuno de sus facturas. Para constancia de lo anterior en el **Anexo 3.2.3.5.2** se adjuntan las certificaciones emitidas por el área operativa donde se ratifica lo aquí justificado.

### 3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO.

Este reporte debe realizarse durante 6 meses de los 12 que tiene como duración el programa de gestión suscrito con la SSPD para cuyo cumplimiento se debe entregar el 100% de este reporte de manera mensual, de acuerdo a esto, en el **Anexo 3.2.4** se presenta una tabla que detalla los recaudos realizados por la cuenta no corriente, en donde se puede observar dichos recaudos por municipio, uso y estrato los cuales corresponden al intervalo comprendido entre 1 al 31 de mayo de 2018.

## 3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS.

### 3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS.

En este requisito se debió realizar gestión para el giro de subsidio adeudados el cual tenía un plazo de cumplimiento mensual y cuyo indicador es cumplimiento con la radicación de la copia de las actas de las reuniones con la alcaldía o dependencia de la misma, esta evidencia fue enviada en el primer informe remitido a la SSPD. Requerimiento cumplido.

### 3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.

Este ítem debe gestionarse por 6 meses de la duración del programa de gestión y su indicador es VALOR DE LOS GIROS /VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ADEUDADOS \* 100

- INDICADOR LORICA ENERO A MAYO DE 2018.

$$L = \frac{526.780.110}{1.072.115.120} * 100 = 49\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A MAYO DE 2018.

$$SA = \frac{535.488.594}{535.488.594} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A MAYO DE 2018.

$$P = \frac{131.695.030}{172.302.594} * 100 = 76\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A MAYO DE 2018.

$$M = \frac{120.388.816}{202.490.275} * 100 = 59\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A MAYO DE 2018.

$$CH = \frac{181.739.135}{95.683.531} * 100 = 190\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A MAYO DE 2018.

$$SAS = \frac{340.378.285}{191.576.737} * 100 = 178\%$$



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- INDICADOR TUCHIN ENERO A MAYO DE 2018.

$$T = \frac{205.544.839}{154.562.320} * 100 = 133\%$$

En el **Anexo 3.3.2.** remitimos a ustedes los movimientos de subsidios y contribuciones para cada uno de los municipios operados por AGUAS DEL SINU S.A E.S.P. estos balances corresponden a lo asignado para el periodo comprendido entre el mes de enero al mes de mayo del presente año.

De igual manera en este anexo estamos enviando como evidencia las cuentas de cobro enviadas a cada uno de los municipios correspondientes a la gestión de estos pagos.

### **3.4 GESTIÓN DE CARTERA.**

#### **3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS.**

Requerimiento cumplido.

#### **3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.**

Requerimiento cumplido.

En atención en lo establecido en dicho comité en el **Anexo 3.4.2.** estamos remitiendo evidencias del acta de las dos reuniones realizadas en el mes de abril, en las cuales se detalla los temas tratados en cada una de ellas, tal como lo especifica el acta de creación del comité de cartera.

#### **3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.**

Requerimiento cumplido.

#### **3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO.**

##### **3.4.4.1 PRIMER MES.**

#### **Tabla 6 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO PRIMER MES DEL PROGRAMA.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	88	112	127%
SAN ANTERO	51	78	153%
PURISIMA	14	35	250%
MOMIL	27	29	107%
CHIMA	10	12	120%
SAN ANDRES	22	22	100%
TUCHIN	12	37	317%
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>325</b>	<b>145%</b>

#### 3.4.4.2 SEGUNDO MES.

Tabla 7 SUSCRITORES CON ACUERDO DE PAGO SEGUNDO MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	120	125	104%
SAN ANTERO	54	95	176%
PURISIMA	19	31	163%
MOMIL	29	46	159%
CHIMA	11	12	109%
SAN ANDRES	23	45	196%
TUCHIN	13	12	92%
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>366</b>	<b>136%</b>

#### 3.4.4.3 TERCER MES.

Tabla 8 SUSCRITORES CON ACUERDO DE PAGO TERCER MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	163	189	116%
SAN ANTERO	56	66	118%
PURISIMA	22	42	191%
MOMIL	32	34	106%
CHIMA	11	11	100%
SAN ANDRES	27	29	107%
TUCHIN	18	16	89%
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>387</b>	<b>118%</b>

#### 3.4.4.4 CUARTO MES.

Tabla 9. SUSCRITORES CON ACUERDO DE PAGO CUARTO MES DEL PROGRAMA.

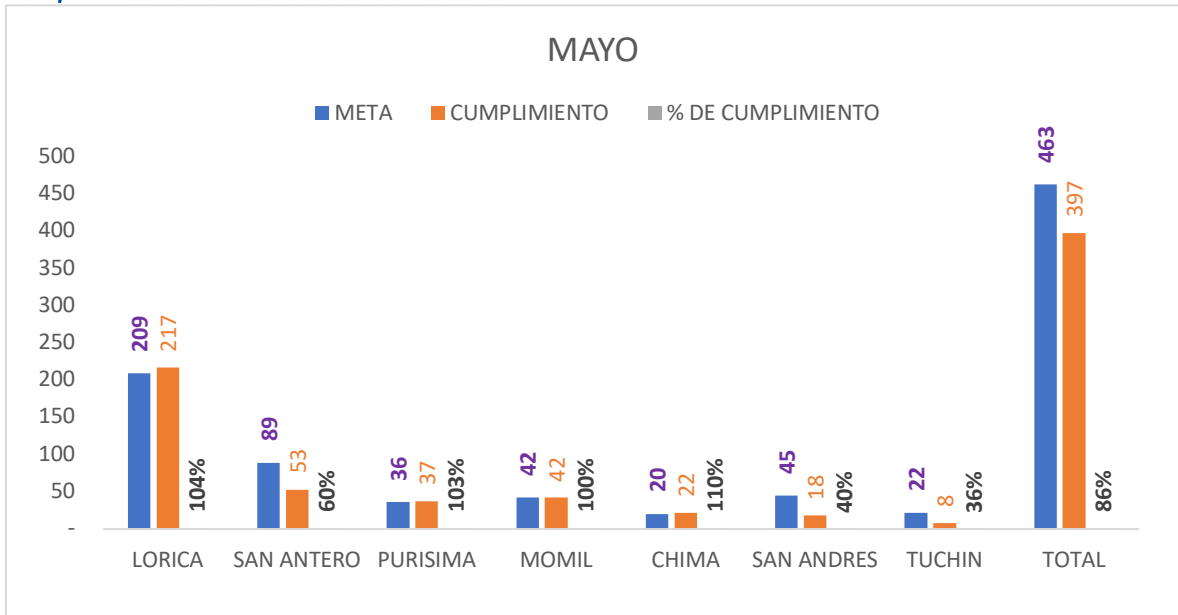
SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	184	189	103%
SAN ANTERO	62	90	145%
PURISIMA	28	30	107%
MOMIL	33	33	100%
CHIMA	14	15	107%
SAN ANDRES	38	33	87%
TUCHIN	18	12	67%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>402</b>	<b>107%</b>

#### 3.4.4.5 QUINTO MES.

**Tabla 10. SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO QUINTO MES DEL PROGRAMA.**

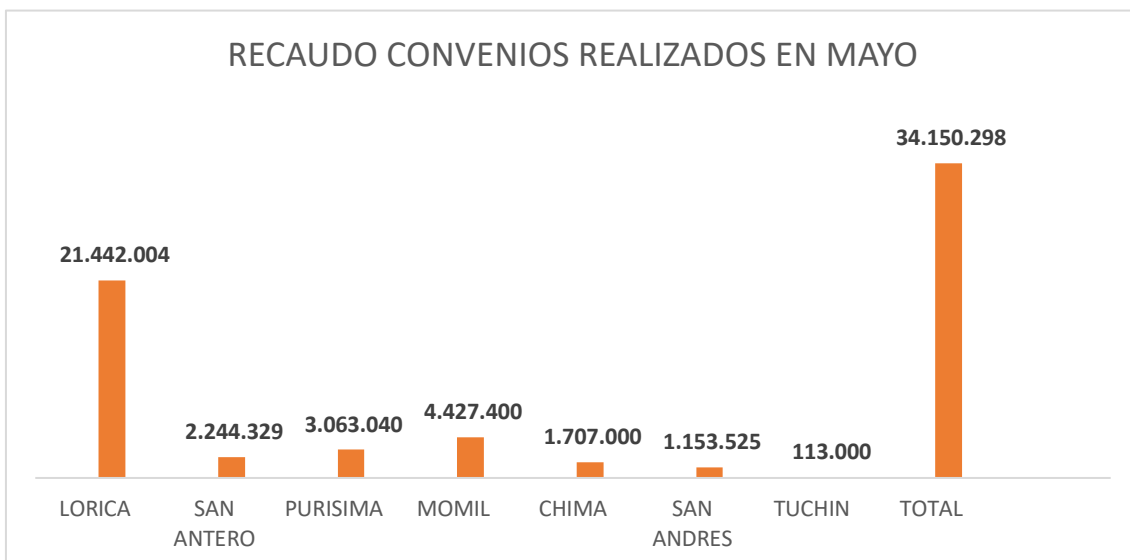
SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	209	217	104%
SAN ANTERO	89	53	60%
PURISIMA	36	37	103%
MOMIL	42	42	100%
CHIMA	20	22	110%
SAN ANDRES	45	18	40%
TUCHIN	22	8	36%
<b>TOTAL</b>	<b>463</b>	<b>397</b>	<b>86%</b>

Con respecto a los convenios realizados en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo, los cuales corresponden al cuarto mes de compromiso adquiridos con la SUPERSERVICIOS, en el **Anexo 3.4.4.5.** se relacionan los convenios realizados por municipio, cuyas cantidades se ilustran en la **tabla 10** y en la **Grafica 6.** se muestra las metas que se debían alcanzar en este periodo, los convenios realizados y el porcentaje de cumplimiento alcanzado.



**Gráfica 6. Convenios Realizados en 5<sup>TO</sup> Mes del Plan de Gestión.**

En este ítem nos podemos dar cuenta que en el municipio que mejor comportamiento tuvo fue Chima, con un cumplimiento del 110% y en el que tuvo peor comportamiento fue el municipio de Tuchin el cual logro realizar solo 8 convenios de 22 que eran la meta de cumplimiento lo que representa un 36% y San Andrés de Sotavento que debía realizar 45 y se realizaron 18 para un cumplimiento del 40%, en cuanto al desempeño de la meta global alcanzamos un cumplimiento de 86% realizando un total de 397 convenios de 463 pactados, lo que nos deja con déficit de 66 convenios que nos faltaron para alcanzar el objetivo de convenios realizados en el mes.

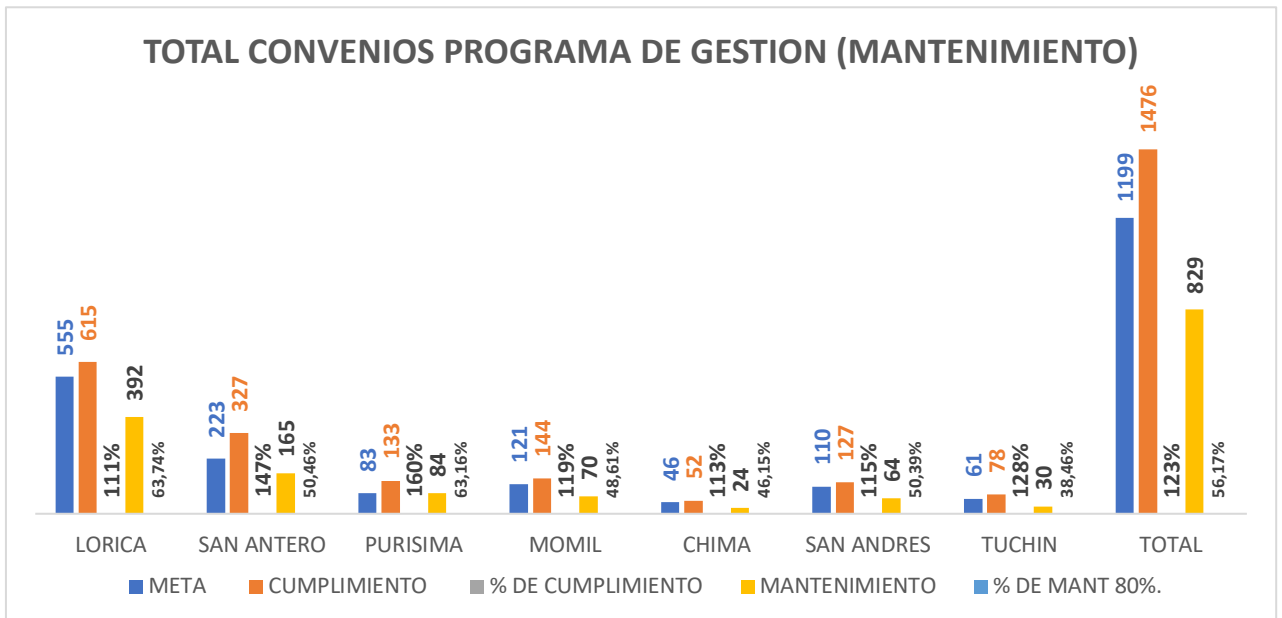


**Gráfica 7. RECAUDO POR LOS CONVENIOS REALIZADOS EN MAYO.**

Teniendo en cuenta los 397 convenios realizados en el mes de mayo en la **gráfica 7** podemos observar que se alcanzo un recaudo de \$34.150.298, en donde se alcanzo un recaudo mucho mayor en el municipio de lorica con un monto de \$21.442.004, lo que

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

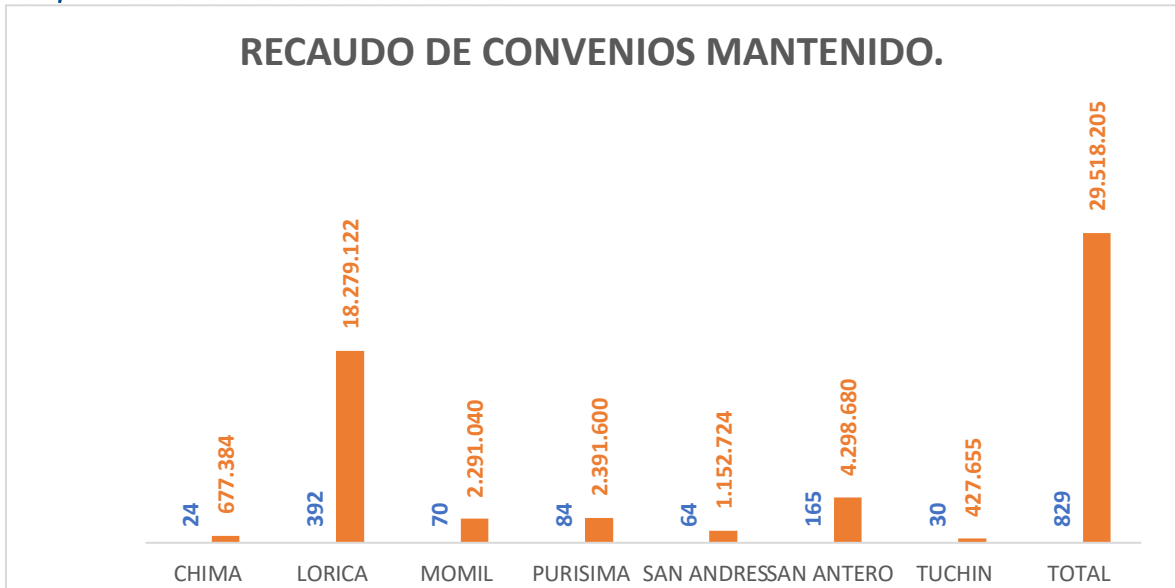
corresponde a un 63% del recaudo correspondiente a lo realizado por la vinculación de suscriptores a acuerdos de pago, por otro lado, el recaudo total realizados por convenios corresponde a un 9,36% del recaudo total alcanzado en el mes de mayo.



**Gráfica 8. Mantenimiento de Convenios total programa.**

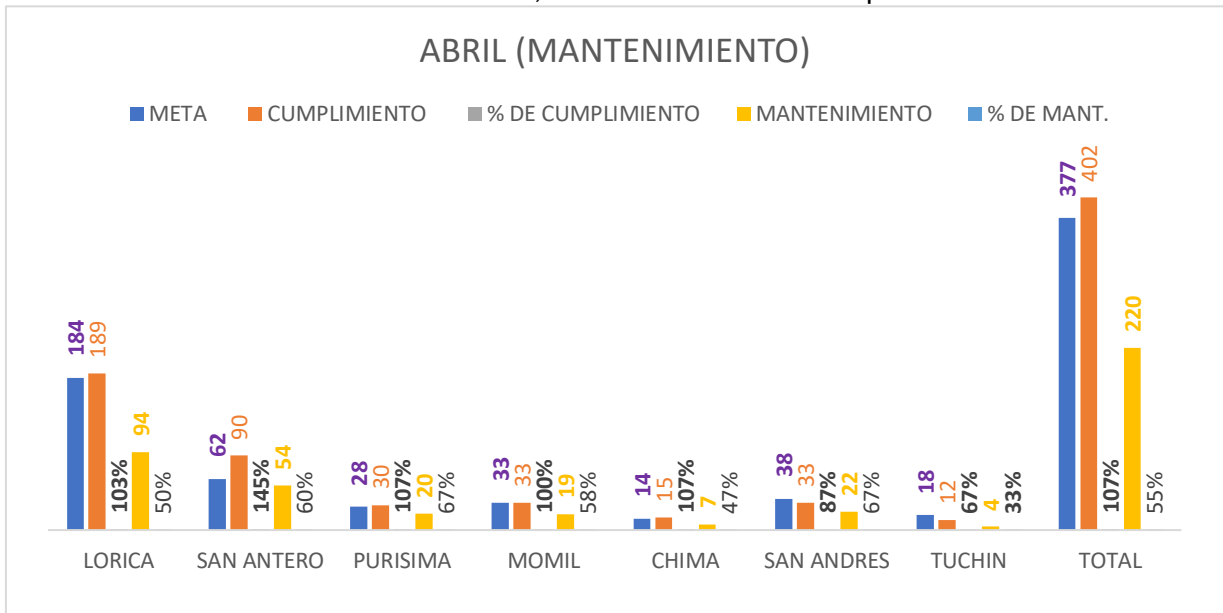
Teniendo en cuenta el análisis realizado en la **Grafica 8** nos damos cuenta que logramos un porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento de convenios de 56,17% con respecto a la cantidad de convenios que se enviaron, no obstante, esta cantidad enviada es superior a la meta requerida para cumplir el primer, segundo, tercer y cuarto mes del plan de gestión en 277 convenios.

Comparando el mantenimiento alcanzado con la meta propuesta para tal fin debemos decir que en esta ocasión no la alcanzamos y nos quedamos rezagados en 23,83. En el **Anexo 3.4.4.5.1** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios y los cuales realizaron pagos, es decir, su mantenimiento fue efectivo.



**Gráfica 9 RECAUDO REALIZADO POR LOS CONVENIOS MANTENIDOS.**

De la **gráfica 9** podemos concluir que de los 829 convenios que habían sido efectuados en lo que va corrido del programa de gestión se obtuvo un recaudo de \$29.518.205, lo que equivale a un 8% del total recaudado en el mes de mayo, entonces, teniendo en cuenta el recaudo logrado por los convenios realizados en el mes de mayo y los mantenidos se obtuvo un recaudo del 17,45% del total recaudado para este mes.



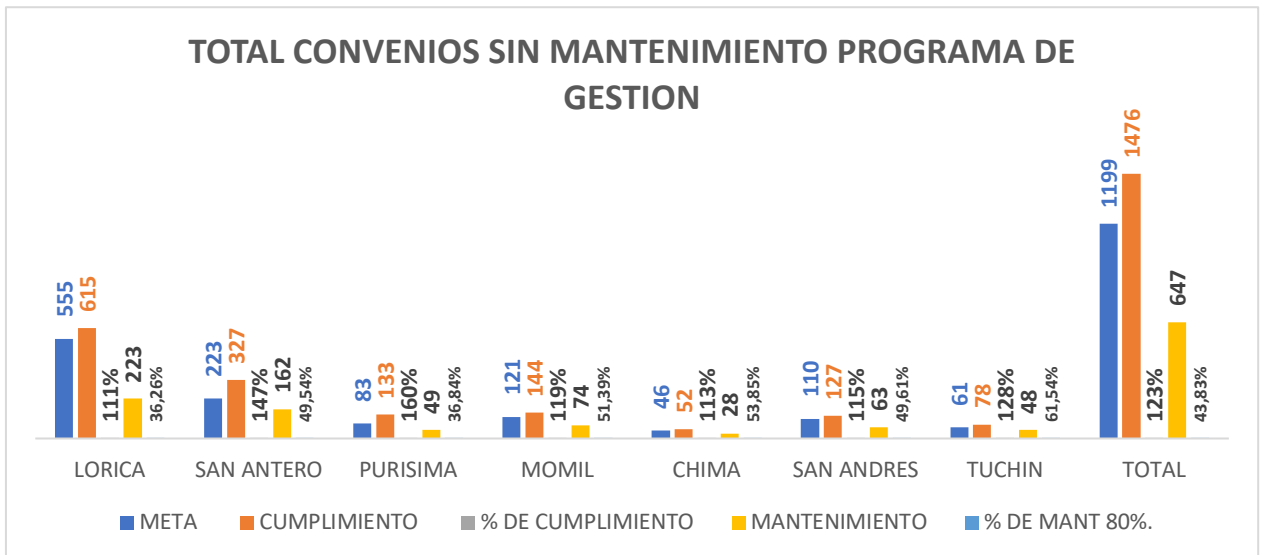
**Gráfica 10. Mantenimiento de convenio mes de abril.**

En la **Grafica 10** podemos realizar un análisis del comportamiento que tuvo el mantenimiento de los convenios realizados solo en el mes de abril, que corresponde al cuarto mes del programa de gestión, la cual nos muestra que tuvo un comportamiento menos eficiente que en el análisis global ya que el porcentaje de cumplimiento es de 55% siendo los municipios de Purísima y San Andrés de Sotavento los que mejor



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

comportamiento tuvieron con un 67%, seguidos de Momil y San Antero con un 58 y 60% respectivamente, mientras que el que tuvo un comportamiento más regular fue el municipio de Tuchin con una efectividad de 33%. En el **Anexo 3.4.4.5.2** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios en el mes de abril y los cuales realizaron pagos en el mes de mayo, es decir, su mantenimiento fue efectivo, el pago de estos usuarios nos representó un ingreso al recaudo de \$ 7.921.377, como se puede observar en el archivo de este anexo.



**Gráfica 11. Convenios con mantenimiento negativo.**

De la **Grafica 11** podemos observar el número de convenios que han sido realizados en lo que va transcurrido del programa de gestión los cuales no tuvieron un mantenimiento satisfactorio, es decir, no hubo pago registrado para el mes de mayo lo que hace que su mantenimiento sea negativo, en esta notamos que 647 convenios no se pudieron hacer efectivos, lo que equivale a un 43,83% del total de convenios realizados. En el **3.4.4.5.3** relacionamos la base de datos con los convenios que no tuvieron un mantenimiento positivo.

Cabe destacar que AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P en su compromiso con el cumplimiento de los objetivos pactados con SSPD ha realizado actividades para gestionar el pago de la totalidad de los usuarios vinculados a convenios, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Gestión por medio de call center por parte de AGUAS DEL SINI S.A. E.S.P: en esta labor se está realizando con una persona destinada solo a realizar esta actividad, la cual realiza llamadas diarias a los usuarios suscritos en convenios recordándoles el pago y explicándole el compromiso que adquirieron con nosotros al momento de firmar el convenio. En el **Anexo 3.4.4.5.4** relacionamos la base de datos con la que se viene trabajando en este sentido, en esta base se puede observar las veces que se llamó a cada suscriptor y a lo que se comprometió al momento de recibir la llamada, o en su defecto si el teléfono estaba apagado o el número suministrado por el suscriptor estaba errado. Además, en este mismo **anexo** estamos adjuntando como evidencia la factura del celular usado para tal fin con su respectiva relación de números de celular

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

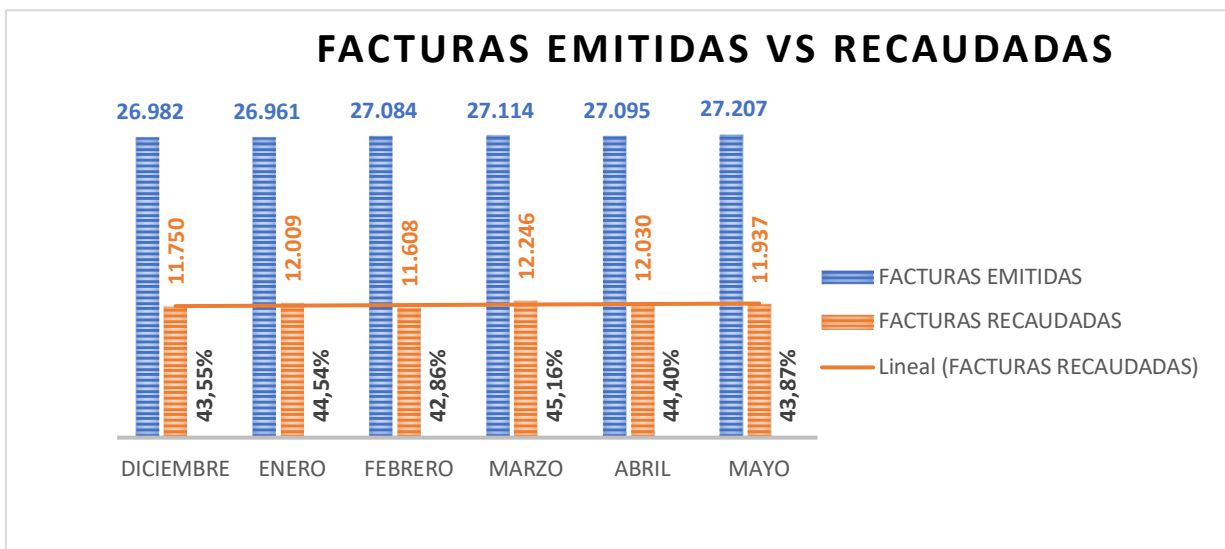
Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

marcados, los cuales se pueden analizar con los números que se tiene en la base para comprobar lo que en esta se trasmite.

- Gestión puerta a puerta por parte de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P: esta estrategia empezó a implementarse con los suscriptores que inicialmente no tenían número de teléfonos y los que no contestaron o tenían el número errado o por cualquier otro motivo que nos impidiera comunicarnos con ellos, por lo que se optó por tratar de ubicarlos directamente en cada predio. En el **Anexo 3.4.4.5.5** se adjunta la base de datos con la cual se realizó esta labor y sus respectivas observaciones.

Por otro lado, en la **Grafica 12** hacemos un comparativo del comportamiento que ha tenido el número de facturas recaudadas en los últimos 6 meses en el cual podemos notar que ha habido un incremento paulatino de las facturas recaudadas en cada uno de los meses con excepción de febrero y mayo en el cual se presentó una pequeña desviación de esta tendencia, en términos generales podemos observar que hace 6 meses la empresa estaba haciendo efectiva 11.750 facturas cobradas y al mes de marzo este número se aumentó a 12.246 lo que implica un aumento de 496 facturas recaudadas, siendo este el pico mas alto que se ha obtenido desde antes y durante el programa de gestión, no obstante para el mes de abril notamos nuevamente una disminución pasando a 12.030 facturas recaudadas, esta tendencia se agudizo aún más en el mes de mayo donde se alcanzó a recaudar solo 11.937 teniendo una disminución de 309 usuarios con respecto al pico más alto y de 93 en relación al mes inmediatamente anterior, se realizó un análisis que nos ayudara a identificar el porqué de esta situación y se concluyó que la tendencia de pago de los suscriptores de nuestros sistemas en pagar un mes si y un mes no.



**Gráfica 12 Comportamiento de las facturas emitidas Vs recaudadas.**

En la **Grafica 13**. podemos hacer el análisis y observar el status en el que se encuentra la vinculación de suscriptores a convenios con respecto a las metas propuesta en lo que va Gcorrido del programa de gestión, podemos observar que en todos los municipios vamos alcanzando la meta de manera global, con excepción del municipio de San Andrés de Sotavento donde nos encontramos en un 95% de cumplimiento con 147

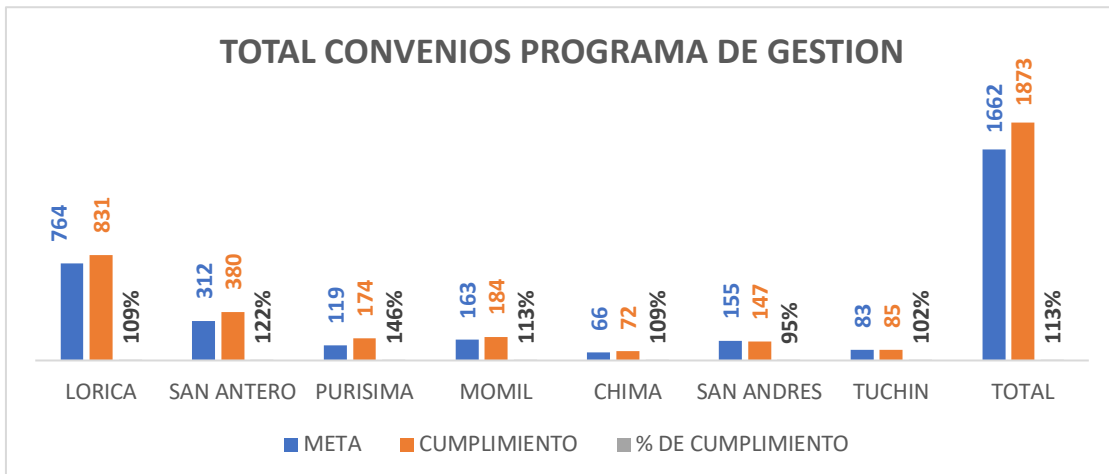
Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

convenios realizados de 155 que debiéramos llevar hasta la fecha, siendo el municipio de Purísima quien lidera el porcentaje de efectividad con un 146% y los que más bajos se encuentran además de el ya mencionado San Andrés de Sotavento son el municipio de Tuchin con un 102%, Lorica y Chima con un 109%, en cuanto al cumplimiento global podemos decir que tiene un muy buen comportamiento con un 113% de cumplimiento. En el **Anexo 3.4.4.5.6** se adjunta la base de dato del total de los convenios realizado en lo transcurrido del programa de gestión.



**Gráfica 13. Convenios Totales Plan de Gestión.**

### 3.5. REDUCCIÓN DE PQR.

#### 3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

El área de gestión de PQR de la empresa Aguas del Sinú SA ESP a través de su oficina de Servicio al ciudadano, presenta el informe en el que se muestra los resultados y un análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los municipios operados por la empresa. Este informe se realizó con la información obtenida través de los diferentes canales de atención y el trámite en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018.

##### 3.5.1.1 MODELO DE ENCUESTAS APLICADAS.

Una vez hechas las recomendaciones de la SSPD se procedió a diseñar y elaborar los formularios para la encuesta.

Dando cumplimiento al requerimiento, se hicieron las correcciones pertinentes a la encuesta original, la cual fue enviada en el informe del mes anterior, por lo que este requerimiento ya está cumplido.


#### 3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR.

##### 3.5.1.1 EVALUACION LORICA.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*


El área de gestión de PQR de la empresa Aguas del Sinú, a través de su oficina de Servicio de atención al usuario presenta informe y un análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los municipios operados por la empresa. Este informe se realizó con la información obtenida través de los diferentes canales de atención y el trámite en el periodo comprendido entre 01 al 31 de mayo de 2018.

**Tabla 11. Modelo de Encuestas aplicada.**

¿cómo calificas nuestros servicios?				
				
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.			SI	NO
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?			
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?			
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?			
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?			
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?			
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?			
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?			
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?			
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?			
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?			
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?			
12	¿El empleado fue cortés, amable?			
<b>TOTAL DIA</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

En la **tabla 11** se muestra el modelo de encuesta que se esta aplicando para evaluar la satisfacción de los usuarios al momento de radicar una queja en alguna de nuestras oficinas de PQR, el anterior formulario fue diligenciado por 40 usuarios del municipio de Lorica, la información de las encuestas realizadas se muestra de forma detallada en la **tabla 12**.

**Tabla 12. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de Lorica**

MUNICIPIO LORICA		Lorica			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
					
¿Cómo calificas nuestro servicio?					
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.		Si	No	Si	No
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	92.5%	7.5%	37	3
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	87.5%	12.5%	35	5
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	90.0%	10.0%	36	4
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	80.5%	19.5%	33	8
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	80.0%	20.0%	32	8
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	65.0%	35.0%	26	14
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	0.0%	100.0%	0	38
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	56.4%	43.6%	22	17
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	87.2%	12.8%	34	5
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	95.0%	5.0%	38	2
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	97.5%	2.5%	39	1
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	40	0
<b>TOTALES</b>		<b>86.0%</b>	<b>14.0%</b>	<b>31</b>	<b>8.75</b>

## EVALUACION DE LOS USUARIOS



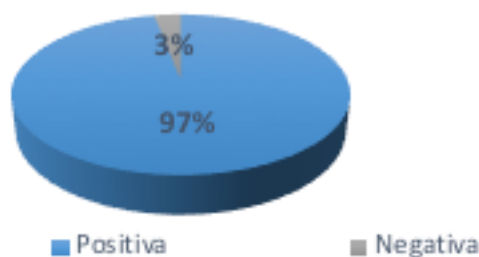
**Gráfica 14. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en Lórica.**

En la **tabla 12** se puede observar la calificación dada por los 40 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que en los ítems 6 y 8 fue donde se presentó una mayor inconformidad por parte de los usuarios. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Gráfica 14** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 14.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de Lórica dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 86% de las respuestas obtenidas.

Tabla 13. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de San Antero.

MUNICIPIO SAN ANTERO		SAN ANTERO			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
¿Cómo calificas nuestro servicio?					
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.		Si	No	Si	No
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	11	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	11	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	11	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	90.9%	9.1%	10	1
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	81.8%	18.2%	9	2
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	100.0%	0.0%	11	0
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	9.1%	90.9%	1	10
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	11	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	11	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	11	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	11	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	11	0
<b>TOTALES</b>		<b>97.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>9,917</b>	<b>1,083</b>
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		<b>11</b>	

### EVALUACION DE LOS USUARIOS



Gráfica 15. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en San Antero.

En la **tabla 13** se puede observar la calificación dada por los 11 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que solo los ítems 4 y 5 fue donde se presentó inconformidad por parte de los usuarios, con un 9,1, y un 18,2% respectivamente. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Gráfica 15** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 3.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de San Antero dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 97% de las respuestas obtenidas.

### 3.5.1.3 EVALUACION PURISIMA.

Tabla 14. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de Purísima.

MUNICIPIO PURISIMA		PURISIMA			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
<b>¿Cómo calificas nuestro servicio?</b>					
<b>Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	9	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	9	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	9	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	100.0%	0.0%	9	0
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	100.0%	0.0%	9	0
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	100.0%	0.0%	9	0
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	33.3%	66.7%	3	6
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	9	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	9	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	9	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	9	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	9	0
<b>TOTALES</b>		<b>97.2%</b>	<b>2.8%</b>	<b>8.5</b>	<b>0.5</b>
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		<b>9</b>	

## EVALUACION DE LOS USUARIOS



Gráfica 16. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en Purísima.

En la **tabla 14** se puede observar la calificación dada por los 9 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que solo el ítem 7 fue donde se presentó inconformidad por parte de los usuarios, con un 33,33%. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Grafica 16** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 3.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de Purísima dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 97% de las respuestas obtenidas.

**3.5.1.4 EVALUACION MOMIL.**

**Tabla 15. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de Momil.**

MUNICIPIO MOMIL		MOMIL			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
<b>¿Cómo calificas nuestro servicio?</b>					
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.		Si	No	Si	No
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	7	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	7	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	7	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	100.0%	0.0%	7	0
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	100.0%	0.0%	7	0
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	100.0%	0.0%	7	0
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	28.6%	71.4%	2	5
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	7	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	7	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	7	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	7	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	7	0
<b>TOTALES</b>		<b>97.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>6,583</b>	<b>0,417</b>
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		7	

**EVALUACION DE LOS USUARIOS**



**Gráfica 17. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en Momil.**

En la **tabla 15** se puede observar la calificación dada por los 9 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que solo el ítem 7 fue donde se presentó inconformidad por parte de los usuarios, con un 28,6%. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Grafica 17** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 2.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de Momil dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 98% de las respuestas obtenidas.



Tabla 16. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de Chima.

MUNICIPIO CHIMA		CHIMA			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
<p><b>¿Cómo calificas nuestro servicio?</b></p>					
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.		Si	No	Si	No
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	4	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	4	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	4	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	100.0%	0.0%	4	0
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	100.0%	0.0%	4	0
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	75.0%	25.0%	3	1
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	0.0%	100.0%	0	4
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	4	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	4	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	4	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	4	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	4	0
<b>TOTALES</b>		97.9%	2.1%	3.583	0.417
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		4	

### EVALUACION DE LOS USUARIOS




Gráfica 18. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en Chima.

En la **tabla 16** se puede observar la calificación dada por los 4 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que solo el ítem 6 fue donde se presentó inconformidad por parte de los usuarios, con un 75%. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Grafica 18** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 2.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de Momil dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 98% de las respuestas obtenidas.

### 3.5.1.6 EVALUACION TUCHIN.

**Tabla 17. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de Tuchin.**

MUNICIPIO TUCHIN		TUCHIN			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
					
<b>¿Cómo calificas nuestro servicio?</b>					
<b>Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	1	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	1	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	1	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	100.0%	0.0%	1	0
5	¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	0.0%	100.0%	0	1
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	100.0%	0.0%	1	0
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	100.0%	0.0%	1	0
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	1	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	1	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	1	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	1	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	1	0
<b>TOTALES</b>		83.3%	16.7%	0.917	0.083
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		1	

En la **tabla 17** se puede observar la calificación dada por el único usuario encuestado a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que todos los ítems tienen una respuesta positiva, lo que evidencia que tuvo una satisfacción del 100%.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

### 3.5.1.7 EVALUACION SAN ANDRES DE SOTAVENTO.

Tabla 18. Resultado de Encuestas aplicada en el Municipio de San Andrés de Sotavento.

MUNICIPIO SAN ANDRES		San Andres			
CONSOLIDADO MES DE: MAYO DE 2018		1 al 31 de mayo de 2018.			
¿Cómo calificas nuestro servicio?					
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.		Si	No	Si	No
1	¿Hubo facilidad para contactarnos?	100.0%	0.0%	5	0
2	¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	100.0%	0.0%	5	0
3	¿La persona que lo atendió conoce y controla el tema?	100.0%	0.0%	5	0
4	¿Considera que el empleado entendió su problema?	100.0%	0.0%	5	0
5	¿Resolvieron el problema? ¿adclararon sus dudas?	100.0%	0.0%	5	0
6	¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	100.0%	0.0%	5	0
7	¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	28.6%	71.4%	2	5
8	¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	100.0%	0.0%	5	0
9	¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	100.0%	0.0%	5	0
10	¿El empleado que lo atendió se expresa de forma clara y fácil de entender?	100.0%	0.0%	5	0
11	¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querrela?	100.0%	0.0%	5	0
12	¿El empleado fue cortés, amable?	100.0%	0.0%	5	0
<b>TOTALES</b>		<b>97.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>4.75</b>	<b>0.417</b>
<b>NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS</b>		100.0%		5	

## EVALUACION DE LOS USUARIOS



Gráfica 19. Análisis de resultados de la aplicación de las encuestas realizadas en San Andrés de Sotavento.

En la **tabla 17** se pudo observar la calificación dada por los 5 usuarios encuestados a cada una de las preguntas, en esta podemos observar que solo el ítem 7 fue donde se presentó inconformidad por parte de los usuarios, con un 28,6%. En el análisis e interpretación de los datos que además se muestran en la **Grafica 18** se observa que los resultados a nivel general son positivos y solo 2.0% de las respuestas dadas por los usuarios tuvieron una calificación negativa, mientras que el resto de los usuarios atendidos por la oficina PQR municipio de Momil dieron su aprobación a las preguntas realizadas, lo que equivale a un 98% de las respuestas obtenidas.

Luego de aplicadas las encuestas en los diferentes municipios de la empresa AGUAS DEL SINU SA ESP se concluye que es importante organizar planes y acciones pedagógica para activar y promover la participación de los usuarios en este tipo de

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

encuesta, de tal forma que nos permita obtener más información que nos ayude a cumplir nuestras metas de a mejorar día a día nuestros servicios en los municipios donde se presta los servicios ofrecidos por nuestra empresa.

En el **Anexo 3.5.1.** se relaciona las encuestas de satisfacción en donde se puede evidenciar todo lo que se ha dicho en el análisis anterior.

Para este indicador debemos calcular  $N_0$  DE ENCUESTA CON RESULTADO DESFAVORABLE/ $N_0$  DE ENCUESTAS APLICADAS.

Para establecer el indicador solicitado debemos decir que en las 108 encuestas aplicadas en esta oportunidad a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna supero siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que podríamos decir que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada encuesta tiene 12 ítem.

### **3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.**

En este ítem consideramos que aun los suscriptores no están habituados a la realización de esta encuesta por parte de nosotros, por lo que muchas personas se reúsan a realizarla haciendo la muestra muy pequeña, no obstante se han adelantado actividades en las PQR'S de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P, con el objetivo de sensibilizar a los suscriptores para que realicen la encuesta y de esa manera establecer las características de sus reclamos para de este modo realizar las acciones necesarias y atender sus necesidades tratando de disminuir el número de reclamos por parte de nuestros suscriptores.

## **3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN.**

### **3.6.1 PLAN DE TRABAJO.**

En él envió del informe del mes de marzo se incluyó el plan de trabajo detallado, el cual se implementará en el programa de Micromedición , de igual manera en el mismo envió se anexó el cronograma que se pretende implementar para el desarrollo de dicho plan.

### **3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.**

En el **Anexo 3.6.1.** se relaciona el archivo arrojado por nuestro sistema comercial donde se puede observar cada uno de nuestros suscriptores con toda su información detallada, de igual manera se relaciona los suscriptores medidos y no medidos.

### **3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.**

$$\text{indicador} = \frac{\text{medidores instalados.}}{\text{medidores meta mensual}} * 100$$

#### **3.6.3.1 PRIMER MES.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

$$\text{indicador} = \frac{70}{100} * 100 = 70\%$$

#### 3.6.3.2 SEGUNDO MES.

$$\text{indicador} = \frac{51}{100} * 100 = 51\%$$

#### 3.6.3.3 TERCER MES.

$$\text{indicador} = \frac{0}{100} * 100 = 0\%$$

#### 3.6.3.4 CUARTO MES.

$$\text{indicador} = \frac{36}{100} * 100 = 36\%$$

#### 3.6.3.5 QUINTO MES.

$$\text{indicador} = \frac{265}{100} * 100 = 265\%$$

Para corroborar la instalación de dichos medidores podemos remitirnos al informe del área operativa en su **Anexos 5.2.2.5.1.2. y Anexo 5.2.3.1**

$$\text{indicador Total Programa} = \frac{422}{500} * 100 = 84,40\%$$

Teniendo en cuenta lo que va corrido del plan de gestión y como se muestra en el calculo anterior de los 500 medidores que deberíamos llevar en el quinto mes de ejecución del plan llevamos 422, lo que nos coloca en un 84,4% de cumplimiento.

Por otro lado si comparamos el numero de medidores que debemos instalar durante el programa de gestión con respecto a lo que llevamos instalados en la actualidad quedamos en un cumplimiento del 35,16% como se muestra en el siguiente calculo:

$$\text{indicador Total Programa} = \frac{422}{1.200} * 100 = 35,16\%$$

#### 3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS.

En cuanto a reporte de medidores cambiados debemos decir que aún no se ha empezado a realizar ningún tipo de cambio, ya que en la actualidad nos estamos

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

concentrando en la instalación de los medidores nuevos, no obstante, se está estudiando la manera para empezar a realizar esta actividad.

### **3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES.**

Para el cumplimiento de lo pactado con la SUPERSERVICIOS la empresa Aguas del Sinú esta implementando el plan de instalación de medidores y se le esta realizando financiación a un plazo no mayor a 36 meses, como se puede observar en el anexo del área operativa, **Anexo 5.2.2.5.1.2.**

### **3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.**

#### **3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS.**

En el **Anexo 3.7.1.** se adjunta el catastro de usuarios para la vigencia correspondiente al mes de mayo.

#### **3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.**

Requerimiento cumplido.

### **3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS.**

#### **3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS.**

Requerimiento Cumplido.

#### **3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.**

Requerimiento Cumplido.

### **3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO.**

Como se informó en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018 en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Aguas del Sinú S.A. E.S.P. entregó el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018, por tal motivo estos compromisos quedan extintos, dada la inexistencia del contrato de aseo.

#### **3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO.**

Como se informó en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018 en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Aguas del Sinú S.A. E.S.P. entregó el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018, por tal motivo estos compromisos quedan extintos, dada la inexistencia del contrato de aseo.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

### **3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA.**

Como se informó en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018 en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Aguas del Sinú S.A. E.S.P. entregó el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018, por tal motivo estos compromisos quedan extintos, dada la inexistencia del contrato de aseo.

### **3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.**

Como se informó en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018 en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Aguas del Sinú S.A. E.S.P. entregó el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018, por tal motivo estos compromisos quedan extintos, dada la inexistencia del contrato de aseo.

### **3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.**

Como se informó en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018 en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Aguas del Sinú S.A. E.S.P. entregó el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018, por tal motivo estos compromisos quedan extintos, dada la inexistencia del contrato de aseo.

### **3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.**

En cuanto a lo concerniente al ámbito de la empresa en relación a la prestación de servicio de aseo, debemos informarle que la empresa AGUAS DEL SINU S.A E.S.P ha cedido este contrato de operación a la empresa SEACOR S.A E.S.P a partir del 31 de mayo de 2.018, por lo cual dicha información no la debemos enviar.

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS.**

### **4.1.1 Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa:**

Se envió soportes del diagnostico inicial realizado por asesor contratado, en el informe de avances número 3, los archivos Soportes 4.1.1. NIIF

### **4.1.2 Para los puntos de levantamiento de la información para adopción de las NIIF – políticas contables y elaboración del ESFA con hojas de trabajo.**

Se adjunta ESFA con hojas de trabajo. Las políticas contables han sido discutidas y trabajadas durante todo el levantamiento de la información y nos encontramos realizando el levantamiento formal de cada una de ellas.

Soportes 4.1.1. NIIF

### **4.1.5 Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión y Establecimiento de puntos de control.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

Inicialmente hicimos una especie de manual de fiscalización, pues según la Gerencia, en reunión sostenida en la SSPD, eso fue lo que se acordó, sin embargo, según informe de cumplimiento del envío número 1, no se cumplió lo que se pedía, por lo que para aclarar este punto solicitamos reunión con la Superintendencia, que nos permita comprender cual es el alcance de la pregunta y como debemos enfocar la ejecución de la solicitud. (Esta solicitud se hizo en el informe número 3), en visita del Gerente de la empresa en mayo de 2018 a las instalaciones de la súper se tocó este tema y él explicó que el alcance inicial de la evaluación no tenía nada que ver con la AEGR.

#### 4.1.6 Evidencias cumplimiento pago ELECTRICARIBE

Durante el mes de mayo de 2018 solo se pudo hacer a Electricaribe un pago de \$ 86.721.580,00, correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINÚ SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.

Se envía convenio inicial firmado con ELECTRICARIBE.

Como se explicaba en informes anteriores, existen incumplimiento en el pago de algunos municipios de los subsidios, tema que va muy ligado a los incumplimientos de AGUAS DEL SINÚ al convenio celebrado con ELECTRICARIBE, toda vez que por la caja normal de la empresa no se podrían atender todas las obligaciones de ésta, el municipio de Lorica durante el mes de abril y mayo de 2018 se encuentra descertificado. Por otro lado Momil continua con la misma situación comentada en informe pasado ( les fueron suspendidos los giros por incumplimientos en entregas de informes )

Archivo 4.1.6 Carpeta pagos ELECTRICARIBE.

#### 4.1.7 Reportes puntos de control contables

Durante el mes de mayo de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arquezos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de abril de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).

(Adjunto evidencias, en carpeta reportes puntos de control, archivo inicia con la numeración 4.1.7)

#### 4.2.1 Pago de las obligaciones laborales

El siguiente es el balance del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales.



ANALISIS SOBRE EJECUCION DE PAGOS MENSUAL			
PERIODO	CxP MENSUAL	PAGADO	% EJECUCION
oct-17	168.180.466	168.180.465	100,00%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99,89%
dic-17	454.661.770	454.610.500	99,99%
ene-18	192.726.332	192.276.746	99,77%
feb-18	194.556.950	194.556.949	100,00%
mar-18	189.785.757	189.779.700	100,00%
abr-18	193.544.457	57.955.629	29,94%
may-18	589.761.426	438.125.021	74,29%

A la fecha se debe la nómina de abril y de mayo de 2018 del personal de acueducto y alcantarillado, toda vez que hubo una cesión parcial del contrato, donde a partir de junio de 2018 empezó a operar una nueva empresa, obligando esto a terminar por mutuo acuerdo los contratos con el personal de aseo y cancelar todos los valores que se les adeudaba, incluyendo la liquidación final de contrato.

El día 10 de mayo de 2018 le fue cancelada las cesantías del año 2017 a todo el personal de la empresa.

Adjunto se envía un Excel, donde se muestra los movimientos de las obligaciones laborales desde la visita de la SSPD.

Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como 4.2.1.

## **5. ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

### **5.1 1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES**

#### **5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P se encuentra realizando los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS, para iniciar los trámites de los permisos de vertimiento, dentro de esos requisitos, la corporación solicita la entrega de:

- Evaluación ambiental del vertimiento, con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, en los casos que se desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicio, así como los provenientes de conjuntos residenciales.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento PGRMV de conformidad con lo establecido en la Resolución 1514 de 2012 del MADS.
- Plan de contingencia y emergencia para derrames.

La empresa adelanta los requerimientos para los siete municipios que opera y realizó los siete PGRMV, que se presentaron ante la CAR. Realizo la entrega de los planes de contingencia para derrames de aguas residuales de los municipios de purísima y Momil,

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

y se encuentra en formulación los planes de los municipios de Lórica, San Antero, Tuchín y San Andrés de Sotavento, que prontamente se estará entregando a la CVS y elaborando seis evaluaciones ambientales de cada uno de los vertimientos de los sistemas de alcantarillados municipales, excluyendo al municipio de Chimá que será entregada por el municipio. Además, la empresa se encuentra en proceso para realizar las caracterizaciones de los cuerpos de aguas receptores, para las simulaciones de la dispersión de los contaminantes provenientes del vertimiento pos tratamiento de aguas residuales como requisito para elaborar la evaluación del vertimiento. **Ver Anexo 5.1.1**

### 5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS

El plan de manejo de lodos para las PTAP se encuentra en elaboración, en virtud de que se cuentan con dos Plantas la empresa está realizando primero la recolección y formulación de la planta tijereta del municipio de San Antero. **Ver Anexo 5.1.2**

### 5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizó la entrega de los requisitos para la renovación de la concesiones de aguas superficiales para los sistema de acueducto que distribuye a los municipios de Lórica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín, Chimá, San Andrés de Sotavento. Según oficio recibido **CVS 1176** de 01 de Marzo de 2018 y que se anexo en el informe anterior. A la fecha la empresa aun no ha obtenido respuesta por parte de la CAR y que en respuesta la empresa volverá a remitir la solicitud ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.

### 5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizo la entrega de oficio ante la CVS para la legalización de la captación de superficial de la fuente lago Cenegal del municipio de San Andrés de sotavento y a la fechas aun se encuentra a la espera de respuesta por parte de esta entidad.

## 5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

### 5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

- Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.
- Visitas constantes a los grandes consumidores.
- Instalación de micromedidores.
- Disminución del indicador Horas/Daños.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lórica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

## 5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

### 5.2.2.5 MES 5

#### 5.2.2.5.1 SANTA CRUZ DE LORICA

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La ejecución de esta acción se ha adelantado en diferentes puntos del casco urbano, con más especial cuidado en las poblaciones no legalizadas, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

ubicadas en las zonas más alta de los sectores hidráulicos del municipio. La empresa mediante esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC, ya que con ello se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

A continuación presentan evidencias de los trabajos adelantados en esta acción durante el mes de mayo de 2018.



**Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en los barrios El Progreso, Vista Hermosa, San Francisco Y 20 de Julio.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa como operadora del servicio de acueducto en el municipio, lleva a cabo visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Durante el quinto mes del Plan de Gestión Empresarial la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos, restaurantes y empresa empaquetadoras de agua potable. Cabe decir, que con base a los resultados obtenidos en el transcurso de las visitas, se concluye que los suscriptores que requieren de mayor inspección y seguimiento son los lavaderos y empresas empaquetadoras de agua potable, ya que son estos los mensualmente presentan más demanda en el municipio.

En el trascurso de las visitas se evidenció que hay consumidores potenciales no cuentan con equipo de micromedición, por tal motivo la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios.

Con la puesta en marcha de esta acción de inspección y realización de visitas, aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. A continuación se presenta tabla donde se puede evidenciar el listado de visitas realizadas en el mes y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

**Tabla 19. Listado de usuarios visitados en el municipio de Lorica**

USUARIO	MATICU LA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
JHON BALLESTERO MARTINEZ	104113	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	61	NO
ANGEL CUSTODIO BALLESTERO	100721	COMERCIAL - RESTAURANTE	SI	Bueno	12	NO
AURELIO OCAMPO SERNA	101072	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	4- PROMEDIADO	NO
RAMON DE LEON	101083	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	38	NO
YULI LEON URUETA	106986	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	60	NO
ROBERTO MANGONEZ	110641	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	408- PROMEDIADO	NO
CANDELARIA FONTALVO	112491	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	390	NO
ANA CECILIA	100490	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	13- PROMEDIADO	NO
GUSTAVO CHICA	103552	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	11	NO
LEON O. SERNA RAMIREZ	115496	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	23	NO
VICTOR PEREZ	108404	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	11- PROMEDIADO	NO

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

DAVID GONZALEZ	101898	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	789	NO
ANTONIO DUMETT	100857	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	95	NO
JOSE WILMAR	110716	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	9- PROMEDIADO	NO



**Fotos 7, 8, 9, 10, 11 y 12.** Trabajos de visitas a grandes consumidores, tales como lavaderos, empresas empaquetadoras de agua potable, restaurantes y panaderías, ubicadas en el casco urbano del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.5.1.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

- **Instalación de micromedidores.**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Loricá y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Loricá, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

de micromedidores y a continuación de describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
TOTAL		<b>201</b>	<b>64</b>

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños**

La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimiento correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.1.3. F-TEC-01 Programa y Control de actividades**.

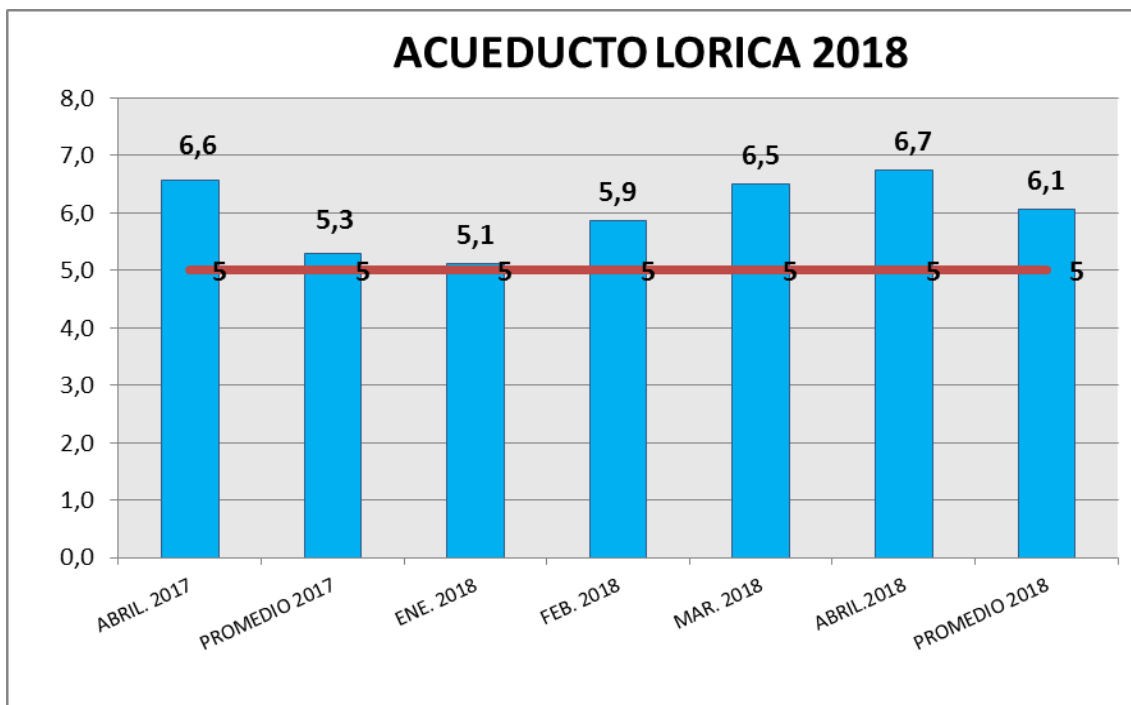
A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lórica, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso.

Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se observa una reducción en los números de daño presentados con respecto al mismo mes del año 2017.

**Tabla 20. Indicador Horas/Daños – Lórica 2018**

LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META

ABRIL. 2017	33	217	6,6	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
MAR. 2018	20	130	6,5	ACU <= 5
ABRIL.2018	23	155	6,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,1	ACU <= 5



**Gráfica 20. Indicador Horas/Daños – Lorica 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.1.4.**

#### 5.2.2.5.2. MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCIÓN

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La empresa como operadora del servicio de acueducto con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes de mayo del año en curso, la ejecución de esta acción fue adelantada en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales en su mayoría de veces van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico del municipio. A continuación presenta evidencias de los trabajos adelantados en el quinto mes del Programa de Gestión Empresarial.



**Fotos 13, 14, 15, 16, 17 y 18.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato. Durante este mes las actividades estuvieron situadas en los barrios Buenos Aires y San Juan de las Palmas.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como operadora del servicio de acueducto en el municipio, lleva a cabo visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

En el transcurso de este mes, la empresa adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando a los grandes consumidores del servicio de acueducto como lo son lavaderos, instituciones educativas, estación de policía, entre otros.

En la elaboración de las visitas se ha evidenciado que algunos de estos usuarios no cuentan equipo de micromedición óptimo, así como también se observó que los mayores consumos en el municipio son por parte de los lavaderos, estación de policía nacional y empresas empaquetadoras de agua potable. Por tal motivo la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos suscriptores, ya que es de suma importancia llevar datos reales del consumo de estos inmuebles.

Gracias a esta acción de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportando en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.5.2.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa y a continuación se presenta tabla donde se puede evidenciar el listado de visitas realizadas y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

**Tabla 21. Listado de usuarios visitados en el municipio de Purísima**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
HOGAR AGRUPADO INFANTIL	300434	RESIDENCIAL- CDI	SI	Bueno	23	NO
ESTACION DE POLICIA NACIONAL	300967	OFICIAL	NO	NO	222- PROMEDIADO	NO
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	300812	OFICIAL	NO	NO	192- PROMEDIADO	NO
RAFAEL BURGOS MARTINEZ	308047	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	15- PROMEDIADO	NO
ESTACION PURISIMA - DISTRACO M.S.A.	300418	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Malo	1- PROMEDIADO	NO
E.S.E. CAMUS PURÍSIMA	300292	OFICIAL	NO	NO	10- PROMEDIADO	NO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURISIMA	301165	OFICIAL	SI	Bueno	38	NO
JAISON SALGADO LUNA	307773	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	10- PROMEDIADO	NO

- **Instalación de micromedidores.**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Loricá y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Loricá, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega de micromedidores y a continuación de describen las cantidades intervenidas en cada población:

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Loricá – Córdoba

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
TOTAL		<b>201</b>	<b>64</b>

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

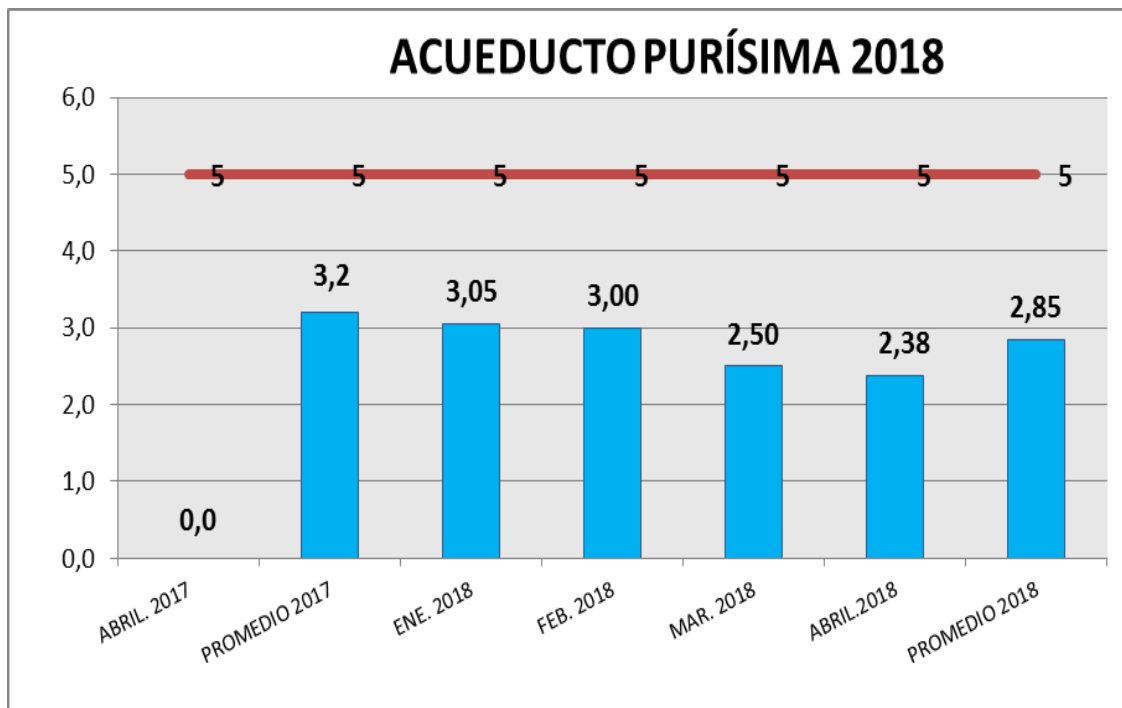
La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimiento correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.2.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Purísima, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 22. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018**

PURÍSIMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
ABRIL. 2017	0	0	0,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1,00	3,05	3,05	ACU <= 5

FEB. 2018	1,00	3,00	3,00	ACU <= 5
MAR. 2018	3,00	7,50	2,50	ACU <= 5
ABRIL.2018	4,00	9,50	2,38	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,85	ACU <= 5



**Gráfica 21. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.2.3.**

#### 5.2.2.5.3 MUNICIPIO DE MOMIL

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

rezado en el **Decreto 302** de **2000**, **Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La empresa como operadora del servicio de acueducto con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante este mes la ejecución de esta acción fue adelantada en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales en su mayoría de veces van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico del municipio. A continuación presenta evidencias de los trabajos adelantados en el quinto mes del Programa de Gestión Empresarial.



**Fotos 19, 20 y 21.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, la acción tuvo presencia en los barrios Las Lamas, San francisco y Rincón.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

En el transcurso del mes de mayo, la empresa adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando a los posibles mayores consumidores del servicio de acueducto como lo son Palacio municipal, Centro de Desarrollos Infantil-CDI, Instituciones Educativas, entre otros. Como conclusión se obtuvo que los suscriptores que mensualmente consumen más cantidad de agua potable son: las empresas empaquetadoras, palacio municipal, instituciones educativas, CDI y centros médicos, por esta razón, la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos a los suscriptores, ya que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios.

Gracias a esta acción de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.5.3.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa y en la tabla continuación se presenta el listado de visitas realizadas y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

**Tabla 23. Listado de usuarios visitados en el municipio de Momil**

USUARIO	MATRICUL A	USO	MEDIDOR			FRA UD E
			SI - NO	EST AD O	CONSUM O (M3)	
COLEGIO FRANCISCO J. DE CALDAS - SEDE SANTANDER	401902	OFICIAL	NO	NO	192- PROMED IADO	NO

MERY DEL ROSARIO PLAZA CASTRO	401950	COMERCIAL - MOMIL	NO	NO	14-PROMEDIADO	NO
HOGAR AGRUPADO - CDI	402141	OFICIAL	NO	NO	192-PROMEDIADO	NO
GUILLERMO DE LEON	400733	RESIDENCIAL - LAVADERO	NO	NO	17-PROMEDIADO	NO
PALACIO MUNICIPAL	401475	OFICIAL - PALACIO MUNICIPAL	NO	NO	50-PROMEDIADO	NO
POLICIA NACIONAL	401480	COMERCIAL	NO	NO	30-PROMEDIADO	NO

- **Instalación de micromedidores**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Lórica, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega de micromedidores y a continuación se describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>64</b>

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lórica – Córdoba



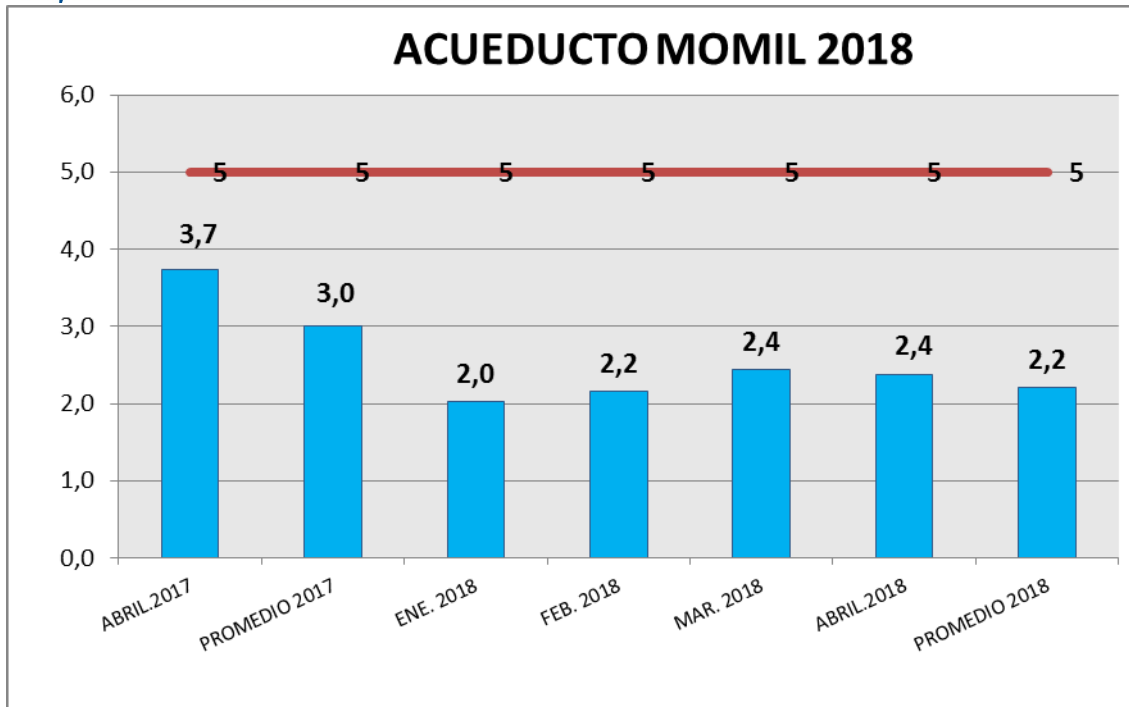
*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimiento correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.3.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Momil, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 24. Indicador Horas/Daños – Momil 2018**

<b>MOMIL- HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
ABRIL.2017	6	22,4	3,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
MAR. 2018	6	14,6	2,4	ACU <= 5
ABRIL.2018	5	11,9	2,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,2	ACU <= 5



**Gráfica 22. Indicador Horas/Daños – Momil 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.3.3.**

#### 5.2.2.5.4 MUNICIPIO DE CHIMÁ

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable. Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes abril la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio.

- **Instalación de micromedidores**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en macha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

*Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba*”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Lórica, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega de micromedidores y a continuación se describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>64</b>

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

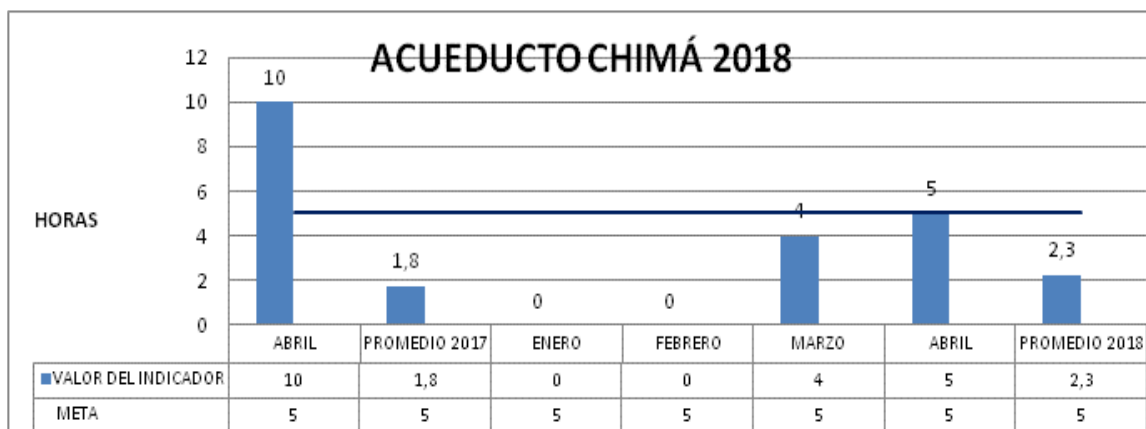
Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.4.1. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 25. Indicador Horas/Daños - Chimá 2018**

<b>CHIMÁ ACUEDUCTO</b>
------------------------

MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
ABRIL	2	20	10	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>1,8</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>
ENERO	0	0	0	ACU <= 5
FEBRERO	0	0	0	ACU <= 5
MARZO	1	4	4	ACU <= 5
ABRIL	1	5	5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,3</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>



Gráfica 23. Indicador Horas/Daños - Chimá 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.4.2.**

#### 5.2.2.5.5. MUNICIPIO TUCHIN

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable. Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La empresa en el mes de mayo continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

En abril Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos y panaderías, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición, la empresa prevé que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable, por tal motivo es necesario implementar equipo de medición a estos usuarios.

Véase en el **Anexo 5.2.2.5.5.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

**Tabla 26. Listado de usuarios visitados en el municipio de Tuchín**

USUARIO	MATRICUL A	USO	MEDIDOR			FRAUD E
			SI - NO	ESTAD O	LECTUR A TOTAL (M3)	
EDER ESPITIA (PUEBLITO ZENU)	700658	COMERCIAL	SI	BUENO	5943	NO
ANA RIBERO SALGADO	700247	RESIDENCIA L	SI	BUENO	2354	NO
IGLESIA CRISTO ES LA LUZ	700535	RESIDENCIA L	SI	BUENO	496	NO
CENTRO DE RECUPERACIO N NUTRICIONAL	700000	COMERCIAL	SI	BUENO	3421	NO

- **Instalación de micromedidores**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Lórica, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega de micromedidores y a continuación de describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTÍAN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15

LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
TOTAL		201	64

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.5.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Tuchín, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso.

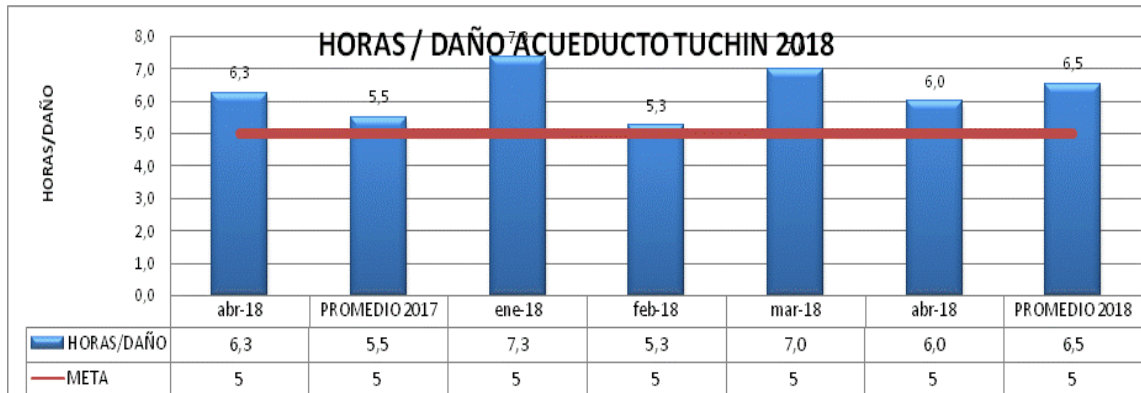
Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, en el transcurso del mes se presentaron fugas en las líneas de conducción de diámetros superiores a 6" pulgadas, razón por la cual el índice aumentó superando la meta propuesta, debido a que el tiempo necesario para la realización de la reparación de estas fugas es mayor, ya que las actividades que hay que realizar requieren de más cantidades, por ejemplo mayores m<sup>3</sup> de excavaciones, llenos y compactación.

**Tabla 27. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018**

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
abr-17	4	25	6,3	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>5,5</b>	ACU <= 5
ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
abr-18	2	12	6,0	ACU <= 5



<b>PROMEDIO 2018</b>		<b>6,5</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>
----------------------	--	------------	--------------------



**Gráfica 24. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.5.3.**

- **Optimización de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Momil conduce hasta el tanque de almacenamiento Las Cruces Municipio de Tuchín.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín, depende estrictamente de la conducción que se realiza desde la EBAP Momil hasta la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces ubicada en el municipio de Tuchín, ya que mediante esta línea de impulsión se abastece el tanque semienterrado ubicado en la EBAP Las Cruces, para así posteriormente garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio.

Se realiza la instalación de nuevo tramo de 2 mil 696 metros de tubería PEAD de 8” en aras de optimizar red de impulsión actual, el cual tiene instalados la totalidad del proyecto, en el mes de mayo del presente año se realizan los respectivos empalmes con la existente tubería de 8” PVC, que conduce desde la EBAP Momil hasta tanque semienterrado en EBAP Las Cruces.



**Foto 22, 23 y 24:** empalme realizado en nueva línea de impulsión EBAP Momil – Tuchin que comprende 2 mil 696 metros de tubería de PED en 8”.

#### 5.2.2.5.6 MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En el mes de mayo Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio.

- **Instalación de micromedidores**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Lórica, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega de micromedidores y a continuación de describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>64</b>

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lórica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

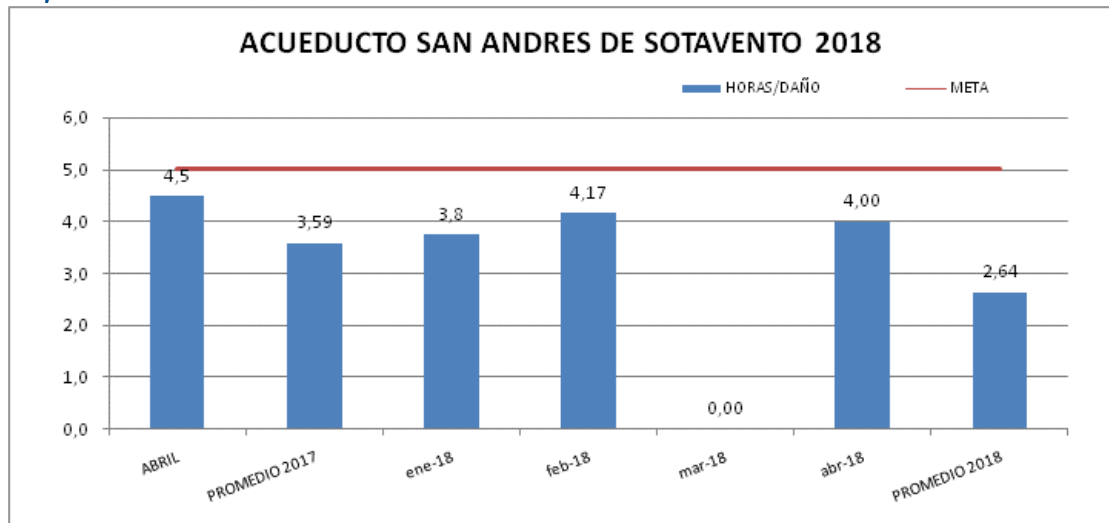
- **Disminución del indicador horas/Daños**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.6.1. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

**Tabla 10. Indicadores Horas/Daños - San A. Sotavento 2018**

<b>SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO</b>				
<b>MES AÑO 2018</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>HORAS/DAÑO</b>	<b>META</b>
Abr-17	5	22,5	4,5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>	<b>3,33</b>	<b>12,38</b>	<b>3,59</b>	
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
abr-18	3,00	12,00	4,00	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,64</b>	



**Gráfica 25. Indicadores Horas/Daños – San A. Sotavento 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.6.2.**

- **Optimización y construcción de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces conduce hasta el tanque elevado del barrio Puerto Seco en el Municipio de San Andrés de Sotavento.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P., como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

El acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento se surte del embalse Cenegal, que cuenta con una capacidad de 1.016.712 m<sup>3</sup> de agua, en un área de 27,7 hectáreas, volumen que satisface el consumo de la población aproximadamente 10 meses de verano continuos.

El agua es captada en el reservorio y entregada a la planta de tratamiento de agua potable, con capacidad de 30 l/s, los cuales son bombeados a través de red de impulsión de 8” en PVC hacia el casco urbano – tanque elevado con capacidad de 350 m<sup>3</sup>, con la distribución alimentada por una red matriz de 6”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de san Andrés de Sotavento, depende estrictamente del embalse Cenegal mediante el cual se capta el agua y se conduce hasta la plata de tratamiento de agua potable Cenegal, desde la cual es impulsada hasta el tanque elevado ubicado en el municipio de san Andrés de sotavento, mediante esta nueva línea de impulsión en 8” PEAD que va a impulsar el preciado líquido desde el municipio Lorica y dicho tramo a optimizar es Tuchin – San Andrés de Sotavento, se busca mejorar la continuidad y garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio, actividad que ya cuenta con la totalidad de la tubería en PEAD instalada solo faltando las instalaciones eléctricas para poner el funcionamiento los nuevos motores que van a conducir el agua hasta el municipio.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



**Foto 25, 26 y 27.** Actividades adelantadas en la instalación de nuevo tramo de EBAP Las Cruces hasta Tanque elevado ubicado en el municipio de San Andrés de Sotavento en tubería PEAD de 8" en aras de optimizar red de impulsión.

- **Emergencia en la prestación del servicio de acueducto en el municipio de san Andrés de Sotavento.**

El sistema de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento se abastece del embalse Cenegal ubicado en las coordenadas geográficas 9°10'27.7"N 75°28'53"W, que cuenta con una capacidad de 1.016.712 m<sup>3</sup> de agua, en un área de 27,7 hectáreas, volumen que satisface el consumo de la población aproximadamente 10 meses de verano continuos.

El agua es captada en el reservorio y entregada a la planta de tratamiento de agua potable, con capacidad de 30 l/s, los cuales son bombeados a través de red de impulsión hacia el casco urbano – tanque de almacenamiento con capacidad de 350 m<sup>3</sup>, con la distribución alimentada por una red matriz de 6" PVC.

El pasado 12 de mayo del año 2018, la creciente del embalse ubicado en la vereda Cenegal, a causa de las constantes lluvias en este sector ocasionó un desbordamiento involuntario de las estructuras donde vierte este embalse, en el mes de noviembre del año 2017 se venían presentado ya estos inconvenientes con la estructura de vertimiento la cual se había socavado y así perdiendo parte de si, para lo cual la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P., trato de mitigar el daño reforzando la estructura.



**Foto 28, 29, 30 y 31:** evidencias de trabajos realizados por la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P., para mitigar el daño causado por el invierno del año pasado a la estructura de vertimiento.

A raíz de esto el municipio de San Andrés de Sotavento, las veredas de Gegen, Barro Colorao, San Isidro 1, Flores de Mocha, El Tamarindo, etc, se ven afectados y en este momento no gozan del agua potable brindado por la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P., por lo tanto están perjudicados más de 1782 usuarios de este municipio.



**Foto 32 y 33:** Emergencia presentada el día 12 de mayo a causa de desplome de estructura de vertimientos en el embalse.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La Empresa Aguas de Sinú S.A E.S.P., en aras de solucionar el problema técnico que le corresponde, acude a dar solución, dado que no se puede captar el preciado líquido del embalse, por lo tanto la empresa se encuentra en constante trabajos de dragado en la bocatoma de la captación donde lo que actualmente succiona es solo lodo, no obstante se han estado enviando carro tanque de agua potable para de esta forma cumplir con el plan de contingencia elaborado por la empresa ver **Anexo 5.2.2.5.6.3.**



**Foto 34, 35, 36, 37, 38 y 39:** entrega de agua en carro tanque como plan de contingencia por causa de la emergencia presentada en el embalse de Cenegal donde se capta el agua para luego tratarla y distribuirla al municipio.

#### 5.2.2.5.7. MUNICIPIO DE SAN ANTERO

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurrir a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba





*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes mayo la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución.



**Fotos 40, 41 y 42.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Titulo II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades se realizaron en diferente sectores del municipio.

Es necesario aclarar que las conexiones ilegales o no técnicas que yacen en las líneas de conducciones generan grandes inconvenientes en la operación del sistema de acueducto del municipio; al descompensar las redes de distribución causando pérdidas de presión y caudal. No obstante, también afectan económicamente porque aumentan los gastos de operación.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores.**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable, varios de estos usuarios aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.5.7.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

**Tabla 28. Listado de usuarios visitados en el municipio de San Antero**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO TOTAL (M3)	
IRINA PALOMO SARMIENTO	210501	COMERCIAL	SI	BUENO	81	NO
NESTOR PRIMERA BERRIO (VOLCAN)	212410	COMERCIAL	NO	-	11	NO
MALL COMERCIAL	211520	COMERCIAL	SI	BUENO	23	NO
RESTAURANTE PESECAR	213053	COMERCIAL	NO	-	25	NO
CAMPING CISPATA	270738	COMERCIAL	SI	BUENO	39	NO
LADEUTH ALVARES FRANCISCO	213051	RESIDENCIAL	NO	-	18	NO

- **Instalación de micromedidores**

Durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, sigue en pie la puesta en marcha del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Loricá y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en los corregimientos Los Corrales y Villa Nueva en el municipio de Purísima y en San Sebastián jurisdicción del municipio de Loricá, donde se instalaron 265 equipos de micromedición, de los cuales 64 de ellos a nuevos usuarios que posteriormente serán legalizados y normalizados. En el Anexo **Anexo 5.2.2.5.1.2** se presenta acta de entrega

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

de micromedidores y a continuación de describen las cantidades intervenidas en cada población:

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIÁN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURÍSIMA	14	15
LOS CORRALES	PURÍSIMA	46	2
TOTAL		<b>201</b>	<b>64</b>

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el transcurrir de cinco meses de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, ha llevado a cabo la instalación de 422 unidades de equipo de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños**

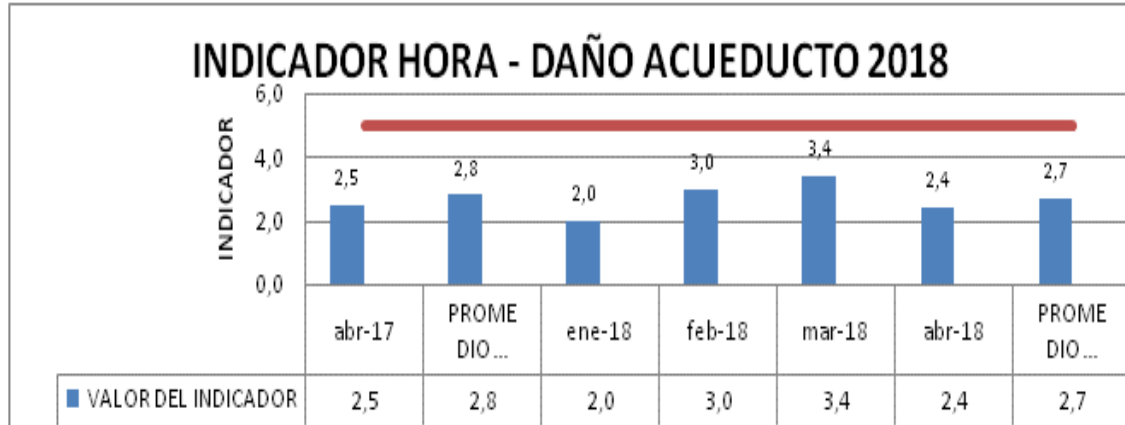
Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.5.7.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lórica, en la cual se puede observar el reporte del mes de abril 2017, el promedio del año 2017, abril 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

**Tabla 292. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018**

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
abr-17	8	20	2,5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>2,8</b>	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5

abr-18	23	55	2,4	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,7</b>	



Gráfica 26. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.5.7.3.**

### 5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante la ejecución *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba”*, en el mes de mayo adelantó trabajos en las poblaciones de Los Corrales y Villa Nueva jurisdicción del municipio de Purísima y en San Sebastián corregimiento Lorica, en el departamento de Córdoba. Distribuidos en los puntos anteriormente mencionados se llevó a cabo la instalación de 265 micromedidores y de los cuales surgió la necesidad de legalizar 64 nuevo suscriptores, con los datos recopilados se llevó a cabo la normalización de estos usuarios. Véase **Anexo 5.2.3.1** Acta de entrega de micromedidores a usuario a legalizar.

### 5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS.

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. mediante en el **Anexo 5.2.4.1.** da constancia al cumplimiento de las actividades de mantenimiento de estructuras del sistema de acueducto, realizados en todos los municipios donde es operadora del servicio de acueducto.

Gracias al seguimiento e inspección a las redes de aducción, conducción y redes de distribución, se puede evidenciar forma rápida cualquier suceso que se presenten en las redes del sistema de acueducto, y al tratarse de fugas proceder a realizar la reparación de ésta y se emplea el reemplazo u optimización del tramo, si lo es necesario.

Por otro lado, sirvan los siguientes anexos para emplear seguimiento a la Programación y Control de Actividades **F-TEC-01** en los municipios operado por Aguas del Sinú S.A.

### 5.3 CONTROL DE PRESIONES

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora de servicio de acueducto y en aras de garantizar las presiones mínimas en el sistema, mediante la presente da a conocer lo expresado en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017, que reza:

**Artículo 61.** Presiones de servicio mínimas en la red de distribución. La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a. A siguiente tabla se presenta.

**Tabla 303. Presión mínima para municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.**

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURÍSIMA	1.919	6.465	MEDIO	10 m.c.a.
MOMÍL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.928	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.259	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

**Parágrafo.** El área a abastecer con una presión dinámica inferior puede corresponder hasta el 10% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 8 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 12 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

Se puede abastecer con una presión dinámica hasta el 5% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 5 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 10 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Queriendo cumplir la premisa anterior, la empresa llevó a cabo la toma de presiones en los distintos sectores hidráulicos de los municipios donde Aguas del Sinú S.A. E.S.P. es operadora del servicio de acueducto.



**Foto 43 y 44.** Manómetros empleados para la realización de toma de muestras.

### 5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante el mes de febrero, elaboró el Protocolo para el manejo del sistema y fue presentado en el **anexo 5.3.1** del segundo informe de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial.

### 5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES

#### 5.3.2.5 MES

##### 5.3.2.5.1. SANTA CRUZ DE LORICA

LORICA – CÓRDOBA		
SECTOR: ZONA NORTE	BARRIO: SAN FRANCISCO	USUARIO: GUINALDINA QUINTANA



Presión registrada: 35 PSI  
=24.62 m.c.a.



**Fotos 45, 46 y 47.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**LORICA – CÓRDOBA**

SECTOR: ZONA CENTRO

BARRIO: BAJO KENNEDY

USUARIO: BENJAMIN  
CASARES F.



Presión registrada: 25 PSI =  
17.58 m.c.a.



**Fotos 48, 49 y 50.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**LORICA – CÓRDOBA**

SECTOR: ZONA NORTE

BARRIO: VISTA HERMOSA

USUARIO: PABLO JIMENEZ



<p>Presión registrada: 27 PSI = 18.99 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 51, 52 y 53.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

<p><b>LORICA – CÓRDOBA</b></p>		
<p>SECTOR: ZONA CENTRO</p>	<p>BARRIO: ALTO PRADO</p>	<p>USUARIO: RODRIGO GONZÁLEZ</p>
<p>Presión registrada: 24 PSI = 16.88 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 54, 55 y 56.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

**LORICA – CÓRDOBA**

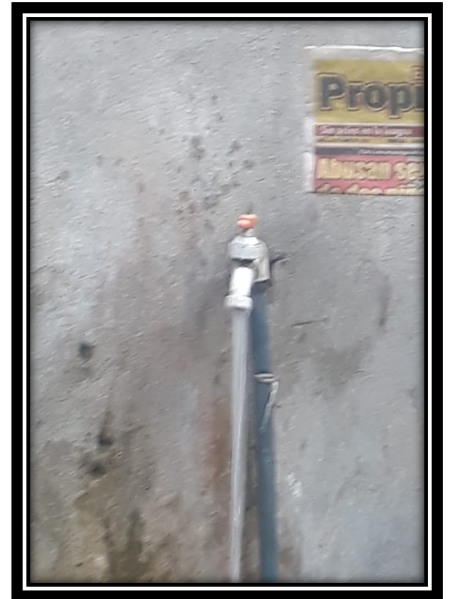
SECTOR: ZONA CENTRO

BARRIO: CASCAJAL

USUARIO: EMIRO LOPEZ



Presión registrada: 24.5 PSI  
=17.23 m.c.a.



**Fotos 57, 58 y 59.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**5.3.2.4.2 PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN**

**PURÍSIMA - CÓRDOBA**

SECTOR: PURISIMA 1

BARRIO: LOS CORRALES

USUARIO: MARIO ALVAREZ





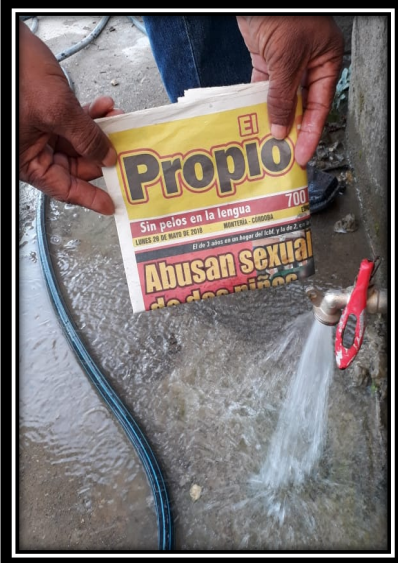
Presión registrada: 25 PSI =  
17.58 m.c.a.





**Fotos 60, 61 y 62.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria.

<b>PURÍSIMA - CÓRDOBA</b>		
<b>SECTOR: PURISIMA 1</b>	<b>BARRIO: LA CANDELARIA</b>	<b>USUARIO: MARÍA BENITEZ</b>
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 15.5 PSI = 10.90 m.c.a.</p>	
<b>Fotos 63, 64 y 65. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		

**5.3.2.4.3 MOMIL**

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
<b>SECTOR: MOMIL1</b>	<b>BARRIO: SANTA LUCIA</b>	<b>USUARIO: REINALDO GOMEZ</b>
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 63 PSI = 44.32 m.c.a.</p>	

**Fotos 66, 67 y 68.** Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: EL CERRO	USUARIO: MARCOS MENDOZA
		
Presión registrada: 53 PSI = 38.69 m.c.a.		
<b>Fotos 69, 70 y 71.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: LETICIA	USUARIO: ELIZABETH TRECO

<p>Presión registrada: 21 PSI = 14.77 m.c.a.</p>		

**Fotos 72, 73 y 74.** Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria

**5.3.2.4.4 CHIMÁ**

<b>CHIMÁ – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 1	BARRIO: CALLE LA PUNTA	USUARIO: GUILLERMO BANEGA
<p>Presión registrada: 19 PSI = 13.36m.c.a.</p>		

**Fotos 75, 76 y 77.** Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria

<b>CHIMÁ – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 1	BARRIO: CALLE LA PUNTA	USUARIO: ROGELIA BANEGA



**Fotos 78, 79 y 80.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria



**Fotos 81, 82 y 83.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**5.3.2.4.5 TUCHÍN**

<b>TUCHIN – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: ZONA BAJA	BARRIO: ARAUCA	USUARIO: ANDRES CHIMA

		
<p>Presión registrada: 19 PSI = 13.36 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 84, 85 y 86.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		

<b>TUCHIN – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: ZONA BAJA	BARRIO: ARAUCA	USUARIO: ARSENIO CARVAJAL
		
<p>Presión registrada: 42 PSI = 29.54 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 87, 88 y 89.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		

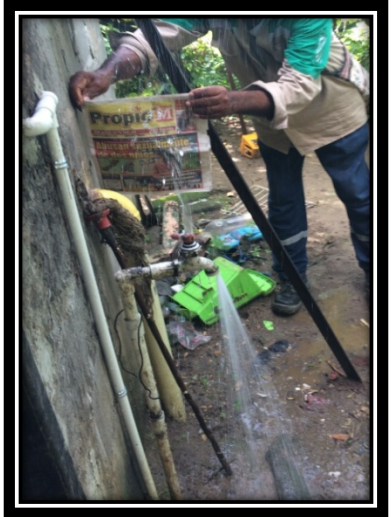
<b>TUCHIN – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: ZONA BAJA	BARRIO: LA FLORIDA	USUARIO: DANIEL POLO

		
<p>Presión registrada: 37 PSI = 26.03 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 90, 91 y 92.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		




#### 5.3.2.4.6. SAN ANDRES DE SOTAVENTO




No se toman mediciones de presiones en el municipio de San Andrés de Sotavento por la emergencia presentada en la vereda de Cenegal donde es captada el agua para luego ser distribuida al municipio.

#### 5.3.2.4.7 SAN ANTERO

<b>SAN ANTERO – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: CALLE ABAJO	BARRIO: OBRERO	USUARIO: UMBERTO MARTINEZ
		
<p>Presión registrada: 41 PSI = 28.84 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 93, 94 y 95.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		



<b>SAN ANTERO – CÓRDOBA</b>		
<b>SECTOR: CALLE ABAJO</b>	<b>BARRIO: CERBELLA</b>	<b>USUARIO: TEOFILO PADILLA</b>
	 Presión registrada: 42 PSI = 29.54 m.c.a.	
<b>Fotos 96, 97 y 98. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria.</b>		

<b>SAN ANTERO – CÓRDOBA</b>		
<b>SECTOR: CALLE ABAJO</b>	<b>BARRIO: MAMONAL</b>	<b>USUARIO: BLADIMIR BLANCO</b>
		

	Presión registrada: 40 PSI = 28.14 m.c.a.	
Fotos 99, 100 y 101. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiliaria.		

## 5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA

A continuación, se enumeran las acciones con las que se comprometió la empresa Aguas del Sinú en el tema de calidad de agua y se describe el avance de cada una de ellas.

### 5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO.

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P. en conjunto con la autoridad sanitaria departamental el pasado mes de noviembre de 2017 realizó la actualización de la concertación de los puntos de muestreo en los siete (7) municipios de operación, como se certificó en el primer informe.

**Cumplimiento: 100%**

### 5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN:

El programa de toma de muestras por municipio para el año 2018 se muestra a continuación, el cual se presenta nuevamente para hacer seguimiento al cumplimiento.

**Tabla 314. Programa de toma de muestras por municipio año 2018**

Municipio	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio										
	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes											
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Lorica	6B	4B	7B	8B	4B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
San Antero	5B	6B	7B	8B	3B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
Purísima		1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3
Momil	1C	1B	1B			3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
Tuchín		1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3
Chimá			1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3
San Andrés			1B	1B		3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
COT (Para todos los municipios)																																				
Fluoruros (Para todos los municipios)																																				

Municipio	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre										
	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes						
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Lorica	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31	
San Antero	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31	
Purísima	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3
Momil	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B	3B	15	
Tuchín	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3
Chimá	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B			3
San Andrés	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B	3B	15	
COT (Para todos los municipios)																																				
Fluoruros (Para todos los municipios)																																				

### 5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P tiene contrato con el laboratorio certificado Ambielab LTDA ubicado en la ciudad de Montería, el cual realiza la medición de los parámetros físico-químicos y microbiológicos de las muestras de agua tomadas en cada uno de los municipios. En el **Anexo 5.4.3.1**. Se encuentra la tabla por municipio en la que se registran los resultados de cada uno de los parámetros medidos y se calcula el IRCA por muestra y mensual para el mes de abril de 2018. Los resultados de los análisis para este mes se encuentran en el **Anexo 5.4.3.2**.

En la siguiente tabla se resume el IRCA mensual para cada uno de los municipios y si cumple o no lo exigido (IRCA <5%)

**Tabla 325. IRCA mensual por municipios**

Municipio	IRCA mensual	Cumple	No cumple
Lorica	0,0	X	
San Antero	0,0	X	
Purísima	0,0	X	
Momil	0,0	X	
Tuchín	0,0	X	
Chimá	0,0	X	
San Andrés de Sotavento	0,0	X	

Como se puede observar en la tabla anterior el IRCA mensual para cada municipio cumple con lo exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es decir, que para el mes de marzo de 2018 se cumple con los requerimientos del contrato.

Adicionalmente en la siguiente tabla se presenta el indicador de este ítem en cuanto a muestras tomadas y programadas.

Tabla 336. Indicador de toma de muestras

Abril						Indicador		
Municipio	Semana N°					Total Mes	Muestras tomadas	(N° muestras efectuadas/número de muestras programadas)*100
	1	2	3	4	5			
Lorica	4B	8B	7B	7B	3B	31	31	100%
			1C		1C			
San Antero	4B	8B	7B	7B	3B	31	30	96,77%
			1C		1C			
Purísima	1C		1B	1B		3	3	100%
Momil	1C	3B	3B	3B	2B	12	12	100%
Tuchín	1C		1B	1B		3	3	100%
Chimá	1C		1B	1B		3	3	100%
San Andrés	1C	3B	3B	3B	2B	12	13	108,33%

En el mes de Abril se cumple con el cronograma de muestreo de los Municipios de Lorica, Purísima, Momil, Tuchín, Chimá y San Antero, mientras que para el Municipio de San Andrés no se cumplió con dos de las muestras, esto debido a que se presentaron diferentes fallas eléctricas en el mes de abril que afectaron el bombeo de agua hacia el Municipio y por tanto no se pudo tomar las muestras.

Adicionalmente se hizo la medición de los Fluoruros en el mes de abril, según el cronograma establecido, la cual arroja valores  $<0.02$  en todos los municipios, es decir, cumple con lo exigido en la resolución 2115 de 2007.

#### 5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO

Frente al programa de reposición y mantenimiento de puntos y lugares de muestreo falta el municipio de Purísima para terminar con el cumplimiento de este ítem. En estos momentos la empresa se encuentra trabajando en la reposición de las cajas de este municipio.

#### 5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

Al respecto la empresa Aguas del Sinú S.A E.S. P se permite informar que:

1. Como lo ha venido notificando en estos informes, en algunas mesas de ayuda había solicitado la habilitación de formatos y formularios para el cargue de información de los municipios Rango 1 (mesas de ayuda **N° 382840, N° 379884, N° 379886, N° 381290**), algunas de las cuales habían sido replicadas afirmativamente solicitando información adicional para las habilitaciones, por ejemplo, en las mesas **N° 379884 y N° 379886**.
2. En días anteriores se notifica que ninguna de las habilitaciones de los municipios Rango 1 son procedentes porque esta información debió haber sido cargada en conjunto con los municipios Rango 3. Por esta razón se replica la mesa de ayuda **N° 381290**, pidiendo el procedimiento a seguir, puesto que ya ha sido cargada gran parte de la información de los municipios Rango 3 que estaba atrasada. Adicionalmente, no se cuenta con NSPM de los municipios Rango 1, para cargar la información actual (de los meses de febrero, marzo y abril) en conjunto.
3. La empresa aún se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la mesa de ayuda del SUI frente al procedimiento a seguir para continuar con el cargue de información.

#### 5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010

La resolución 4716 de 2010, reglamenta el parágrafo del artículo 15 del decreto 1575 de 2007 y establece la responsabilidad de las autoridades ambientales y sanitarias de elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Como se notificó en el informe anterior, la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P, se encuentra a la espera de la entrega de este instrumento por parte de la Secretaría de Salud Departamental, quién notificó que en cuanto estuviera listo lo hacía llegar.

### 5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS

#### 5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA

Tabla 347. Catastro de redes acueducto - Santa Cruz de Lorica.

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
		Existente	Instalada	Optimizada	Total
PVC	3/4	189,08			189,08
	1	216,2			216,2
	1 1/2	442,83			442,83
	2	29.151,50	11.864,14		41.015,64
	2 1/2	2.069,11	1.831,70		3.900,81

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
		Existente	Instalada	Optimizada	Total
	3	30.575,05	35.401,69		65.976,74
	4	7.863,85	1.780,01		9.643,86
	6	2.678,34	4.838,87		7.517,21
	8	1.594,86	4.170,76		5.765,62
	10	2.362,85	1.633,00		3.995,85
	12	1.454,91	920,42	685,41	3.060,74
	16		1.929,89		1.929,89
PDEA	8		827,24		827,24
	10		23		23
	12		3.312,35	182,43	3.494,78
	16	102,95			102,95
HG	2	890,71			890,71
AC	3	69,2			69,2
<b>TOTAL</b>					<b>149.062,35</b>

**Tabla 358. Catastro de redes alcantarillado - Santa Cruz de Lorica.**

MATERIAL	DIAMETRO (mm)	DIAMETRO EQUIVALENTE (")	LONGITUD (m)
CONCRETO	151,6	6	744,29
	203	8	21.914,72
	253,7	10	187,31
	302,1	12	91,65
	450	18	36,08
PVC	99	4	275,11
	100,7	4	41,24
	192	7,68	44,42
	200	8	62.131,04
	250	10	2.521,32
	315	12,4	3.697,06
	400	16	6.647,06
	450	18	3.308,52

	500	20	279,84
	625,1	25	1.063,27
	710	28,4	490,11
	823,1	33	284,11
GRES	188	7,52	559,58
<b>TOTAL</b>			<b>104.316,73</b>

## 5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ

Tabla 19. Catastro de redes acueducto – Chimá

MATERIAL	DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METRO)
PVC	1	545,78
	1 ½"	664,82
	2	1.505,60
	2 ½"	663,42
	3"	2732,82
	4"	1388,99
	6"	419,6
<b>TOTAL</b>		<b>7.921,03</b>

Tabla 360. Catastro de redes alcantarillado - Chimá

<b>SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CHIMÁ</b>		
Número de tramos		Cámaras de inspecciones
87	La red de colectores del sistema de alcantarillado: Recibe y transporta por gravedad las aguas residuales producto de las actividades domésticas y comerciales del sector urbano del Municipio de Chimá, tiene una longitud total de 6043.9 metros y está compuesta en su mayoría por tuberías PVC de 6" de diámetro, las cuales fueron instaladas en el año de 1.998. En total el sistema está conformado por 87 tramos de tubería y 70 cámaras de inspección, las cuales presentan en su mayoría profundidades menores de 2 m.	70

TOTAL	6043,9	6.043,90	
-------	--------	----------	--

### 5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA

Tabla 371. Catastro de redes acueducto - Purísima de la Concepción

CATASTRO GENERAL RED DE ACUEDUCTO DE PURÍSIMA						
TUBERIA PVC						
DIAMETRO	2"	3"	4"	6"	8"	LONGITUD
PROYECTADA	2218,38	0	85,63	212,43	277,18	m
NUEVA	937	1900	1103	0	1658	m
EXISTENTE	13049,82	479,17	607,71	1985,21	2347,01	m
<b>TOTAL(m)</b>				24066,92		

Tabla 382. Catastro de redes alcantarillado - Purísima de la Concepción

CATASTRO ALCANTARILLADO PURÍSIMA		
DIAMETRO (")	LONGITUD (m)	
	Existente	Total
8	17.784,00	17.784,00
<b>TOTAL</b>		17.784,00

CAMARAS DE INSPECCIÓN	209
TRAMO DE REDES	265

### 5.5.4. CATASTRO DE REDES MOMIL

Tabla 393. Catastro de redes acueducto - Momil

REGISTRO DE REDES DE ACUEDUCTO MOMIL		
MATERIAL	DIAMETROS (pulg.)	LONGITUD (METRO)
PVC	2 ½	796,82
	3	22.910,14
	4	480,6
	6	601,38
	8	1.133,71



	10"	688,78
<b>TOTAL</b>		26.611,43

**Tabla 404. Catastro de redes alcantarillado – Momil**

<b>CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO MOMIL</b>						
<b>Diámetro</b>	<b>Número de tramos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Longitud</b>	<b>Material</b>	<b>Área Tributaria</b>	<b>Caudal Aguas Residuales</b>
<b>(mm)</b>		<b>(%)</b>	<b>(m)</b>		<b>(ha)</b>	<b>(l/s)</b>
200	181	89%	12.056,18	PVC	52,64	28,44
250	6	2%	318,14	PVC		
450	6	3%	473,27	PVC		
450	9	5%	700,92	PVC		
<b>TOTAL</b>	188	-	13.548,51	-		

### 5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

Tabla 415. Catastro de redes acueducto - San Andrés de Sotavento

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METROS)	MATERIAL
2"	4061,2	PVC
3"	11841,6	PVC
4"	2515	PVC
6"	1702,468	PVC
<b>TOTAL</b>	<b>20.120,27</b>	

Tabla 426. Catastro de redes alcantarillado - San Andrés de Sotavento

Diámetro (PULG)	Número de tramos	Porcentaje (%)	Longitud (m)	Material	Cámaras de inspecciones
8"	299	93%	14.530,00	CONCRETO	267
10"		3%	489		
12"		1%	147,13		
16"		3%	488		
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>-</b>	<b>15.654,13</b>		

### 5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO

Tabla 437. Catastro de redes acueducto - San Antero

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METROS)	MATERIAL
1"	1059,1	PVC
2"	22418,98	PVC
2"	32,38	AC
2,5"	6265,08	PVC
3"	17404,75	PVC
3"	210,58	AC
4"	6145,9	PVC

6"	3607,84	PVC
8"	1498,9	PVC
10"	948,41	AC
10"	2814,44	PVC
<b>TOTAL</b>	<b>62.406,36</b>	

**Tabla 448. Catastro de redes alcantarillado - San Antero**

<b>RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ALCANTARILLADO</b>				
<b>DIAMETROS (PULGADAS)</b>	<b>NUMERO DE TRAMOS</b>	<b>LONGITUD (METROS)</b>	<b>CAUDAL MAX AGUAS RESIDUALES</b>	<b>MATERIAL</b>
8"	663	39047,36	60,33	PVC
10"	13	5,82		PVC
12"	24	1500,77		PVC
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>40553,95</b>		

### 5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN

**Tabla 2945. Catastro de redes acueducto- Tuchín**

<b>MATERIAL</b>	<b>DIAMETRO (")</b>	<b>LONGITUD (m)</b>		
		<b>Existente</b>	<b>Instalada</b>	<b>Total</b>
PVC	2	3.598,98	5.114,36	8.713,34
	3	673,35	8.118,65	8.792,00
	4	406,63		406,63
	6		7.499,34	7.499,34
	8		2.714,03	2.714,03
<b>TOTAL</b>				<b>28.125,34</b>

**Tabla 460. Catastro de redes alcantarillado- Tuchín**

<b>DIAMETRO (")</b>	<b>LONGITUD (m)</b>			
	<b>Existente</b>	<b>Proyectada</b>	<b>A reponer</b>	<b>Total</b>
8	6.048,86	4.213,31	48,99	10.311,16
10	1.900,31	650,08		2.550,39
16	859,26			859,26
<b>TOTAL</b>				<b>13.720,81</b>

### 5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION

El Programa de Macromedición se encuentra en proceso de estudio y elaboración. No obstante, a la fecha se han instalado 10 equipos de macromedición sobre las líneas de conducción del sistema de acueducto regional, es decir los municipios de Purísima, Momil, Chimá y Tuchín, esto con la finalidad de reducir las pérdidas comerciales generadas por los usuarios de los corregimientos San Sebastián, Nueva Estrella, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, Arroyo Hondo, Sabana Costa y Campo bello, estos ubicados entre los municipios de Lorica y Purísima, además se realizó la instalación de un equipo de macromedición en la Estación de Bombeo de Agua Potable - EBAP Momil y otro en la entrada del Tanque de almacenamiento del municipio de Chimá.

Transcurridos 5 meses desde el inicio de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora del servicio de acueducto ha realizado la instalación de 10 macromedidores con los cuales se tiene un dato preciso del volumen de agua distribuido en cada punto y con ello se aporta a la disminución del Índice de Agua No Contabilizada – IANC.

### 5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. en el segundo informe presentó los siguientes anexos:

**Anexo 5.5.9.1.** P-TEC-05 Operación y Mantenimiento de Redes de distribución.

**Anexo 5.5.9.2.** P-TEC-03 Operación y Mantenimiento de Líneas de Aducción e Impulsión.

**Anexo 5.5.9.3.** P-TEC-06 Operación y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado.

**Anexo 5.5.9.4.** P-TEC-11 Operación y Mantenimiento Sistema de Agua Residual.

**Anexo 5.5.9.5.** P-TEC-07 Operación y Mantenimiento de Sistemas Convencionales de Potabilización de Agua.

**Anexo 5.5.9.6.** P-TEC-01 Operación y Mantenimiento de Bocatoma Principal

**Anexo 5.5.9.7.** P-TEC-02 Operación y Mantenimiento de Desarenador Principal

**Anexo 5.5.9.8.** P-TEC-04 Operación y Mantenimiento de Tanque de Almacenamiento

En los cuales la empresa diseñó los procedimientos de Operación y Mantenimientos.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

#### 5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA

EL PUEAA se elaboró y fue aprobado en el año 2014. Además, la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P durante el mes de abril realizó los ajustes de información con el fin de realizar la actualización de éste, en lo que concierne a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Chimá, San Andrés de Sotavento y también incorporó el municipio de Tuchín. **Ver Anexo 5.5.10.1.**

- **Índice de Agua No Contabilizada - IANC**

En lo referente al Índice de Agua No Contabilizada – **IANC**, la empresa como operadora de servicio de acueducto en el Sinú Bajo, durante el último trimestre de año 2017 realizó estudios técnicos en aras de inspeccionar la situación de las poblaciones rurales que se abastecen de las líneas de condiciones. Cuyo estudio arrojó un gran índice agua no contabilizada a causa de desprecios del líquido por usos inadecuados del este, tales como:

- Riegos de cultivos
- Sostenimiento de ganadería y producción de avicultura como galpones
- Abastecimiento de represas de grandes volúmenes para proyectos piscícolas

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el fin de dar solución a esta problemática y de igual manera disminuir el índice de Agua no Contabilizada, a corte de mayo 31 del año 2018 ha procedido a adelantar las siguientes acciones:

- Instalación de 422 de micromedidores en usuarios que se abastecen del sistema de Acueducto Regional. Los datos personales expuestos en el formato fueron útiles para llevar a cabo la actualización y legalización de los mismos. Actividad que se realizó en los municipios de Lorica, Purísima, Momil y Chimá de departamento de Córdoba.
- Como se mencionó anteriormente, durante los cinco meses de la puesta en marcha de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora del servicio de acueducto ha realizado la instalación de 10 macromedidores con los cuales se tiene un dato preciso del volumen de agua distribuido en cada punto y con ello se aporta a la disminución del Índice de Agua No Contabilizada – IANC.
- Por otro lado, la empresa sigue ejecutando el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba”. Dentro de esta acción se tiene como meta la instalación de 1200 micromedidores durante el Programa de Gestión Empresarial. Aguas del Sinú S.A. ESP a la fecha ha instalado 422 unidades. Una vez contando con micromedición y macromedición en las zonas rurales mencionadas en el objeto de contrato, se podrá realizar un balance hidráulico de la cantidad de agua distribuida vs agua facturas y así se podrán adelantar acciones en aras con la disminución del indicador IANC.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

- **Socialización Instalación de Micromedidores.**

El presente informe da cuenta de la gestión social que se ha venido realizando con el proyecto de instalación de micro medidores en la zona rural de los municipios de Iorica (Juan de Dios Gary y San Sebastián) y Purísima (Calle Ralita, Villa Nueva y Los Corrales).

La herramienta que se ha utilizado durante la socialización ha sido las visitas domiciliarias y reuniones con pequeños grupos en los diferentes municipios donde se está ejecutando el proyecto de la instalación de los micros medidores, dándoles a conocer que la micro medición es el conjunto de acciones que permite conocer sistemáticamente el volumen de agua consumido por los usuarios, lo que garantiza que el consumo se realice dentro de los patrones establecidos y que la cobranza sea justa y equitativa por los servicios prestados

Es de anotar que en toda comunidad o sociedad todo cambio genera reacciones tanto positivas, como reacciones negativas, sin embargo en el corregimiento de los Corrales el proceso de instalación de micro medidores ha generado gran expectativas, las cuales se han tenido reacciones asertivas y positivas, ya que los usuarios que se resisten a la instalación del micro medidor, se le realiza trabajo social más arduo y constante, a fin de que los usuarios se concienticen del beneficio que trae consigo la conexión del medidor.

A su vez se realiza la sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro del agua, de la importancia que trae ahorrar agua y que con la instalación del medidor se puede llegar a tener mayor éxito y de esta forma contribuir al medio ambiente.

El objetivo es que todos los usuarios tengan pleno conocimiento de los avances y beneficio que aporta el ahorro del agua en nuestras comunidades.

A continuación se presentan las evidencias de la socialización casa a casa en los corregimientos de Los Corrales, San Sebastián y Villa Nueva.



**Fotos: 102 y 103** Socialización del proyecto de instalación de micromedidores en los Corrales, zona rural del municipio de Purísima.



**Fotos: 104 y 105:** Visitas domiciliarias de socialización del proyecto de instalación de micromedición en Los Corrales zona rural del municipio de Purísima.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

**Fotos: 106 y 107:** Sensibilización en la comunidad sobre el proyecto de la instalación de micromedidores, Los Corrales Zona rural del municipio de Purísima.



**Foto 108 y 109:** Sensibilización en comunidad de Los Corrales zona rural del municipio de Purísima, sobre la instalación de micromedidores.



**Foto 110 y 111.** Socialización en San Sebastián zona rural del municipio de Lórica, sobre la instalación de micromedidores y uso eficiente y ahorro del agua.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



**Foto 112 y 113:** Reunión con usuarios en el corregimiento de San Sebastián en el municipio de Lorica, sensibilización sobre uso eficiente y ahorro del agua.



**Foto 114:** Socialización de instalación de micromedición en hogar infantil del corregimiento de San Sebastián - Lorica y sensibilización sobre uso eficiente y ahorro del agua.



**Foto 115 y 116:** socialización de instalación de micromedición en el corregimiento de San Sebastián- Lorica.



**Foto 117 y 118:** Socialización de la instalación de los micromedidores en San Sebastián – Lórica.



**Foto 119 y 120:** Socialización de la instalación de los micromedidores en Los Corrales zona rural del municipio de Purísima.





*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

**Foto 121 y 122:** Socialización de la instalación de los micro medidores en Los Corrales zona rural del municipio de Purísima.

En el **Anexo 5.5.10.2.** Se puede observar el registro de visitas domiciliarias realizadas en la socialización del proyecto de instalación de micromedidores en el corregimiento Los Corrales - Purísima y San Sebastián jurisdicción del municipio de Lórica.

#### 5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante la ejecución *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”*, en el mes de mayo adelantó trabajos en las poblaciones de Los Corrales y Villa Nueva jurisdicción del municipio de Purísima y en San Sebastián corregimiento Lórica, en el departamento de Córdoba. Distribuidos en los puntos anteriormente mencionados se llevó a cabo la instalación de 265 micromedidores y de los cuales surgió la necesidad de legalizar 64 nuevo suscriptores, con los datos recopilados se llevó a cabo la legalización y normalización de estos usuarios. Véase **Anexo 5.2.3.1** Acta de entrega de micromedidores a usuario a legalizar.

Con la implementación de esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada - IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa y así normalizar y legalizar todo estos usuarios.

#### 5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lórica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

A continuación se presenta inventario de las válvulas de control instaladas en el sistema de acueducto de cada uno de los municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. y también se presenta el indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas.

**Tabla 471. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Chimá.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

**Tabla 482. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Antero.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	4						37	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

**Tabla 493. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Andrés de Sotavento.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO							
DIAMETRO DE	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	TOTAL	INDICADOR

LAS VALVULAS												
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	1	1		3							30	0,63
3"	1		3				4		3	5		
4"					7	2						
6"												

Tabla 504. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Tuchín.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

Tabla 515. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Momil.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					

Tabla 526. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - Purísima de la Concepción

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION					
--	--	--	--	--	--

DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

**Tabla 537. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Lórica**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA							TOTAL	INDICADOR
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL			
		BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

## 5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

### 5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS

En los procedimientos del área técnica y operativa de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., existe un formato llamado “Programación y Control de Actividades” F-TEC-01, donde se programa el mantenimiento de todas las estructuras del sistema de acueducto y alcantarillado, en el punto 5.6.2 se encontrarán todas las evidencias respecto al mantenimiento de acueducto y en el punto 5.6.3 las evidencias de los mantenimientos de alcantarillado.

### 5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.

En el **Anexo 5.6.2.** se encuentran los F-TEC-03 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS, empleados a los componentes del sistema de acueducto de todos los municipios operados por la empresa.

### 5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO.

En el **Anexo 5.6.3.** Se encuentran los formatos F-TEC-09 CAMARAS DE INSPECCIÓN, F-TEC-10 MANTENIMIENTOS DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO Y F-TEC-11 MANTENIMIENTO DE BOTADEROS, empleados a los componentes del sistema de alcantarillado de todos los municipios operados por la empresa.

## 5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS.

**La empresa se encuentra realizando el balance presupuestal para realizar los muestreos del primer semestre de 2018. Sin embargo, en el 3er informe del avance del Programa de gestión Empresarial en el Anexo 5.7 se presentaron la caracterización de las aguas residuales del año 2017.**

## 6 ASPECTO TÉCNICO DE ASEO

Respecto al sistema de aseo, este fue cedido el contrato de operación a la empresa SEACOR .S.A. E.S.P., los cuales iniciaron el 31 de mayo de 2018, la documentación referente a esta cesión se dejó en la SSPD el día 31 de mayo en reunión sostenida para la evaluación del cumplimiento del programa de Gestión Empresarial con la empresa Aguas del Sinú S.A.

### 6.1 Cumplimiento Recolección y Transporte

#### 6.1.1 Implementar sistema de GPS en la Flota vehicula.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

De acuerdo con el programa de gestión firmado con la súper intendencia de servicios públicos domiciliarios, donde se establece como indicador la instalación de sistema de GPS para el monitoreo del parque automotor, por medio del presente informe se describe y muestra las evidencias del cumplimiento de los indicadores trazados desde el mes 1.

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. llevó a cabo en el mes de enero la instalación de sistema de GPS en los vehículos que no contaban con el dispositivo para el control de la operación del servicio de aseo, a continuación, se describe el parque automotor disponible y para el cual se tiene monitoreo satelital en el mes de mayo de 2018

PACA	CLASE	MARCA	MODELO	EJES	CAPACIDAD		ESTADO	TIPO
					Yd3	Ton		
STY562	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY570	Compactador	INTERNATIONAL 4300	2009	2	16	7,2	Operación	Propio
STY 579	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Mantenimiento	Propio
STY580	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY616	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL105	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL598	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
CUB 876	Compactador	INTERNACIONAL 7400	2006	2	24	14	En proceso de adquisición	Propio

A la fecha se tienen 7 vehículos con sistema de monitoreo GPS, se anexa factura de servicio emitido por la empresa contratante para servicio de monitoreo.

Factura de servicio de monitoreo.





¡Experiencia al servicio de la comunidad!

monitoreo inteligente

"Su tranquilidad, nuestra responsabilidad"

13-04-2018

NT: 830 513 067-6  
Calle 37 N° 63 - 51  
P.O. BOX 468-25 62  
Medellin - Colombia

IVAREGIMEN COMUN  
FACTURA DE VENTA  
No 49121

CLIENTE: AGUAS DEL SINU S.A.E.S.P.  
C.C. o NIT: 900218174-6  
DIRECCIÓN: CRA 26 # 14 - 06 BR SAN PEDRO  
CIUDAD: LORICA - CÓRDOBA  
TELÉFONO: 7731744

ORDEN DE COMPRA: NA  
CONDICIONES DE PAGO: =

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA SUSPENSIÓN
01 04 2018	16 04 2018	17 04 2018

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Monitoreo mensual Abril 2018	7	\$48.610	\$340.270
Soporte mensual Abril 2018	7	\$33.780	\$236.460
STY562 - STY570 - CUB876 - STY580 - STY616 - GNL105 - GNL598	0	\$0	\$0

Subtotal: \$576.730  
Valor de IVA: \$106.578  
**TOTAL FACTURA: \$683.308**  
RETE IVA: \$0  
RETE FUENTE: \$23.069  
RETE CREE: \$0  
**TOTAL A PAGAR: \$663.240**

OBSERVACIONES:  
Para pagos en efectivo o cheque, póngase a través de la consignación de recursos empresarial a la cuenta corriente #134848822 de la sucursal N° 47039 de BANCO OMBIA a nombre de Monitoreo Inteligente S.A.S.  
Para pagos a través de transferencia favor enviar el recibo al email contabilidad@monitoreointeligente.com

FORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU FACTURA:  
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALIDADO CUANDO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1801 DEL 2008 SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 70 DE EL CÓDIGO DE COMERCIO.  
PARA PODER PAGAR ESTA FACTURA ES OBLIGADO EL USUARIO ASIGNAR LEGAL POR MES ART. 864 Y 860 DEL CÓDIGO DE COMERCIO TODO CHEQUE DEBE DE CUMPLIR LAS CONDICIONES DEL ART. 70 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.  
CUALQUIER EMPRESA E IMPRESORA PARA A MONITOREO INTELIGENTE Y REPORTAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASES DE DATOS, DEBE INFORMAR SOBRE EL COMPROMETIMIENTO DE SUS DATOS.

FACTURA DE VENTA N° 49121

FORMA DE PAGO	N° CHEQUE	VALOR
BANCO		
N° DE CHEQUES	TOTAL CHEQUES	TOTAL EFECTIVO
		\$663.240

ESTADO DE CUENTA:  
- Sin Pagos pendientes por cobrar o hacer  
- Sin Pagos pendientes por pagar  
- Sin Pagos pendientes por cancelar  
- Sin Pagos pendientes por cancelar  
- Sin Pagos pendientes por cancelar

CONSIGNACIÓN DE RECAUDO NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE BANCO OMBIA, C.T.A. N° 913484822  
CONVENIO N° 47699

SEÑOR CABERO DEAR LIBRE DE FIRMA Y SELLO LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO  
HE HECHO GRANDES CONTRIBUYENTES EN AUTOREGISTRADOR AUTORIZACION DE FACTURACION VENTA 00000011 DE 20170000 HABILITADO DEL 2008 01 10000

ORIGINAL

A continuación se presenta relación de los vehículos monitoreados por GPS, donde registra placa y estado del vehículo monitoreado en el mes de mayo de 2018.

Acciones	Vehículo	Grupo	Retraso   Ubicación   Dashboard   Cámaras	Geosencia posición	Fecha conexión Fecha gps	Fecha evento	Ultimo evento	Variables	Vel.	Estado Tiempo	Odómetro Horómetro
	STY570 - 161404			Nueva Colombia	2018-05-03 14:47:38 2018-05-03 14:57:35 2018-05-03 14:57:35		Reporte x tiempo		0 k/h	Parado	19812.2 km 1020.9 h
	STY562 - 161403				2018-05-03 14:58:38 2018-05-03 14:58:38 2018-05-03 14:58:38		Reporte x distancia		64 k/h	Movimiento	51163.6 km 2474.2 h
	STY590 - 161405				2018-05-03 14:59:03 2018-05-03 14:59:03 2018-05-03 14:59:03		Reporte x tiempo		0 k/h	Parado	42193.9 km 2287.8 h
	STY616 - 161407				2018-03-12 15:02:37 2018-03-12 14:52:37 2018-03-12 14:52:37		Reporte x tiempo		0 k/h	Parado	43200.3 km 1885.9 h
	CUB876 - 161405				2018-05-03 15:00:16 2018-05-03 15:00:16 2018-05-03 15:00:16		Reporte x distancia (Giro)		3 k/h	Movimiento	8579.7 km 498.7 h
	GNL598 - 161453			Nueva Colombia	2018-05-03 14:54:35 2018-05-03 14:40:31 2018-05-03 14:40:31		Reporte x tiempo		0 k/h	Parado	3884.2 km 387.4 h
	GNL105 - 161452				2018-05-03 15:00:19 2018-05-03 15:00:03 2018-05-03 15:00:03		Reporte x distancia		18 k/h	Movimiento	22195.9 km 1367.9 h

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44  
Email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)  
Lorica – Córdoba

## 6.1.2 Seguimiento al cumplimiento de recolección y transporte.

Para la operación en el mes de mayo se soporta con la planilla de tiempos de recolección y transporte Ver Anexos 6.1.2.1, base de datos de ingreso al relleno sanitario ver **Anexos 6.1.2.2.**

Planilla de Tiempo de Recolección y Transporte. **Ver Anexos 6.1.2.1**

AGUAS DEL SINÚ		TIEMPOS RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE		Día de la semana	
FECHA	01	05	2018	Domingo Festivo	
PLACA	STY 580			Página	de
Reducir el documento	donico			Hora	Kilometraje
Salida parqueadero				LI-50136790	
Observaciones:					
Inicio de ruta	sector:	5-10	136790	Nombre del Recolector	Inicio
Salida al sitio de disposición final		8-30		maryoli	5-10 8-30
Sitio de disposición final	Llegada	11-03		Pillao	5-10 8-30
	Salida	13-14			
Regreso a la ruta					
Observaciones:					
Pinchad		Falla			
Trancón		Acceso			
Lluvia		Atollado			
Lavado		Manteni			
Inicio de ruta	sector:	13-40	13790	Nombre del Recolector	Inicio
Salida al sitio de disposición final		17-00		maryoli	13-40 17-00
Sitio de disposición final	Llegada	19-42		Pillao	13-40 17-00
	Salida	22-00			
Regreso a la ruta					
Observaciones:					
Pinchad		Falla			
Trancón		Acceso			
Lluvia		Atollado			
Lavado		Manteni			
Carlos Bossi		Carlos Bossi		Bo. Va. Supervisor servicio de aseo	
Conductor vehículo recolector		Conductor vehículo recolector			

Base de datos de Ingresos al Relleno sanitario – El Oasis. **Anexos 6.1.2.2**



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

NUMERO_TIQUETE	FECHA_ENTRADA	EMPRESAS_RESPONSABLES	PLACA	HORA_ENTRADA	HORA_SALIDA	PESO_ENTRADA	PESO_SALIDA	PESO_NETO	PROCEDENCIAS
49624	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	12:34.00 a. m.	12:41.00 a. m.	16130	9520	6590	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49643	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	11:08.00 a. m.	11:17.00 a. m.	17510	9380	8130	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49690	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	12:01.00 a. m.	12:14.00 p. m.	15990	9390	6600	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49654	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	1:36.00 p. m.	1:46.00 p. m.	20350	13020	7330	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49658	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 305	2:45.00 p. m.	2:58.00 p. m.	17050	10020	7030	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49671	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	7:57.00 p. m.	8:08.00 p. m.	16720	9190	7530	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49672	1/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	7:58.00 p. m.	8:10.00 p. m.	15270	9520	5750	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49689	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	6:35.00 a. m.	6:55.00 a. m.	16590	9830	6760	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49690	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	7:20.00 a. m.	7:30.00 a. m.	19400	12990	6410	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49701	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 305	10:46.00 a. m.	10:58.00 a. m.	18260	10090	8170	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49706	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	11:33.00 a. m.	11:42.00 a. m.	17300	9270	8030	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49722	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	2:13.00 p. m.	2:31.00 p. m.	16680	9490	7190	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49726	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	3:04.00 p. m.	3:14.00 p. m.	16680	9890	6790	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49731	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	4:39.00 p. m.	4:57.00 p. m.	20700	12970	7730	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49735	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	7:20.00 p. m.	7:28.00 p. m.	16840	9200	7640	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49736	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 305	7:50.00 p. m.	8:02.00 p. m.	16420	9950	6470	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49737	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	8:05.00 p. m.	8:17.00 p. m.	15710	9430	6280	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49741	2/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	9:42.00 p. m.	9:51.00 p. m.	17910	9940	7970	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49767	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	11:45.00 a. m.	12:02.00 p. m.	17730	9260	8470	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49769	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	12:15.00 p. m.	12:23.00 p. m.	17040	9900	7140	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49771	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	12:29.00 p. m.	12:38.00 p. m.	19660	12980	6680	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49776	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 305	1:29.00 p. m.	1:55.00 p. m.	18560	9990	8570	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49777	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	1:30.00 p. m.	2:04.00 p. m.	16050	9470	6580	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49787	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	5:01.00 p. m.	5:09.00 p. m.	15700	9890	5810	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49789	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	6:58.00 p. m.	7:06.00 p. m.	14750	9190	5560	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49791	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	8:04.00 p. m.	8:12.00 p. m.	20370	12970	7400	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49792	3/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	8:43.00 p. m.	8:54.00 p. m.	16810	9440	7370	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49815	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	10:34.00 a. m.	10:41.00 a. m.	17740	9890	7850	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49819	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 305	11:35.00 a. m.	11:47.00 a. m.	17140	10030	7110	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49820	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	11:37.00 a. m.	11:51.00 a. m.	19930	12990	6940	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49822	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	12:09.00 p. m.	12:18.00 p. m.	16320	9250	7070	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49823	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	12:10.00 p. m.	12:34.00 p. m.	17000	9480	7520	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49834	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	2:48.00 p. m.	3:01.00 p. m.	17750	9980	7770	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49835	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	2:54.00 p. m.	3:06.00 p. m.	16280	9860	6420	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49845	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	CUB 876	6:47.00 p. m.	6:56.00 p. m.	18290	12960	5330	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49847	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	7:20.00 p. m.	7:28.00 p. m.	14750	9210	5540	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49848	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	8:31.00 p. m.	8:41.00 p. m.	16580	9940	6640	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
49849	4/05/18	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	8:49.00 a. m.	8:58.00 a. m.	16430	9460	6970	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -

Respecto al historial del sistema satelital, como se canceló el servicio por sustracción del servicio de aseo de la empresa este servicio se deshabilitó y no se tiene reporte alguno.

## 6.2 Logística de la prestación del servicio de aseo, recolección y transporte.

### 6.2.1 Gestionar vehículo de reserva.

Se ha realizado la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876, se anexa contrato de compra venta de vehículo entre las partes, ver Anexo 6.2.1.

## 6.3 Garantizar Flota de Vehículos

### 6.3.1 Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

Se presenta programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, ver Anexo 6.3.1.

Aguas del Sinú		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR DE SERVICIO DE ASEO -2018																															
PRIMER SEMESTRE		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO											
PACA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
STV542	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV570	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV579																																	
STV580	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV636	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
GNL105	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
GNL580	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
CUB 176	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
OH550	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
SEGUNDO SEMESTRE		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
PACA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8				
STV542	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV570	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV579																																	
STV580	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
STV636	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
GNL105	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
GNL580	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
CUB 176	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																
OH550	MANTENIMI ENTO PREVENTIV O																																

### 6.3.2 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

Para este periodo dado que el sistema de aseo se entrega a la empresa SEACOR S.A. E.S:P. No se realizó mantenimiento preventivo ni correctivo a ningún vehículo, puesto que cada que uno necesitaba de mantenimiento se le entregaba al nuevo operador que les realizó a todos una repotenciación.

## 7 REPORTE DE INFORMACIÓN

### 7.1 Cargue Información SUI

Con base al cargue en el SUI con corte al 6 de junio de 2018, se pasó de un cumplimiento del 82,07% al 81,41%, se contaba con 6120 formularios habilitados, de los cuales 1.073 se encontraban en estado pendiente, a corte al 6 de junio de 2018, se tienen habilitados 6220 formularios y se encuentran en estado pendiente 1.131.

#### 7.1.1 Del Año 2008 al 2016

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2008 – 2016, correspondía a 5.462 formularios de los cuales se han certificado 4.584, lo cual arroja un avance del 86%.

#### 7.1.2 Del Año 2017 al 2018

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017 – 2018, corresponde a 683 formularios de los cuales hasta el 6 de mayo de 2018 se ha avanzado en 372 de 757 formularios que corresponde a un avance del 49,20%.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Ver **anexo 7.1**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184211124221

Fecha: 31/07/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 33

Bogotá, D.C.

Señor  
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA  
Gerente  
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.  
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta a los radicados descritos a continuación constituyentes del quinto informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

- Radicado SSPD No. 20185290592462 del 14 de junio de 2018.
- Radicado SSPD No. 20185290606322 del 18 de junio de 2018.

Respetado Señor Gerente:

Mediante los radicados del asunto remitió el quinto informe de avance del Programa de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el quinto mes del Programa de Gestión, el 100% se cumplieron en su totalidad.

En relación con el proceso de certificación adelantado para las normas 'Instalación de redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (2802011231) y 'Mantener redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (28020132), el prestador remitió en el presente informe los certificados en las dos normas para cincuenta y cinco empleados (55) que adelantaron el proceso de certificación. Los certificados fueron expedidos el día 27 de abril de 2018 y tienen vigencia hasta el 27 de abril de 2021. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

Por otro lado, en relación con la norma 'Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad' (210601020) para 23 empleados, el prestador remitió los soportes donde se evidencia la asistencia a las pruebas de conocimiento por parte de veinte (20) empleados y no de los 22 que, de acuerdo con el prestador, presuntamente adelantan este proceso.

No obstante, se le recuerda al prestador que la totalidad del personal operativo debe contar con certificación por competencias laborales acorde con sus obligaciones. Así las cosas, a la fecha se



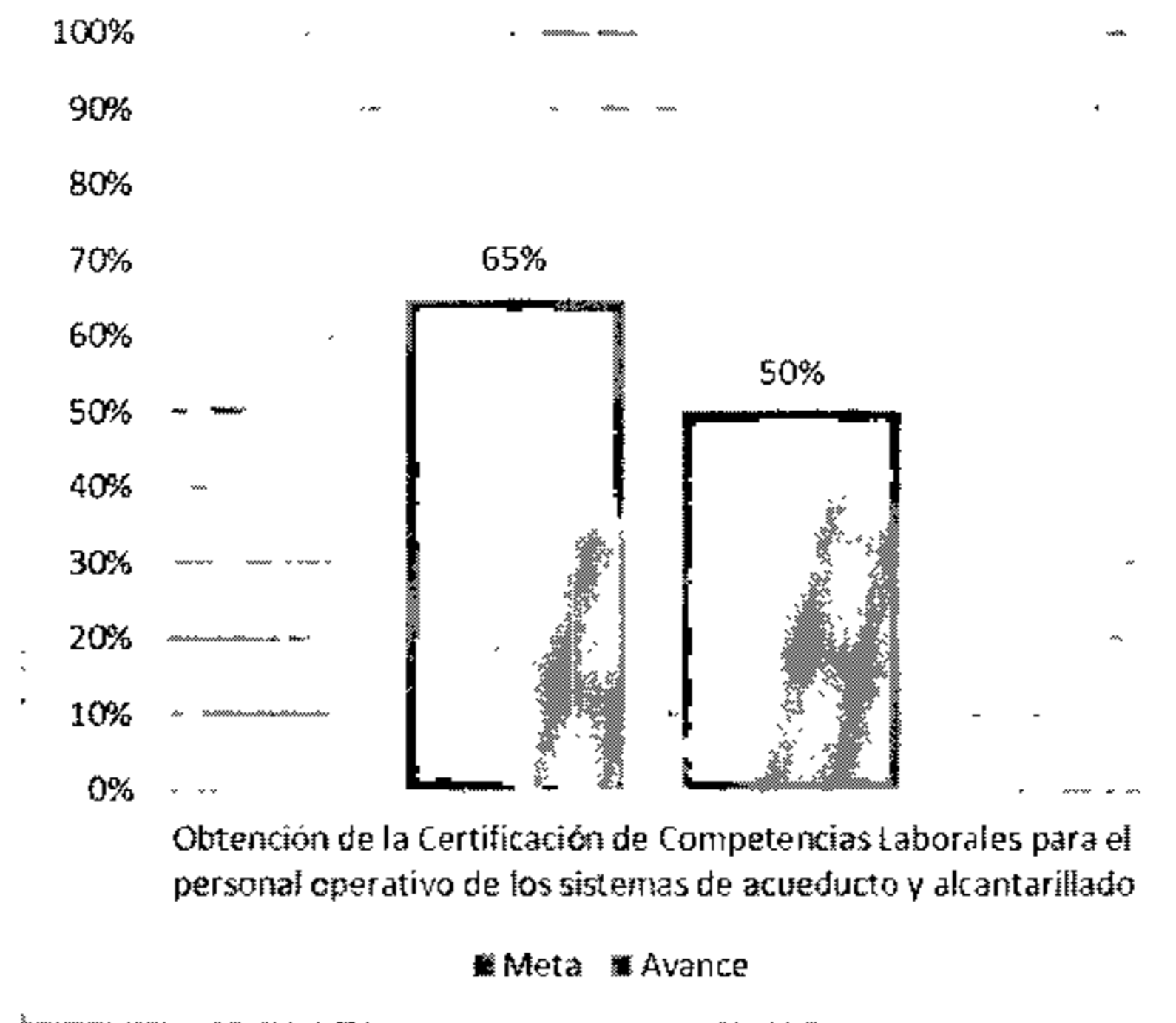
adelanta el proceso para setenta y cinco (75) empleados de un total de ciento cincuenta y uno (151) con los que cuenta la empresa en el área de acueducto y alcantarillado, correspondiente al 50% de los empleados de esta área. Por ende, en los siguientes informes deberá informar los avances en este proceso.

En la siguiente Tabla se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

**Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.**

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	Si	Si

**Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.**



## **COMPONENTE FINANCIERO**

### **1. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa**

El prestador tenía como meta el envío de este diagnóstico financiero en la primera entrega del presente Programa de Gestión, lo cual no sucedió y por lo tanto presuntamente se incumplió la meta. No obstante, el prestador remitió el diagnóstico inicial, así como las políticas contables adoptadas bajo nuevo marco normativo. En dicho diagnóstico, el prestador describe el proceso de convergencia a marco normativo NIF y la aplicación correcta al marco normativo correspondiente a Grupo 2 – Pymes.

Adicionalmente, en el informe el prestador presenta el impacto generado en los conceptos contables como efecto de la aplicación del nuevo marco normativo, destacando lo siguiente:

- En el concepto de Cuentas Comerciales por Cobrar se generó un impacto de \$370.600.000 en la cartera de servicios públicos debido a la igualación de saldos contables a la carreta comercial, y recalcu por análisis del test de deterioro por valor de \$632.800.000.
- En el concepto de Propiedad, Planta y Equipo se generó un impacto debido a ajustes al costo histórico (\$2.200.000), y depreciación acumulada (\$257.800.000), por recalcu de las vidas útiles de la infraestructura. Los anteriores sub-conceptos se reclasificaron dentro de los Activos Intangibles.
- En el concepto de Activos Intangibles se reconocieron provisiones por inversiones futuras por valor de \$26.634.200.000, y así mismo, se reconocieron inversiones realizadas con recursos propios desde 2009 a 2014 que no habían sido registradas contablemente a costo histórico por \$5.632.800.000 con su respectiva amortización de \$569.500.000.
- En el concepto de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos se generó impacto por valor de \$648.100.000 como activo por impuestos diferido, y un impacto de \$723.900.000 como pasivo por impuesto diferido.
- En el concepto de Pasivos Financieros se generó impacto por la aplicación del costo amortizado a otras entidades por el no reconocimiento de intereses por valor de \$141.500.000.
- El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo produjo un efecto positivo en el patrimonio de la compañía de \$5.005.100.000, generando un aumento del mismo de \$4.918.500.000 el 31 de diciembre 2014 a \$9.923.700.000 el 31 de diciembre de 2015.

Se reitera nuevamente que la meta se encuentra presuntamente **INCUMPLIDA** y se recuerda que debía cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión.

## 2. Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables

Como se evidenció en el punto anterior, el prestador realizó levantamiento de información para aplicar el marco normativo Grupo 2 – Pymes con la elaboración del Manual de Políticas bajo este marco normativo, y la elaboración del Estado Situación Financiera de Apertura – ESFA (analizado en el siguiente punto).

En los informes de avance menciona que están en elaboración y discusión. En el quinto informe se menciona que *"Las políticas contables han sido discutidas y trabajadas durante todo el levantamiento de la información y nos encontramos realizando el levantamiento formal de cada una de ellas"*. Sin embargo, solo hay evidencia de la remisión del ESFA (siguiente punto), más no hay soportes del Manual de Políticas. Esta meta tenía un plazo de 4 meses, por tano se considera presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador.

## 3. Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas

El prestador remitió el Estado de Situación Financiera de Apertura que corresponde al año 2015, de acuerdo al cronograma de aplicación del marco normativo NIF de Grupo 2 – Pymes.

Tabla 1. ESFA 2015

ACTIVO	2015	%
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	208.759.732	0,5%
Cuentas Comerciales por Cobrar	7.585.241.076	17,5%
Otros Activos Financieros	43.641.369	0,1%
Otros Activos No Financieros	1.845.536	0,0%
Activos por Impuestos Corrientes	142.534.000	0,3%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.982.021.713</b>	<b>18,4%</b>
Otros Activos Financieros No Corrientes	22.638.426	0,1%



Intangibles	34.706.636.866	80,0%
Activos por Impuestos Diferidos	648.157.000	1,5%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>35.377.432.292</b>	<b>81,6%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.359.454.005</b>	<b>100,0%</b>
Prestamos Pasivos Financieros CP	43.331.896	0,1%
Cuentas por Pagar Comerciales	1.115.805.109	3,3%
Pasivos por Impuestos Corrientes	177.906.049	0,5%
Pasivos por Beneficios a Empleados	357.397.197	1,1%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.694.440.252</b>	<b>5,1%</b>
Otros Pasivos Financieros L.P.	4.383.175.201	13,1%
Pasivos Estimados	26.634.226.853	79,7%
Pasivo por Impuesto Diferido	723.945.000	2,2%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31.741.347.054</b>	<b>94,9%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>33.435.787.306</b>	<b>100,0%</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>50,4%</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-374.349.720</b>	<b>-3,8%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>292.893.152</b>	<b>3,0%</b>
<b>IMPACTOS POR LA TRANSICION</b>	<b>5.005.123.267</b>	<b>50,4%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.923.666.699</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>43.359.454.005</b>	<b>100,0%</b>

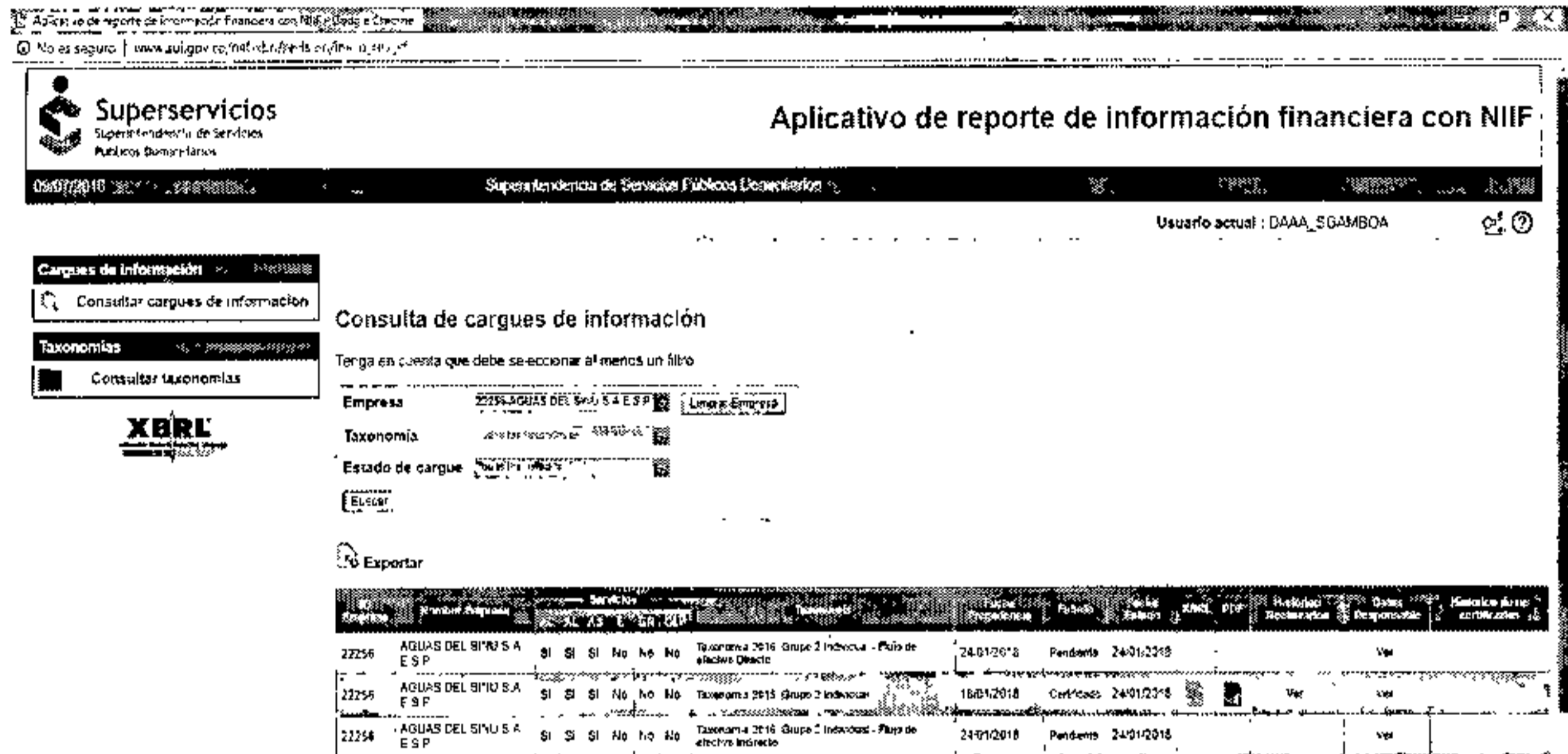
Fuente: Elaboración propia con base en radicado SSPD 20185290592462 de 14 de junio de 2018.

- En el ESFA, se puede apreciar que los activos totales sumaron \$43.359.454.005 y los activos corrientes sumaron \$7.982.021.713, representando el 18.4% de los activos totales. El componente con mayor participación dentro de los activos totales es el concepto de Intangibles, el cual representó el 80% y sumó \$34.706.636.866. Después de los Intangibles, el concepto de Cuentas Comerciales por Cobrar fue el de mayor participación dentro de los activos totales, el cual sumó \$7.585.241.076 y representó el 17.5% de los activos totales.
- Los pasivos sumaron \$33.435.787.306, distribuidos en corrientes (5.1%), y en no corrientes (94.9%). El principal componente de los pasivos es el equivalente a Pasivos Estimados, el cual sumó \$26.634.226.853 y representó 79.7% del total de los pasivos. El segundo concepto de importancia en términos de magnitud fue el correspondiente a Otros Pasivos Financieros de Largo Plazo que sumó \$4.383.175.201 y representó el 13.1% de los pasivos totales.
- El Patrimonio estuvo constituido por Capital Suscrito y Pagado (50.4%), Resultados de Ejercicios Anteriores (-3.8%), Resultados del Ejercicio (3.0%), Impactos por la Transición (50.4%). Los componentes con mayor participación fueron el Capital Suscrito y Pagado (\$5.000.000.000), y el Impacto por la Transición (\$5.005.123.267) descrita en el punto 1 de esta sección. El prestador obtuvo pérdidas en el ejercicio de la vigencia inmediatamente anterior (2014), por valor \$374.349.720, y ganancias en el ejercicio 2015 por valor de \$292.893.152.

Esta meta tenía un plazo de 4 meses dentro del cual no se envió, por tanto, se considera **INCUMPLIDA** la meta del Programa de Gestión. A pesar de ello, se analizó la información para efectos de esta quinta entrega sin que ello sugiera que el prestador cumplió con la meta en los tiempos inicialmente establecidos.

**4. Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL**

Conforme con lo señalado anteriormente, el prestador ha elaborado y certificado la información de la vigencia 2015 bajo NIF al SUI, más sin embargo no lo ha hecho para las vigencias 2016 y 2017 como se puede detallar a continuación:



Esta meta tiene un plazo de 12 meses, y no se habían dado avances a la misma en las anteriores entregas. Se pudo evidenciar el avance de la elaboración y certificación de la taxonomía 2015, por tanto se considera **CUMPLIDA** por parte del prestador para este periodo.

**5. Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión**

El prestador indica que en el primer informe se remitió un manual de fiscalización y control de los procesos administrativos y financieros. No obstante, este manual no contempla ningún tipo de evaluación al órgano de fiscalización o su equivalente. El propósito de evaluar el órgano de fiscalización (AEGR) era determinar su permanencia o su cambio a partir del resultado de la evaluación al determinar la eficacia de su gestión, el prestador en los informes de seguimiento ha manifestado que hizo "una especie de manual de fiscalización", sin embargo, en ningún documento mencionó si el órgano de fiscalización le aseguraba o no la eficacia de su gestión.

El prestador incumplió el plazo para satisfacer el compromiso relacionado con este indicador y no presentó la evaluación realizada con respecto al órgano de fiscalización interno y/o externo. Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión por tanto se considera como presuntamente **INCUMPLIDO** por parte del prestador.

**6. Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.**

El prestador informa lo siguiente:

*"Durante el mes de mayo de 2018 solo se pudo hacer a Electricaribe un pago de \$86.721.580, correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de*

*emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A.E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.*

*Se envía convenio inicial firmado con ELECTRICARIBE. Como se explicaba en informes anteriores, existen incumplimiento en el pago de algunos municipios de los subsidios, tema que va muy ligado a los incumplimientos de AGUAS DEL SINU al convenio celebrado con ELECTRICARIBE, toda vez que por la caja normal de la empresa no se podrían atender todas las obligaciones de ésta, el municipio de Lorica durante el mes de abril y mayo de 2018 se encuentra descertificado. Por otro lado, Momil continua con la misma situación comentada en informe pasado (les fueron suspendidos los giros por incumplimientos en entregas de informes)".*

Se da constancia de la anterior información mencionada por parte de los soportes suministrados por el prestador en la carpeta 4.1.6. 'Convenio Energía', en los archivos Liquidaciones ASINU, cruce Energía y Autorización Cruce de Cuentas Electricaribe. No obstante, en dicha documentación no se encuentra el Acuerdo de Pagos suscrito inicialmente con la empresa Electricaribe, y no se puede verificar a cuánto asciende la deuda total vigente con dicha empresa. Adicionalmente, el prestador anexó archivos en Excel con la gestión de recuperación de cartera con los distintos municipios por concepto de subsidios donde se evidencia la disminución de dichas carteras.

Por otro lado, la autorización de cruce de pagos solo hace referencia a dineros recaudados por el servicio de aseo, lo cual indica que el prestador está subsidiando la energía de los servicios de acueducto y alcantarillado que son los que más consumen energía, y el servicio de aseo no consume energía. El prestador debe aclarar esta situación inmediatamente.

Así las cosas, se han evidenciado avances en cuanto a la recuperación de subsidios, quedando saldos pendientes por cobrar, y también se han adjuntado comprobantes de pago a Electricaribe, no obstante falta la remisión del acuerdo inicial, junto con todos los movimientos y el saldo de la deuda, así como una explicación del cruce de pagos por concepto de energía consumida para la prestación del servicio de aseo.

Dado lo anterior, la meta se considera presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador.

#### **7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)**

El prestador informa lo siguiente:

*"Durante el mes de mayo de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de abril de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).  
(Adjunto evidencias, en carpeta reportes puntos de control, archivo inicia con la numeración 4.1.7)"*

El prestador envió 32 conciliaciones bancarias sin diferencias para analizar y seis arqueos de caja sin faltantes o sobrantes.

En la carpeta anexa se evidencian los arqueos de caja en cada componente que menciona el prestador (i.e. general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos y otros) con su respectivo análisis de salidas y entradas de efectivo. Adicionalmente se adjuntan las conciliaciones bancarias del mes de abril de 2018.

Aunque las mencionadas conciliaciones no son comparables con los arqueos de caja en tanto son de distinto mes, como lo informa el prestador, el mes de mayo no había cerrado para la fecha de envío de la presenta entrega.

En consecuencia, se considera el compromiso **CUMPLIDO** para este periodo de análisis.

#### 8. Pago de nómina a empleados

El prestador remitió la siguiente relación entre las cuentas por pagar a los empleados y la ejecución de pagos de las mismas:

**Tabla 2. Análisis sobre Ejecución de Pagos Mensual**

Periodo	Ctas por Pag. Mensual	Pagado	% Ejecución
oct-17	168.180.466	168.180.465	100%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99.89%
dic-17	454.661.770	454.610.500	99.99%
ene-18	192.726.332	192.276.746	100%
feb-18	194.556.950	194.556.950	100%
mar-18	189.785.757	189.785.757	100%
abr-18	193.544.457	57.955.629	29.94%
may-18	589.761.426	438.125.021	74.29%

Se puede apreciar que en el mes de diciembre de 2017 se tuvo un porcentaje de ejecución muy cercano al 100%. Enero, febrero y marzo tienen porcentajes de cumplimiento del 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o contratos que están en proceso de cancelación. A la fecha de corte del presente informe se está adeudando la nómina de los meses de abril y mayo del año 2018. Lo anterior obedece, según el prestador, a que hubo una cesión parcial del contrato y que a partir de junio de 2018 empezó a operar una nueva empresa, lo cual obligó a terminar por mutuo acuerdo los contratos con el personal de aseo, cancelando todos los valores que se les adeudaban, incluyendo la liquidación final del contrato. El día 10 de mayo de 2018 les fueron canceladas las cesantías del año 2017 a todo el personal de la empresa.

Se han evidenciado avances en esta actividad, sin embargo, el prestador todavía adeuda nóminas pasadas de acueducto y alcantarillado y por tanto **INCUMPLE** presuntamente con la meta. Se le solicita al prestador indicar qué plan de choque tiene frente a este tema.

#### 9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.

Como se mencionaba en los puntos 3 y 4, se dio el primer avance a estos componentes en la presente entrega, componentes que están relacionados con la presente actividad, sin embargo, no hay avances para la certificación de la vigencia 2016, en consecuencia, se considera presuntamente **INCUMPLIDA** la meta mensual.

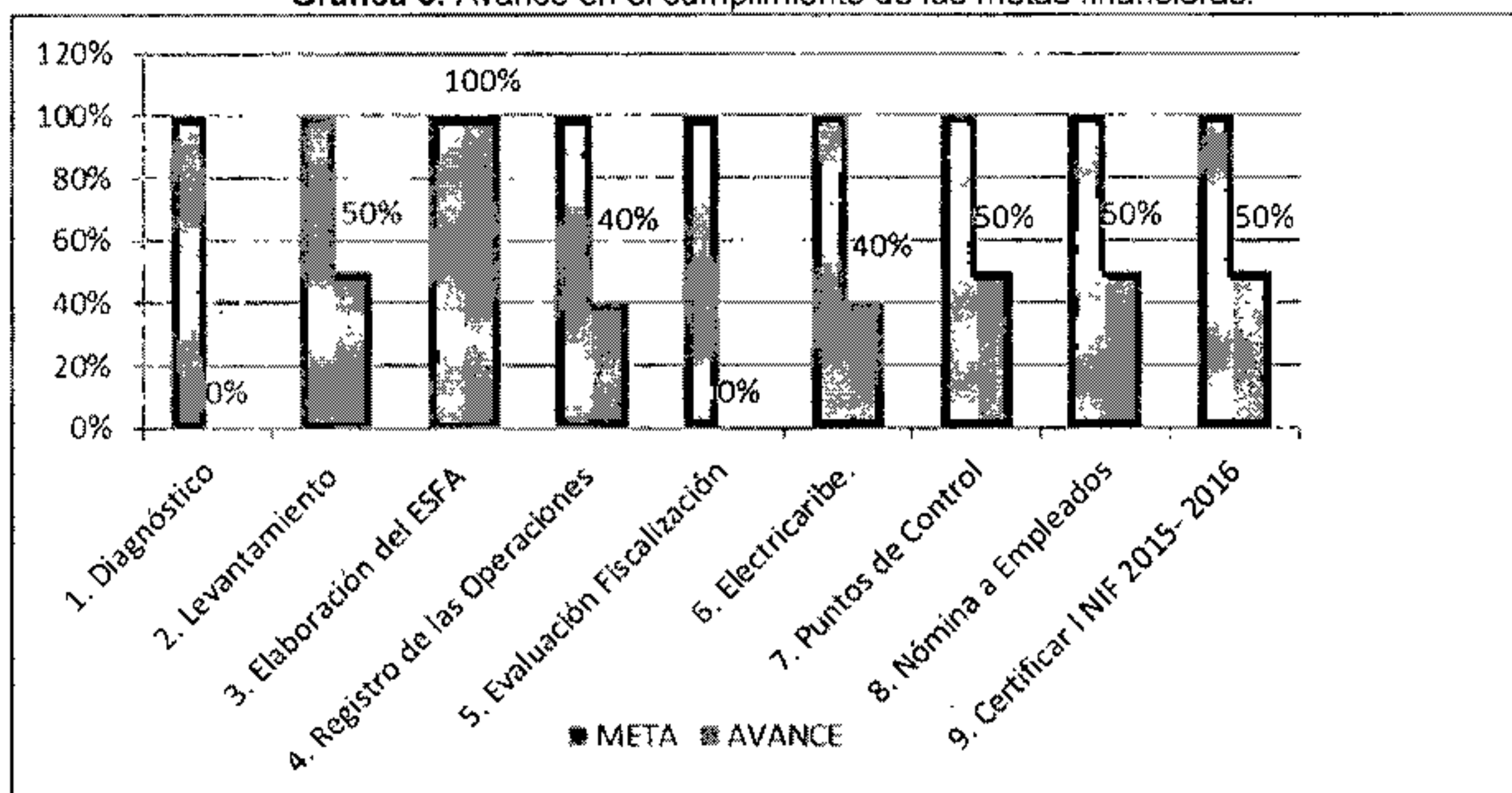
En la siguiente Tabla se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos para este componente.

Tabla 3. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	1 mes		Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL	12 meses		Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes	evaluación realizada	No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
estados financieros según las normas NIIF.					
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas- (financiera-comercial), bimestralmente	Si	Si
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	Si	No

**Grafica 3. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.**



#### – COMPONENTE COMERCIAL

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- **Ajustar la factura a la normatividad vigente**

En el primer informe, la empresa envió el modelo de factura emitido, que revisado a la luz de la resolución CRA 768 de 2016, presuntamente incumple el requisito respecto a "Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado", por lo tanto, se requirió a la empresa ajustarla nuevamente indicando el cobro por tasas ambientales, si no tiene dicho cobro, su valor será igual a cero.

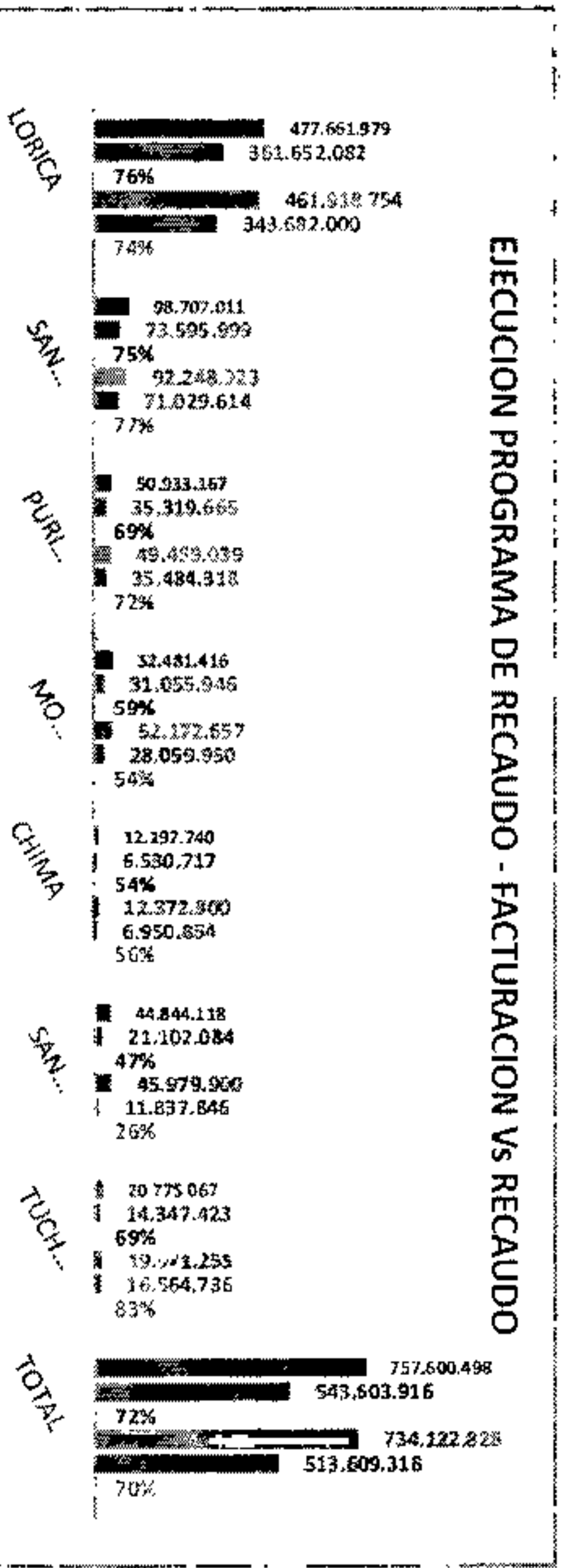
Para el quinto informe no envió lo solicitado, en consecuencia, se considera esta meta como presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador.

• **Gestión y eficiencia del recaudo**

Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informa, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas. Para este quinto informe se reitera lo solicitado en los informes tercero y cuarto, es decir, que remita el contrato y el acta de inicio de la empresa con la cual se han contratado estos servicios

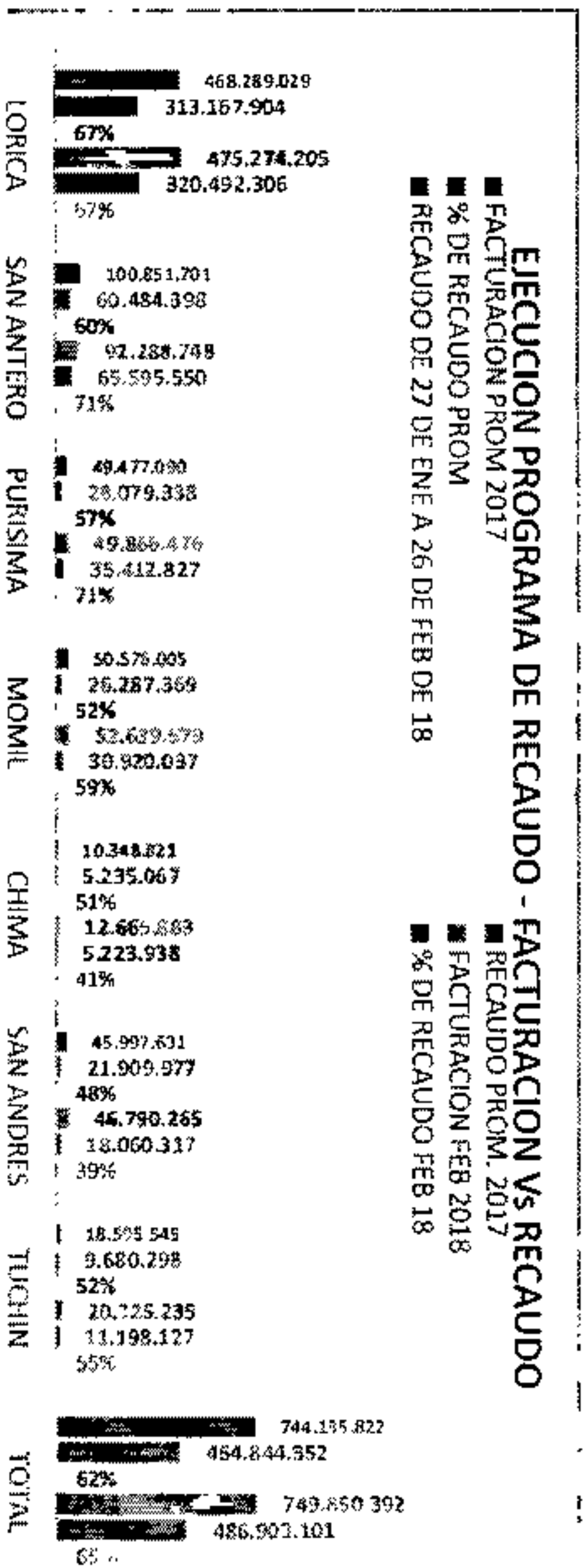
De otra parte, el prestador remitió la ejecución del programa de recaudo mensual donde se evidencia que ha cumplido con el objetivo de incrementar en un 1% mensualmente hasta alcanzar el 70% de la siguiente manera:

Mes 1: Incremento del 1% (64%)



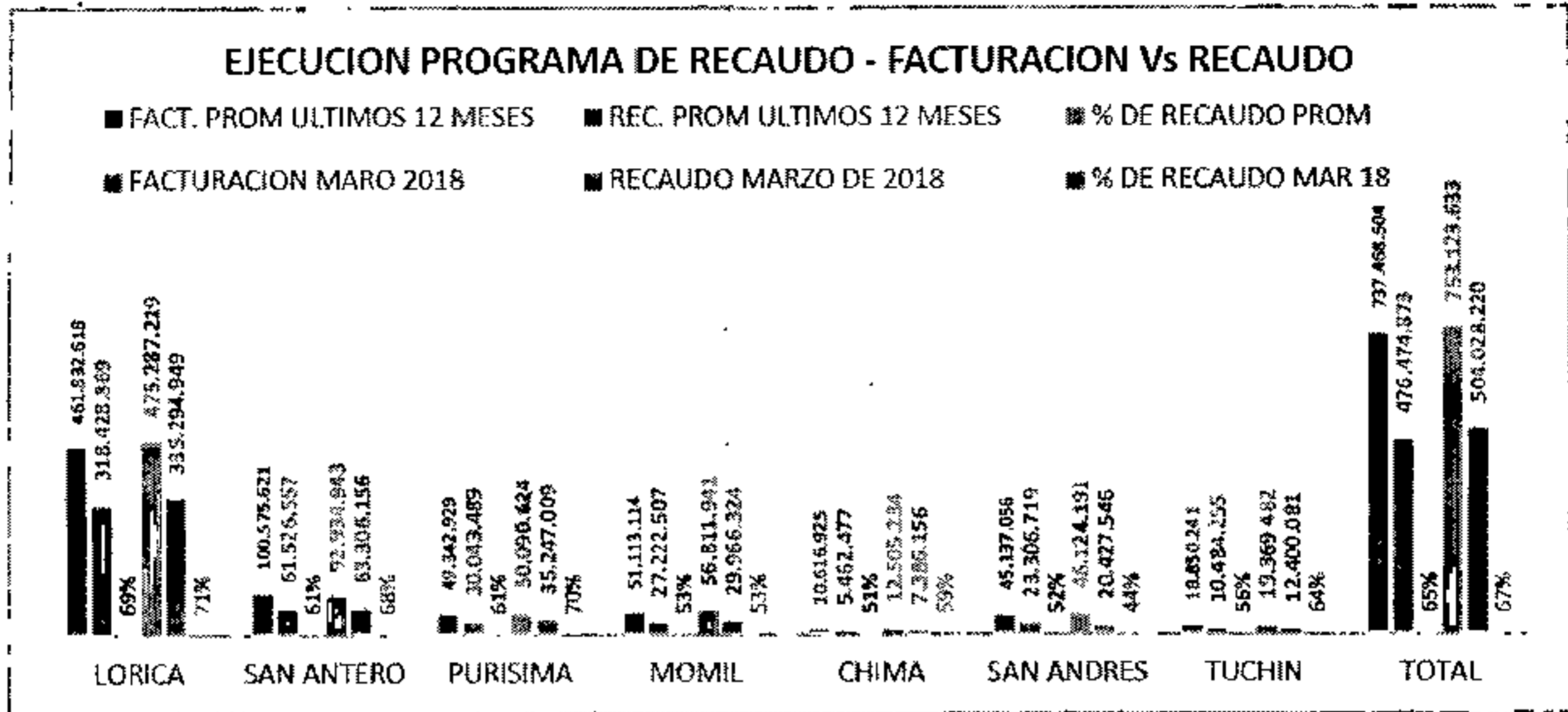
Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

Mes 2: Incremento del 1% (65%)



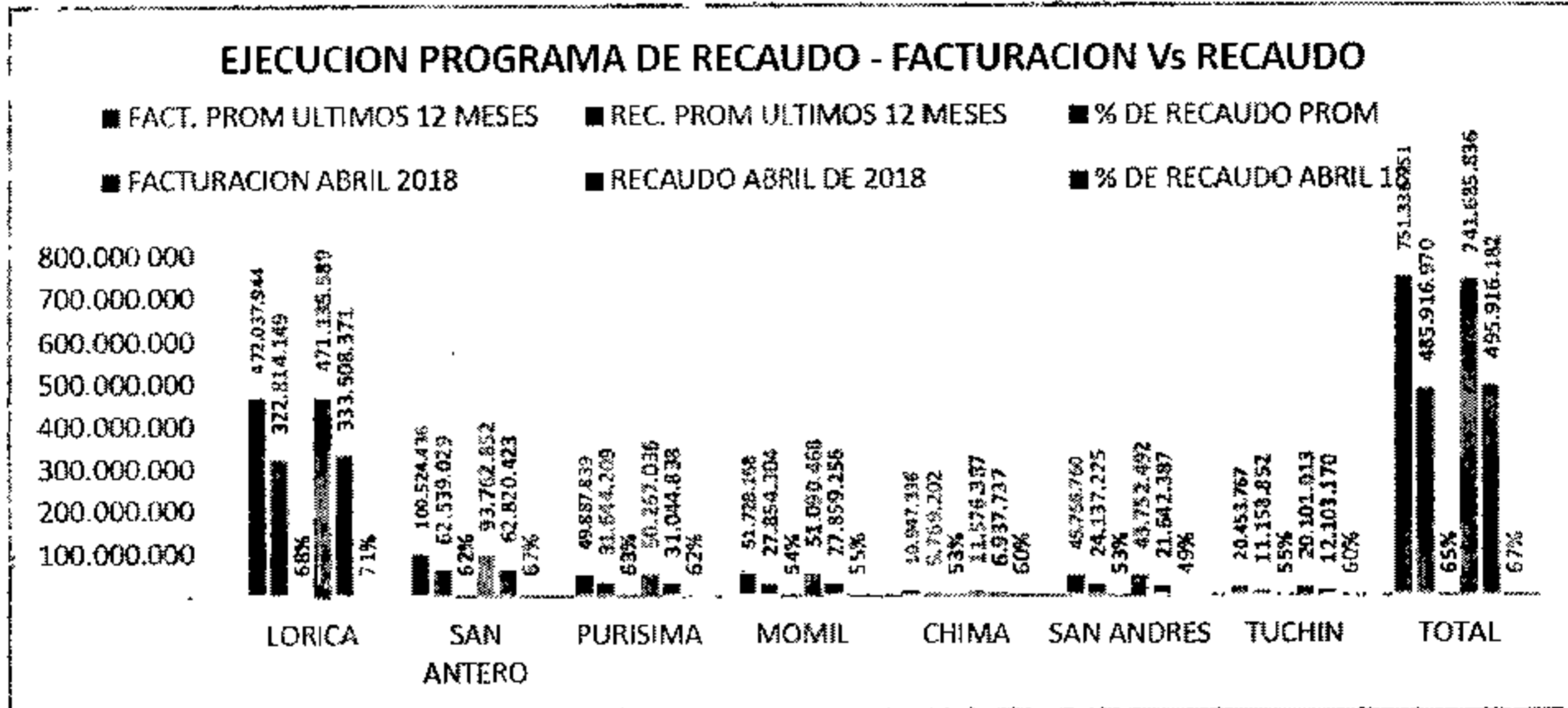
Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

Mes 3: Incremento del 1% (66%)



Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

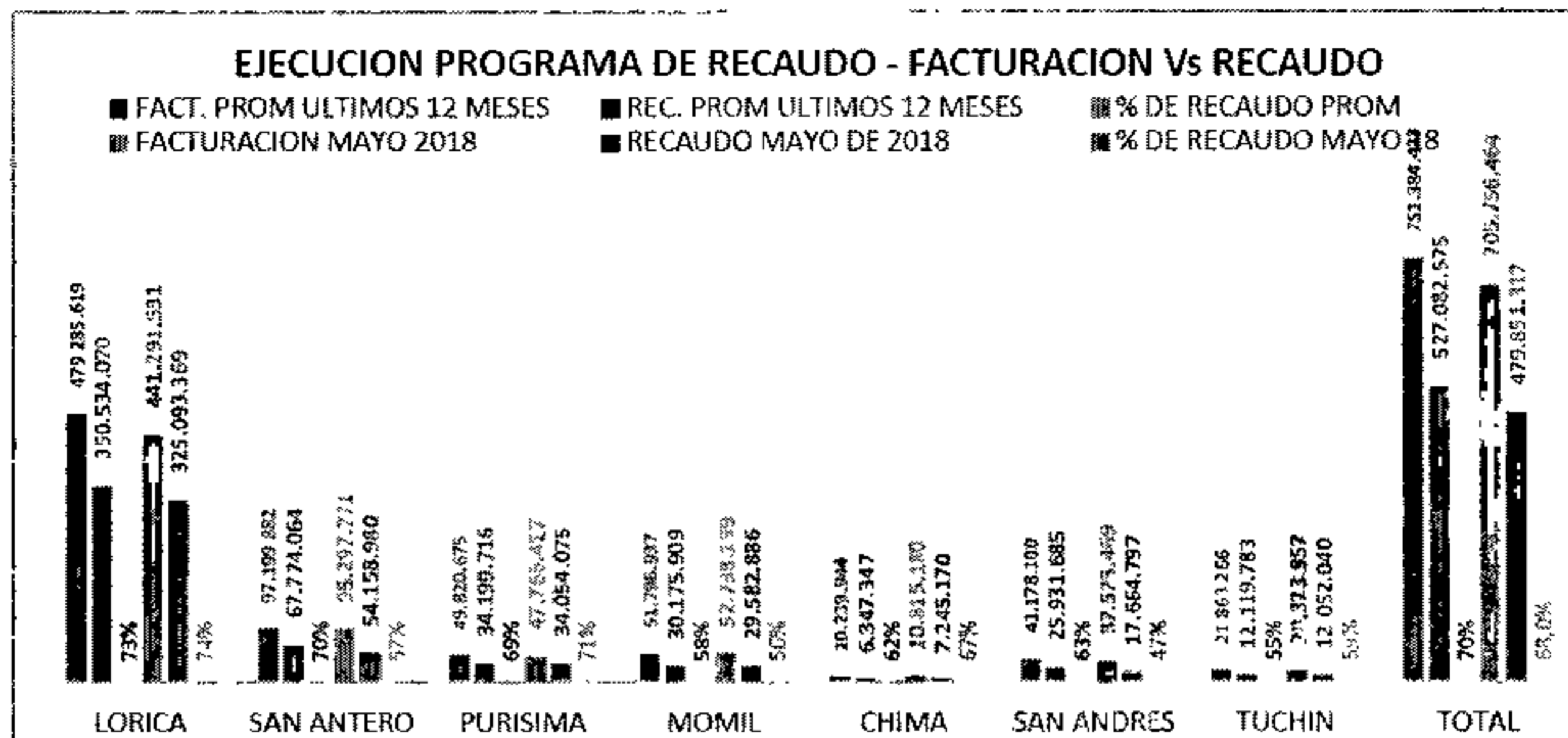
Mes 4: Incremento del 1% (67%)



Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

Mes 5: Incremento del 1% (68,5%)





**Gráfica 5.** Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Mayo.

De acuerdo con la información presentada, se observa que la empresa muestra avance en el cumplimiento de lo pactado en el Programa de Gestión en cuanto a aumentar su recaudo en un 1% mensual, logrando alcanzar hasta el momento el 68,5%. Verificado el indicador que mide esta meta, se tiene lo siguiente:

$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad} = \frac{479.851.317}{705.756.464} * 100 = 68\%$$

Para este quinto informe se considera **CUMPLIDA** esta meta por parte del prestador.

- **Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.**

Para el primer informe, el prestador envió el plan de gestión comercial, sin embargo, desde el segundo informe se le solicitó enviar el cronograma de actividades con los tiempos de ejecución y su porcentaje de cumplimiento mensual para verificar su avance en el segundo informe sin que al momento lo haya remitido

De otro parte, remite las estadísticas de sus reportes de facturación contra recaudo, alcanzando en general un promedio del 68% para el mes de mayo, que, en relación con lo indicado en la evaluación integral de 2017, se encontraba en un 62%, lo que refiere un aumento del 6% para este periodo informado.

- **Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.**

La empresa envía el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses contados a partir de la fecha de la firma del programa de gestión:

- INDICADOR LORICA ENERO A MAYO DE 2018.

$$L = \frac{526.780.110}{1.072.115.120} * 100 = 49\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A MAYO DE 2018.

$$M = \frac{120.388.816}{202.490.275} * 100 = 59\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A MAYO DE 2018.

$$SA = \frac{535.488.594}{535.488.595} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A MAYO DE 2018.

$$CH = \frac{181.739.135}{95.683.531} * 100 = 190\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A MAYO DE 2018.

$$P = \frac{131.695.030}{172.302.594} * 100 = 76\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A MAYO DE 2018.

$$SAS = \frac{340.378.285}{191.576.737} * 100 = 178\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A MAYO DE 2018

$$T = \frac{205.544.839}{154.562.320} * 100 = 133\%$$

De lo anterior, se puede observar que para los municipios de Chima, Sotavento y Tuchín el indicador es mayor al 100%, lo que refiere un mayor giro de subsidios sobre el valor de los adeudados, por lo tanto la información no es clara frente a estos resultados. En virtud de ello, tal como se solicitó en el cuarto informe, se requiere al prestador para que aclare esta situación.

- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando alcanzar un 86%, teniendo en cuenta que se tenían previstos 463 acuerdos a pactar y la empresa alcanzó un total de 397.

Según lo informado por la empresa, para el mes de mayo ha logrado recuperar un total de \$ 34.150.298 del total de su cartera.



Gráfica 7. RECAUDO POR LOS CONVENIOS REALIZADOS EN MAYO.

No obstante, se requiere al prestador para que remita todos los acuerdos de pago relacionados en su respuesta, dado que sólo remitió algunos.

Así mismo, se requiere para que remita un indicador de recaudo total de su cartera hasta la fecha, en relación con el total a recuperar de la siguiente manera:

$$\text{Efectividad en el recaudo de la cartera} = \frac{\text{Total Recaudado}}{\text{Valor total a recuperar}} * 100$$

Lo anterior, con el fin de medir la efectividad de lo recaudado frente al valor total a recuperar por la empresa.

De acuerdo con lo descrito, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de PQR en todos los municipios**

Para este quinto informe, la empresa realizó 108 encuestas en los diferentes municipios donde presta sus servicios, dando como resultado que a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta, ninguna superó siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que el prestador concluye que no se tienen encuestas desfavorables toda vez que cada una cuenta 12 ítems.

Sin embargo, no remite las estadísticas mensuales de sus PQR a fin de evaluar si han disminuido o no y de esta manera apuntar al cumplimiento de este indicador.

Por lo tanto, el prestador presuntamente **INCUMPLE** este indicador.

- **Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.**

Para este quinto informe, el prestador envía los reportes detallados de suscriptores, suscriptores facturados por promedio, así como el indicador de instalación de medidores que arroja un porcentaje del 35%, teniendo en cuenta que para este mes debería contar con 500 medidores instalados y ha alcanzado un total 422 a lo largo de los cinco meses.

Por lo tanto, si bien la empresa ha realizado la gestión de instalación de medidores, no ha logrado cumplir con la meta propuesta de manera mensual.

- **Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. no remitió información alguna respecto de esta meta, no obstante, en el cuarto informe envió el catastro de usuarios a los cuales debe aplicar este beneficio, así como las facturas donde se evidencia que su estratificación para el cobro de los servicios corresponde a estrato 1, uso residencial. Sin embargo, no remitió el indicador que en el programa de gestión se solicitó de la siguiente manera:

<b>Total de hogares con beneficio ICBF y VIP =</b>	No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba
	No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

Por lo tanto, se requiere al prestador para que remita información del indicador antes mencionado y de esta manera poder verificar eficazmente el cumplimiento de esta meta.

En ese sentido, se observa que presuntamente **INCUMPLE** con este indicador.

En la siguiente Tabla se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos para este componente.

**Tabla 4. Actividades Componente Comercial.**

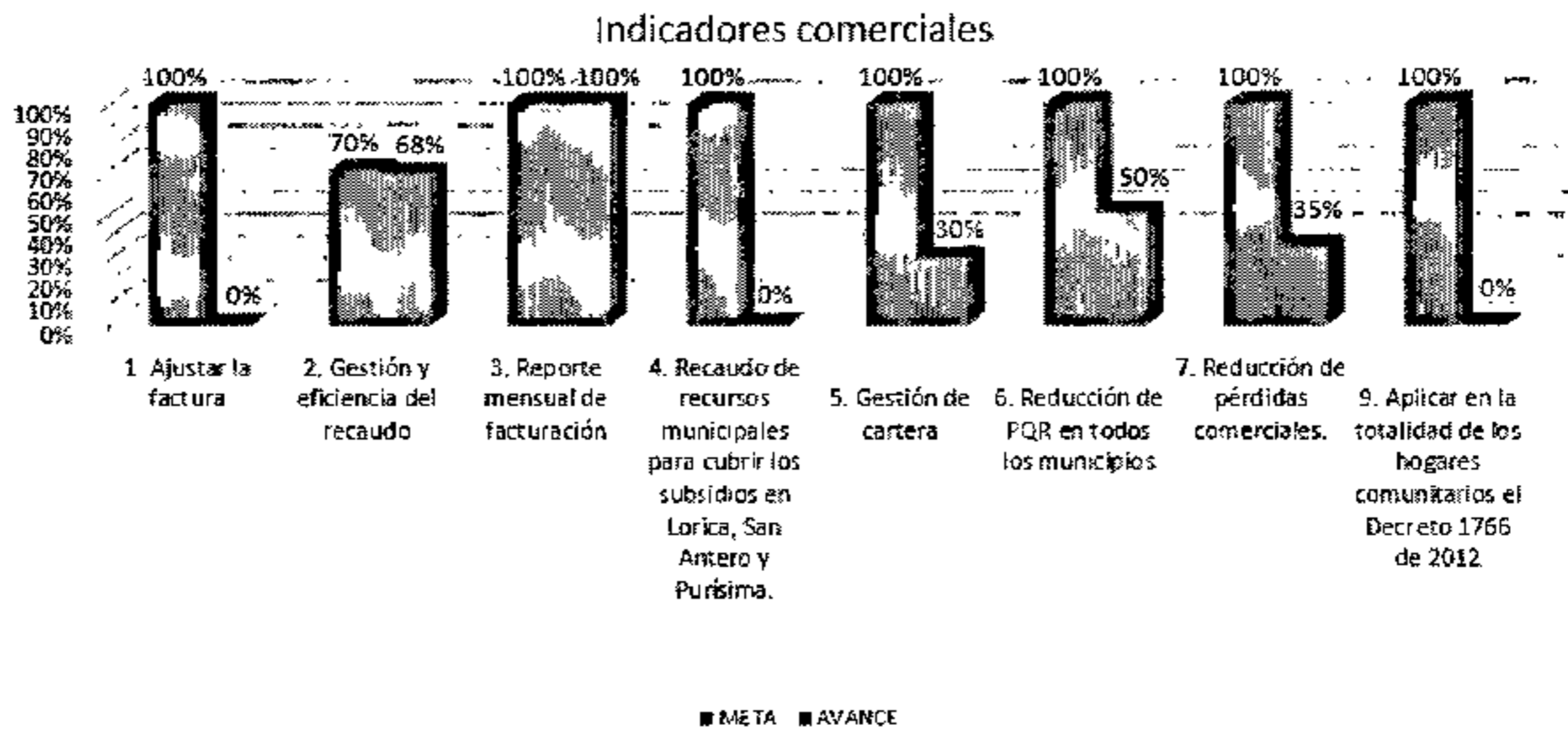
META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Ajustar la factura a la normatividad vigente</i>	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	NO	NO
	Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 mes después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.		

<b>Gestión y eficiencia del recaudo</b>	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente.	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	NA
<b>Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.</b>	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NO	NO
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
<b>Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.</b>	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	NO	NO
	Balance entre subsidios y contribuciones del periodo y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	NO	NO
<b>Gestión de cartera</b>	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	SI
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado		
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		

	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	SI	
<b>Reducción de PQR en todos los municipios</b>	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Número de PQR presentadas	NA	NA
	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos para mejorar la percepción	mensualmente	Numero de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	NO
			Disminución del indicador antes relacionado	NO	NO
			Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador	NO	NO
<b>Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.</b>	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI
	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva		SI
	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores	SI	SI
<b>Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012</b>	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF	5 meses	Número de radicado del documento	NO	NO

	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba).	NO	NO
--	-------------------------------------	---------	---	----	----

**Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas comerciales**



**Componente Técnico Operativo – Acueducto y Alcantarillado**

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el quinto mes del Programa de Gestión, el 32.5% se cumplieron totalmente, mientras que el 67.5% restante presuntamente no se cumplieron en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, se muestran los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el segundo informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla correspondiente.

## 1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los PSMV y la gestión para la obtención de los permisos de vertimientos de las aguas residuales, no se evidencian avances durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión, en relación con los meses anteriores. Dado que la información remitida por el prestador en el presente informe es igual a la remitida en los informes segundo, tercero y cuarto, se le solicita no remitir esta información de nuevo, sino únicamente los soportes de las acciones adelantadas en el periodo analizado. Es de precisar que el prestador debía haber finalizado esta gestión durante el segundo mes del programa de gestión. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, no se evidencian avances durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión, en relación con los meses anteriores. Dado que la información remitida por el prestador en el presente informe es igual a la remitida en informes anteriores, se le solicita que en informes posteriores no remita esta información de nuevo, sino que remita únicamente los soportes de las acciones adelantadas en el periodo analizado. Finalmente, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del sistema que abastece a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín y Chimá, el prestador informa que en el anterior informe de avance suministró copia del oficio CVS 1176 del 01 de marzo de 2018, mediante el cual la CVS requirió información para el proceso de la renovación de la concesión. Sin embargo, dentro de los soportes de dicho informe no se encuentra el oficio mencionado. Adicionalmente, el prestador informa que entregó la información solicitada a la CVS. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior. No obstante, consideramos este compromiso **CUMPLIDO** dada la gestión realizada ante la CVS.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal, no se evidencian avances durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión, en relación con los meses anteriores. Dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

## 2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

En relación con el programa de ajustes operativos para incrementar la continuidad, evidenciamos que a pesar de los comentarios realizados por esta Superintendencia, a la fecha se sigue careciendo de un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas por el prestador para dar cumplimiento al compromiso (incorporación de cuadrillas, visitas a consumidores, instalación de micromedidores, obras). Por ende, y considerando que el prestador contaba con 1 mes para cumplir este compromiso, se le considera presuntamente **INCUMPLIDO**. Ahora bien, respecto a la ejecución de las actividades de estos programas, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la presunta ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (Barrios El Progreso, Vista Hermosa, San Francisco y 20 de julio), Purísima (barrios Buenos Aires y San Juan de las Palmas), Momil (barrios Las Lamas, San Francisco y Rincón) y San Antero (no se especifican los barrios donde se realizaron estas acciones). No obstante, el prestador no atendió la solicitud realizada por la Superintendencia el día 31 de mayo de 2018 en la mesa de trabajo adelantada con el prestador, de incluir soportes de las fechas y lugares dentro del registro fotográfico. Por motivo de lo anterior, no es posible garantizar que el registro



fotográfico corresponda a actividades realizadas por el prestador en las fechas deseadas y el registro fotográfico remitido no se considera válido.

Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá, San Andrés de Sotavento y Tuchín. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o éstos están en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica (14 grandes consumidores visitados – 11 con medidor en buen estado), Purísima (8 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado), Momil (6 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Tuchín (4 grandes consumidores visitados – Todos con medidor en buen estado) y San Antero (6 grandes consumidores visitados – 3 con medidor en buen estado). De acuerdo con lo anterior, se requiere que, en los siguientes informes, indique las acciones que realizará respecto a los medidores en mal estado.

Adicionalmente, se evidencia que algunos de los suscriptores visitados durante el mes de mayo de 2018 también fueron visitados durante meses anteriores, en donde se evidenció inicialmente que no contaban con equipo de medición o que éste estaba en mal estado. Sin embargo, durante el mes de mayo el prestador presuntamente no realizó acciones al respecto. Los suscriptores son:

- Lórica: Ronal Gómez, Roberto Mangonez, Victor Pérez y Jose Wilmar).
- Purísima: Estación de Policía Nacional, Institución Educativa Juan XXIII, Rafael Burgos Martínez, Estación Purísima – Distraco M.S.A y Jaison Salgado Luna.
- Momil: Palacio Municipal, Colegio Francisco José de Caldas, Mery del Rosario Plaza Castro, Hogar Agrupado – CDI y Guillermo de León.

Finalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá y San Andrés de Sotavento. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Instalación de micromedidores. El prestador informó que durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión, con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba" se instalaron 265 medidores en los municipios de Lórica y Purísima.

POBLACION	MUNICIPIO	LEGALIZADOS	LEGALIZAR Y NORMALIZAR
SAN SEBASTIAN	LORICA	141	47
VILLA NUEVA	PURISIMA	14	15
LOS CORRALES	PURISIMA	46	2
TOTAL		201	64

- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

<b>LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
ABRIL. 2017	33	217	6,6	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
MAR. 2018	20	130	6,5	ACU <= 5
ABRIL. 2018	23	155	6,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,1	ACU <= 5

<b>PURISIMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
ABRIL. 2017	0	0	0,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1,00	3,05	3,05	ACU <= 5
FEB. 2018	1,00	3,00	3,00	ACU <= 5
MAR. 2018	3,00	7,50	2,50	ACU <= 5
ABRIL. 2018	4,00	9,50	2,38	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,85	ACU <= 5

<b>MOMIL - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
ABRIL. 2017	6	22,4	3,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
MAR. 2018	6	14,6	2,4	ACU <= 5
ABRIL. 2018	5	11,9	2,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,2	ACU <= 5

<b>CHIMÁ ACUEDUCTO</b>
------------------------

MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
ABRIL	2	20	10	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>1,8</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>
ENERO	0	0	0	ACU <= 5
FEBRERO	0	0	0	ACU <= 5
MARZO	1	4	4	ACU <= 5
ABRIL	1	5	5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,3</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
abr-17	4	25	6,3	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>5,5</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>
ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
abr-18	2	12	6,0	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>6,5</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
Abr-17	5	22,5	4,5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>	<b>3,33</b>	<b>12,38</b>	<b>3,59</b>	
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
abr-18	3,00	12,00	4,00	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,64</b>	

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
abr-17	8	20	2,5	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>2,8</b>	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
abr-18	23	55	2,4	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,7</b>	

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lórica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lórica, Chimá y Tuchín, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

Ahora bien, respecto a las acciones para la mejora de este indicador en Tuchín, el prestador remitió la misma información del informe pasado en relación con la ejecución del contrato cuyo objeto es "Construcción y optimización del sistema de impulsión de agua potable Tuchín – San Andrés de Sotavento". Dado que esta información se analizó en la respuesta a los informes anteriores, se requiere que no remita información repetida que ya haya sido analizada.

Por otra parte, en relación con la prestación del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento, se requiere que, en el siguiente informe de avance, informe el estado de los trabajos realizados en la estructura de captación para el normal funcionamiento del sistema.

Finalmente, a pesar del envío de soportes para las actividades mencionadas por el prestador, se considera este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO** para este mes dado que el prestador no atendió la solicitud realizada por esta Superintendencia en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de remitir los resultados de continuidad por sector hidráulico para los siete (7) municipios.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados reportados en el SUI, se evidencia que el prestador no ha reportado los resultados de continuidad para los municipios de San Andrés de Sotavento y Tuchín durante el año 2018. Adicionalmente, no ha remitido los resultados de continuidad en los meses de abril, mayo y junio en los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima y San Antero.

No obstante, de acuerdo con los resultados reportados para los meses de enero a marzo de 2018, se evidencia que el prestador presuntamente no ha cumplido con la meta de continuidad establecida en el programa de gestión para los municipios de Chimá (3,67 horas/día) y Momil (13,5 horas). Los únicos municipios donde presuntamente se cumple con la meta de continuidad son Lórica, Purísima y San Antero.

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purísima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	2,84	21,91	22,99	9,95	11,90	5,43	8,15	4,53
Febrero	3,14	21,16	22,92	11,85	12,00	4,59	6,88	3,45
Marzo	2,65	23,17	23,37	10,90	11,81	5,13	7,68	4,27

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión, con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Garí, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba" se legalizaron 64 nuevos suscriptores en los municipios de Lórica y Purísima. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. Adicionalmente, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos y de reparación de fugas en las líneas de conducción. Por lo tanto, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

### 3. Incrementar las presiones en la red de acueducto

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador informó

que en el segundo informe de avance remitió el programa para el incremento de las presiones en las redes de acueducto. No obstante, tal y como se evidenció en la respuesta a dicho informe, el documento remitido corresponde al Protocolo de operación y mantenimiento del sistema de acueducto del año 2018. Sin embargo, éste no contiene un programa en el que se describan los procedimientos a seguir para incrementar las presiones en la red de acueducto en caso que éstas sean bajas. Por ende, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURÍSIMA	1.919	6.485	MEDIO	10 m.c.a.
MOMIL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.928	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.259	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

Por otra parte, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios. No obstante, en el archivo enviado por el prestador, presuntamente existe un error con las fotografías de los municipios Lorica, Purísima y Momil, motivo por el cual éstas no se pueden observar. Por ende, no es posible verificar el cumplimiento para estos municipios.

En los demás municipios se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para San Antero (mediciones realizadas en los barrios Mamonal, Cerbella y Obrero), y presiones por encima de 10 m.c.a. para Tuchín (mediciones realizadas en los barrios La Florida y Arauca) y Chimá (mediciones realizadas en los barrios Olga Rico, Calle La Punta y Leticia). Por ende, se consideran **CUMPLIDOS** estos compromisos.

Finalmente, se requiere que en los registros fotográficos que sean remitidos en informes posteriores, se evidencie claramente la fecha de la lectura y el valor indicado por el manómetro.

#### 4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de abril de 2018. En estos se evidencia que, para todas las muestras tomadas en los siete municipios, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los rangos permitidos. Adicionalmente, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios.

De acuerdo con los resultados de control de calidad del agua en red remitidos por el prestador en sus informes de avance (soportados por los respectivos certificados del laboratorio autorizado Ambielab), el resultado del indicador IRCA durante la ejecución del programa de gestión ha sido:

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Lorica	0	0	0,06	0	0	0
San Antero	0	0	0,14	0	0	0
Purísima	0	0	0	0	0	0
Momil	0	0	0	0	0	0

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Tuchín	0	0	0	0	0	0
Chimá	0	0	0	0	0	0
San Andrés de Sotavento	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resultados control del prestador

De acuerdo con lo anterior, se ha suministrado agua apta para consumo humano en los siete municipios de manera continua. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, el prestador informó que únicamente hace falta la reposición de las cajas de los puntos de muestreo del municipio de Purísima. No obstante, no remitió soportes que evidencien avances en la ejecución de esta acción durante el mes análisis, motivo por el cual consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** este compromiso durante el quinto mes de análisis.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador únicamente ha reportado los resultados del mes de enero de 2018 para los municipios de Lórica y San Antero, quedando pendiente el reporte de información para los municipios de Chimá, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento y Tuchín del mes de enero de 2018 y el reporte de información para todos los municipios de los meses de febrero, marzo y abril de 2018. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO**. No obstante, la información reportada para los municipios de Lórica y San Antero coincide con la información remitida en el segundo informe de avance en cuanto las frecuencias de análisis y los resultados de los parámetros analizados.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió en su tercer informe, copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicitó a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos para el departamento. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

##### 5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador remitió copia del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para todos municipios. Sin embargo, **no se especifica la fecha de actualización de esta información**, motivo por el cual no se puede determinar el cumplimiento de este compromiso. Es de precisar que el prestador cuenta con un mes más para evidenciar el cumplimiento de esta meta.

En relación con el programa de macromedición, no se evidencian avances durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que este compromiso debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en las líneas de

conducción. Por ende, el compromiso tendiente a la ejecución de las actividades del programa se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, el prestador remitió soportes de algunas de las actividades ejecutadas, tales como, la instalación de medidores, la legalización de usuarios clandestinos y la socialización ante la comunidad de los beneficios de realizar la instalación de los micromedidores. No obstante, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO** debido a que el prestador no remitió los resultados del Índice de Agua No Contabilizada, de acuerdo con lo requerido por esta Superintendencia en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de 2018.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el quinto mes de la ejecución del Programa de Gestión, con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Loricá y Purísima, Departamento de Córdoba" se legalizaron 64 nuevos suscriptores en los municipios de Loricá y Purísima. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. Adicionalmente, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, no se evidencian avances en el cumplimiento de esta acción durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	4						37	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO												
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4		SECTOR 5		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	1	1		3							30	0,63
3"	1		3				4		3	5		
4"					7	2						
6"												

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					



VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							

De lo anterior se evidencia que se tienen en mal estado una válvula en San Antero, once válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Es de precisar que el prestador cuenta con tres meses más para dar cumplimiento a este compromiso.

#### 6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, no se evidencian avances en la ejecución de esta actividad durante el quinto mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, este compromiso se considera presuntamente **INCUMPLIDO**.

#### 7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades cumpliendo con los programas de mantenimiento. Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente **CUMPLIDO**.

Finalmente, se le recuerda al prestador que de acuerdo con lo manifestado en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de 2018, dentro del informe de avance se debe informar **ÚNICAMENTE** las actividades realizadas durante dicho mes, junto con sus correspondientes soportes. Todo informe y soportes que se remitan y que sean repetidos de lo informado en informes anteriores, no se tendrán en cuenta puesto que esta información ya se habrá analizado en la respuesta a dichos informes de avance. En tal caso, la Superintendencia considerará que no se presentaron avances durante el mes analizado.

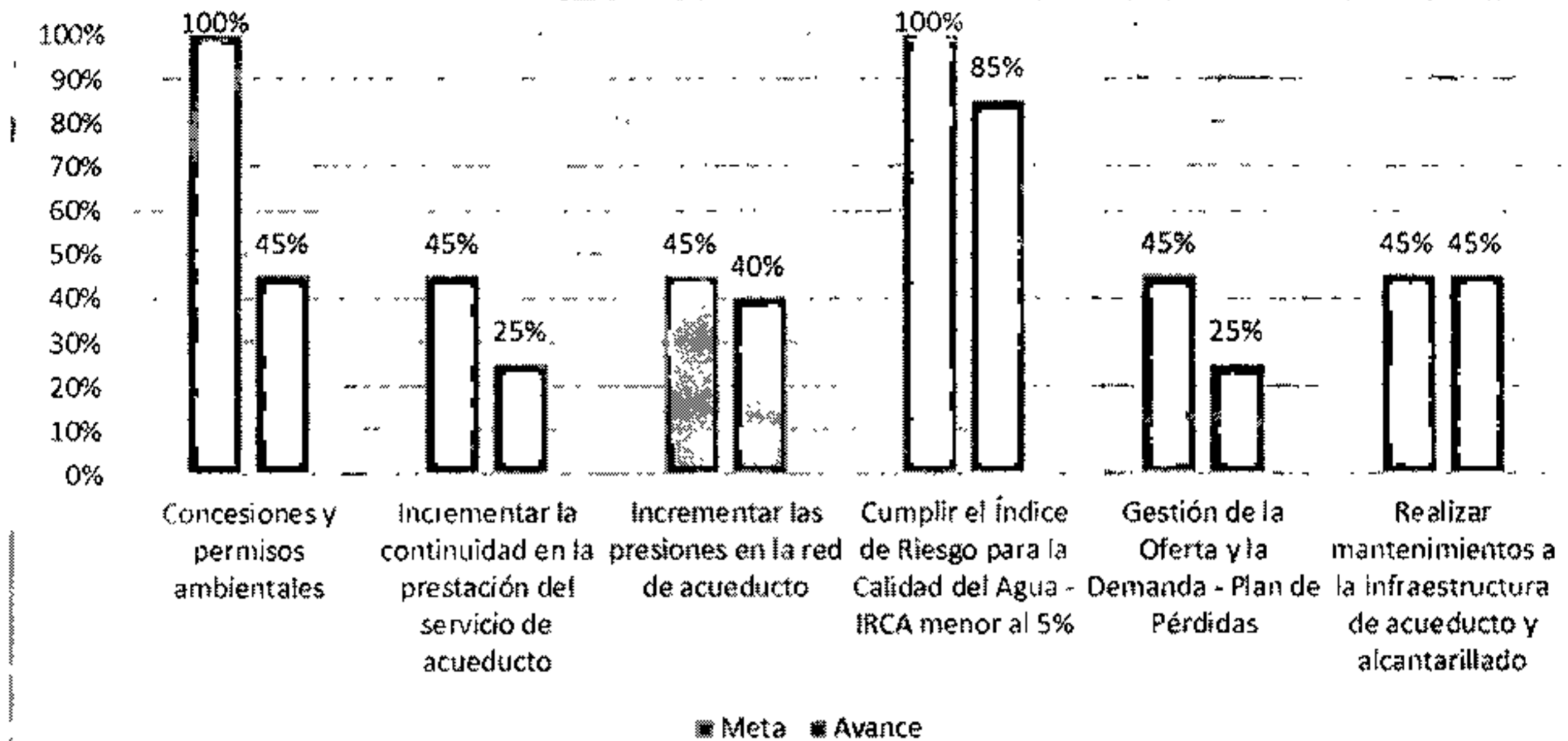
**Tabla 5.** Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos	Sí	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos	2 meses		Sí	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Ambientales	generados en el proceso de potabilización		ambientales		
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Lórica.	2 meses		Si	Si
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Si	No
2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Lórica	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Si	Si
	Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Si	Si
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lórica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchín	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima y Chima	Aplicación permanente después de desarrollar el programa	(N° muestras efectuadas / N° muestras programadas) *100	Si	Si
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Si	No
	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las	Todos los	No. De muestras	Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima, Tuchín y Chima.	meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	reportadas		
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	No	Sí
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lórica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chimá	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lórica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Sí	No
	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Sí	Sí
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Sí	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	Sí
	Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Sí	No
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Sí	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes, colectores, STARs, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí

Gráfica 5. Avance en el cumplimiento de las metas técnico operativas.



### Reporte de Información al SUI

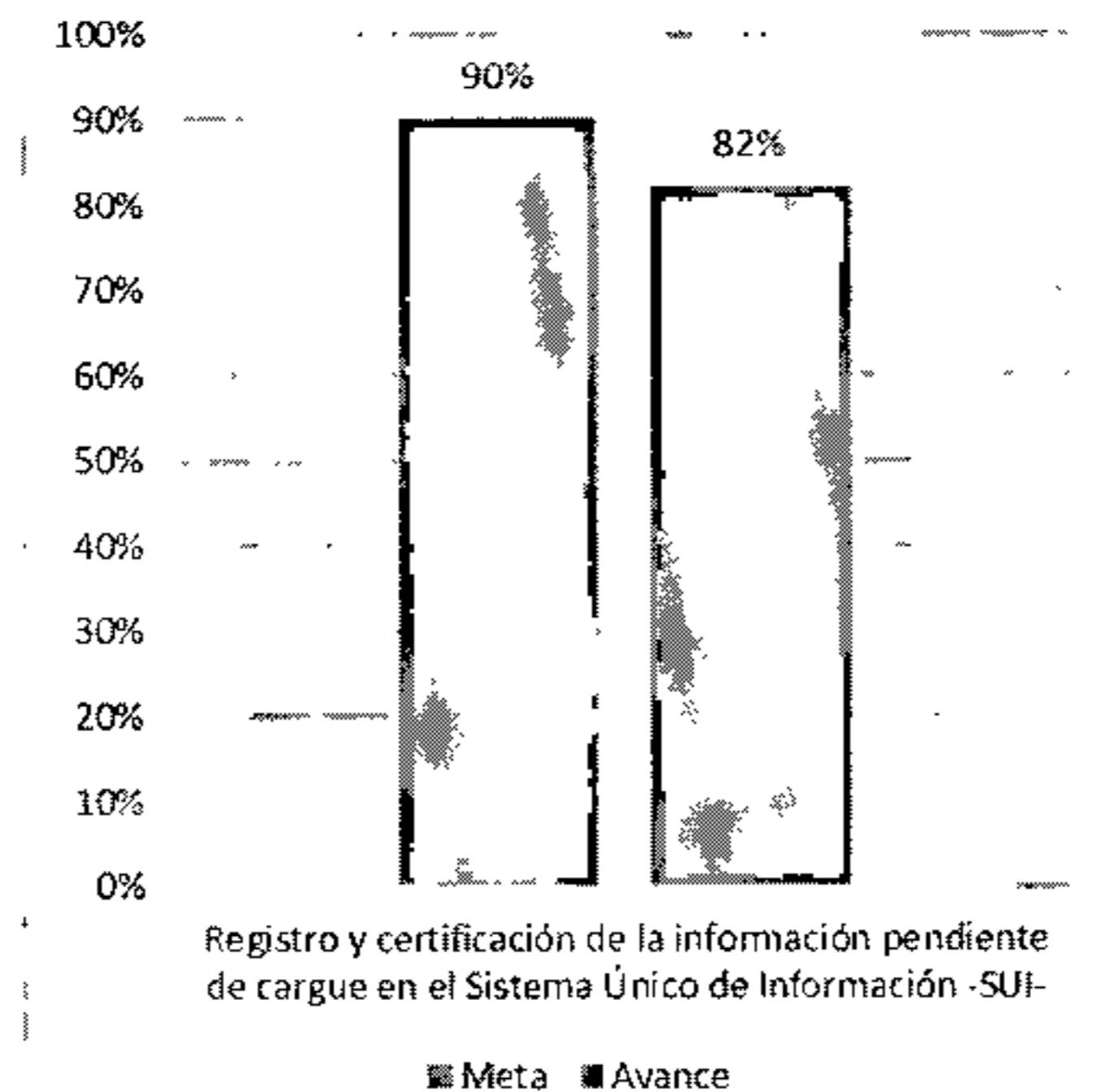
En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 81%. A la fecha se tienen 1131 reportes pendientes de cargue, de los cuales 770 corresponden a las vigencias 2006-2016.

TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24
Administrativo y Financiero		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	2	60
Auditor										23	39		62
Comercial y de Gestión		33	66	30	39	40	32	28	28	31	68	87	482
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								2	2	2	2	2	10
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Nuevos Marcos Normativos										2			2
Prestadores				1									1
Riesgos Acueducto								3	3	5	11	7	29
Riesgos Alcantarillado								3	3	3	11	7	27
Riesgos Aseo								3	3	10	15	7	38
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	19	12	27	26	28	27	65	93	59	24	384
Total general	1	51	100	49	71	71	64	71	112	180	225	136	1131

Tabla 6. Actividades Componente Reporte al SUI.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 5	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información - SUI	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI hasta 2016	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100	Si	No
		2 meses		Si	No
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI del año 2017	Permanente, a partir del cumplimiento del plazo anterior		Si	No

Gráfica 6. Avance en el cumplimiento de la meta de reporte de información.



Por otra parte, adjunto a esta comunicación se encuentra la matriz de seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión en los componentes financieros, comerciales y técnicos del servicio de aseo, con el fin que la Empresa a su cargo tenga en cuenta las observaciones y de manera INMEDIATA tome todas las acciones correctivas y preventivas que garanticen el cumplimiento de las metas y se vean reflejados en los siguientes informes.

Se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

**"SÉPTIMO. Terminación.** El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:  
(...)

**7.2.** Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados."

**"DÉCIMO. Sanciones.** La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos incumplimientos."

Finalmente, esta Superintendencia lo cita a una reunión con el fin de discutir los avances a la fecha en el cumplimiento de las metas asociadas con el programa de gestión, es necesario que a la reunión asistan los jefes de las áreas financiera, comercial, técnica operativa y de cargue SUI. Esta reunión se realizará en las instalaciones de la Superintendencia en la Carrera 18 No. 84 – 35 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C., el día jueves 17 de agosto de 2018, de 9:00 a.m a 11:00 a.m.

Atentamente.

**BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE**  
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y  
Alcantarillado  
Superintendencia Delegada para Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo

**MARIA EUGENIA SIERRA BOTERO**  
Directora Técnica de Gestión de Aseo  
Superintendencia Delegada para Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo

Anexo 1. Matriz de seguimiento (servicio de aseo)

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Ingrid Vanessa Quevedo- Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Freddy Altamar Bula - Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Carmen Sofía Bonilla –Profesional Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA  
Mary Angélica Jiménez Monroy – Profesional contratista DTGA  
Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Externa - DTGAA  
Expediente: 2018420351600212E

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Obtener los Certificados de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	23/07/2018	NO	SI	Se presentaron evidencias de la gestión adelantada ante el SENA para obtener la capacitación en competencias laborales del personal de la empresa prestadora, pero solo se programaron las que correspondían a actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado, debido a la falta de instructores del SENA.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018  "Anexo Información So. Avance de Aguas del Sinú Anexo 2.1.1"
		Adelantar en coordinación con el SENA las capacitaciones y obtener las respectivas certificaciones	12 meses después de la gestión con el SENA	Obtención de los CCL para el 100% del personal administrativo y operativo. Los operarios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo Asistencia de los operadores a las capacitaciones	23/07/2018	NO	NO	El SENA desarrolló las capacitaciones y se obtuvieron las respectivas certificaciones del personal administrativo (22) y operativo (55), éstos últimos empleados quienes desarrollan actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado se capacitaron en dos competencias cada uno: a) Instalación b) Mantenimiento de redes de acueducto. El personal Administrativo, se capacito en el Atención a Clientes.  Sin embargo el personal que labora en actividades operativas del servicio de aseo, NO recibió capacitación por parte del SENA de ninguna competencia; con el argumento inicial que se realizaría por etapas, en razón al escaso personal con el que contaba el SENA. Sin embargo a raíz de la decisión de escindir del servicio de aseo, desde el 31/05/18, no se continuó con la gestión ante el SENA, de capacitar a dicho personal.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018
	Revisar, actualizar, obtener concepto de legalidad ante la CRA, y socializar y divulgar el Contrato de Condiciones Uniformes de la	Radical solicitud del concepto de legalidad del nuevo CCU en la CRA	45 días	Cumplimiento con la radicación del documento en la SSPD 100% con el concepto favorable	23/07/2018	NO	NO	En todos los informes presentados, nunca se refirió a este tema, por lo tanto no presentó gestión alguna ante la CRA para la obtención del concepto de legalidad del nuevo CCU	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018
		Actualización en el SUI, del Contrato de Condiciones Uniformes	1 mes	100% CCU actualizado	23/07/2018	NO	NO	Nunca remitió el nuevo CCU, ni presentó avances en los informes	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018
	Registrar y Certificar la información pendiente de cargue del Sistema Único de Información SUI	Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2016	2 meses después de suscrito el Programa de Gestión	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados /No. Total de formatos que se deben certificar)*100	23/07/2018	NO	SI	Informa la empresa que los formularios pendientes en el SUI, del periodo 2008-2016, correspondían a 5.462 de los cuales se han certificado 4.584, lo cual arroja un avance de 86%.  Revisado el SUI, se puede confirmar que se ha avanzado en el cargue.  Teniendo en cuenta que el compromiso era certificar el 100% a los dos meses de suscrito el programa de gestión, se puede afirmar que No se dió cumplimiento dentro del plazo establecido y acordado.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018
		Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2017	2 meses a partir del plazo anterior  Permanente a partir del cumplimiento del plazo anterior	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados /No. Total de formatos que se deben certificar)*100	23/07/2018  23/07/2018	NO  NO	SI  SI	Informa la empresa que los formularios y/o formatos pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017-2018, corresponden a 683 reportes de los cuales hasta el 6 de mayo de 2018 se ha avanzado en el cargue de 372 formularios y/o formatos que corresponde a un avance del 54,47 %.  Revisado el SUI, se puede confirmar que se ha avanzado en el cargue, lo que hace que se pueda afirmar que no se está dando cumplimiento a lo acordado, por cuanto el compromiso consistía en permanecer con los formularios certificados, de lo cual se da cuenta que del año 2017, se encuentran pendientes 213 formularios y del año 2018, 86 formularios	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018

META	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
Implementar la NIF para Pymes (Grupo No. 2) y certificar los formatos NIF y estados financieros pendientes en el SUI.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	23/07/2018	NO	NO	El diagnóstico financiero se requería de la situación económica del prestador al iniciar el programa de gestión con el objetivo de medir el avance en el transcurso de los informes de seguimiento. Sin embargo, el prestador no lo presentó en el tiempo solicitado, ni presentó el plan de acción requerido como consecuencia del análisis de su situación. El plazo para la presentación fue de un mes a partir de la suscripción del programa de gestión, incumpléndose en el plazo y en el informe.	En el quinto informe no presenta documento soportes.
	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	4 mes	Manual de políticas. ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	23/07/2018	NO	NO	Hasta el quinto informe y al cierre del programa de gestión del servicio de aseo el prestador no ha enviado avances de las políticas contables para el proceso de adopción del nuevo marco normativo contable aplicable a las entidades del grupo 2 (NIF para Pymes), en los informes de avance menciona que están en elaboración y discusión. En el quinto informe se menciona que "Las políticas contables han sido discutidas y trabajadas durante todo el levantamiento de la información y nos encontramos realizando el levantamiento formal de cada una de ellas"	En el quinto informe no presenta documento soportes.
	Elaboración del ESFA (sección 35 NIF para pymes)-hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes		23/07/2018	NO	SI	El prestador remite un ESFA y un documento de trabajo del ESFA donde se observa movimientos contables sin políticas, porque estas aún están en construcción, es así que no se identifica las políticas de reconocimiento para el ESFA y la cuenta de impactos solo se dieron en el efectivo y sus equivalentes, cuentas por pagar y préstamos por pagar.	Se remitió en el quinto informe una hoja de trabajo denominada "NCIF Aguas del Sinú S.A E.S.P" y un archivo en formato pdf con nombre "ESFA Aguas del Sinú" adjunto a la carpeta de anexos, numeral 4.1.1 NIF. Radicados No.20185290592462 y 20185290606322.
	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en xbrl	12 meses		23/07/2018	NO	NO	No hay evidencia de que se haya empezado a registrar las operaciones financieras del prestador aplicando el nuevo marco normativo contable.	En el quinto informe no presenta documento soportes del registro contable de las operaciones.
	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes	Evaluación realizada	23/07/2018	NO	NO	El propósito de evaluar el órgano de fiscalización (AEGR) era determinar su permanencia o su cambio a partir del resultado de la evaluación al determinar la eficacia de su gestión, el prestador en los informes de seguimiento ha manifestado que realizó "una especie de manual de fiscalización". Sin embargo, en ningún documento mencionó si el órgano de fiscalización le aseguraba o no la eficacia de su gestión. El prestador incumplió el plazo para el cumplimiento del indicador y no presentó la evaluación realizada con respecto al órgano de fiscalización interno y/o externo.	En el quinto informe no presenta documento soportes del registro contable de las operaciones.
	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con electricaribe	Mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	23/07/2018	NO	SI	El prestador suscribió un acta de acuerdo de pago con Electricaribe el cual ha incumplido desde la primera cuota pactada. En mayo el prestador solo canceló a Electricaribe \$86.7 millones de pesos provenientes del cruce del recaudo de la facturación conjunta. Según el prestador el incumplimiento se le atribuye a la falta de pago de algunos municipios de los subsidios. La autorización de cruce solo hace referencia a dineros recaudados por el servicio de aseo, lo cual indica que se esta subsidiando la energía de los servicios de acueducto y alcantarillado que son los que mas consumen energía.	Adjunta la autorización de cruce a Electricaribe de los dineros recaudados por el servicio de aseo y las liquidaciones de los valores a trasladar. Anexos, carpeta 4.1.6 Convenio Energía. Radicados No. 20185290592462 y 20185290606322.



Pago de pasivos por beneficios a emple

<p>Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)</p>	<p>1 mes</p>	<p>Conciliaciones realizadas (financiera-comercial), bimestralmente</p>	<p>23/07/2018</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>En todas las verificaciones de los puntos de control de cada uno de los seguimientos se le ha manifestado al prestador que los procesos realizados como punto de control no cumplen con el objetivo del indicador y que no son conciliaciones, sino listados de control administrativo. Sin embargo, continua sin tomar las medidas y hacer las correcciones. Envía 32 conciliaciones bancarias sin diferencias para analizar y seis arqueos de caja sin faltantes o sobrantes.</p>	<p>Se remiten los siguientes archivos en la carpeta de anexos 4.1.7 Puntos de Control, de los Radicados No. 20185290592462 y 20185290606322: 1. Carpeta de conciliaciones bancarias con 32 archivos. 2. Activos fijos-060218 3. Almacén-060218 4. Arqueo caja menor May18 5. Arqueo Ordenes de Compras mayo de 2018 6. Reporte arqueo ctas por pagar</p>
<p>Pago de obligaciones laborales. (Beneficios a empleados y prestación de servicios)</p>	<p>3 meses</p>	<p>Valor pagado/Valor adeudado: (\$595.082.538) Pago del 100% del pasivo por obligaciones laborales y contratos de prestación de servicios.</p>	<p>23/07/2018</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>El prestador menciona que no tiene deudas laborales con el personal del servicio de aseo, esto debido a la cesión parcial del contrato donde entregó la prestación del citado servicio a partir de junio de 2018. Esta cesión obligó al prestador a terminar por mutuo acuerdo los contratos del personal de aseo y cancelar los valores adeudados. Para el servicio de aseo, según lo menciona el prestador en su informe no se tiene deudas laborales, no se puede verificar su cumplimiento porque el prestador no tiene la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo contable.</p>	<p>Se remite en los anexos, carpeta 4.2.1 Pago obligaciones laborales con 199 archivos en formato pdf y un resumen en Excel de los pagos laborales.</p>

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACION	CUMPLI O	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASESORES COMERCIALES SERVIDOR DE ASEO	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución CRA 768 de 2016, 376 de 2006 y 720 de 2015 en los requisitos de la factura emitida directamente	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	23/07/2018	N/A	N/A	Informa la empresa "...que una vez evaluada la factura emitida por Electricaribe nos dimos cuenta de que esta cumple con los requisitos establecidos por la norma vigente, por tal motivo no se hizo necesario la gestión para esta proceso..."	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
		Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 meses después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.	23/07/2018	NO	SI	Si bien en este informe la empresa manifiesta que "Requerimiento cumplido en el cuarto informe." Se reitera que en el 4o informe una vez revisada la factura directa emitida por Aguas del Sini S.A E.S.P., se denotan avances respecto de la inclusión de los requisitos establecidos en el numeral 6, 7, 8, 9 y 11 la cláusula 17 de la resolución CRA 376 de 2006, numerales 6.8, 12, 14 de la cláusula 16 de la Resolución CRA 768 de 2016 y literal a, c, y de la Resolución CRA 720 de 2015, sin embargo, al verificar los valores lógicos aparecen en cero (0) pesos, situación que NO SE AJUSTA a lo establecido en el artículo 148 de la Ley 142 de 1994 que indica: "Los requisitos formales de las facturas serán los que determinen las condiciones uniformes del contrato, pero contendrán, como mínimo, información suficiente para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se adhirió a la ley y al contrato al elaborarlos, cómo se determinaron y elaboraron sus contenidos, cómo se comparan éstos y su precio con los de períodos anteriores, y el plazo y modo en el que debe hacerse el pago", en este sentido la factura emitida solo sustenta un valor total sin contener más información.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
	Incrementar el recaudo mensualmente en un 1% hasta alcanzar un 70%	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	100% Cumplimiento con la entrega del programa	23/07/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto manifiesta "...se hizo efectivo en el primer mes de envío de informe del programa. Requerimiento cumplido"	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
		Ejecución del programa de recaudo	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	23/07/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe. Para el mes 5 de seguimiento, manifiestan estar cumpliendo con un incremento del 1% (68.5%). Sin embargo, al no presentar Programa de Recaudo, hace imposible el seguimiento a lo inexistente	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
		Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	23/07/2018	NO	SI	Al revisar la información para el presente periodo de seguimiento se observa que en el documento soporte, remiten información promedio de los 12 últimos meses, es decir de mayo de 2017 a marzo de 2018 tanto para facturación como para recaudo, con la cual realizan el comparativo con el mes de mayo 2018.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
		Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	23/07/2018	NO	SI	En el cuadro de "EJECUCIÓN PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACIÓN VS RECAUDO" descrito por servicios muestran un mejoramiento de recaudo del 80% en el servicio de aseo, donde se incluye el recaudo total incluido corriente y no corriente, habiéndose recaudado solo el 8% contemplado solo los valores referentes a los ingresos corrientes por el servicio de aseo. Igualmente, muestra error de sumatorias en la información de recaudo del mes de mayo de 2018 exclusivamente en el servicio público de aseo en el cuadro "RESUMEN DE RECAUDO POR SERVICIO USDO Y ESTRATO", lo que hace que se deban corregir las cifras para hallar los valores indicados, arrojando errores que limitan	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	23/07/2018	NO	NO	El prestador no remitió el valor acumulado de la deuda por estrato solo el recaudo no corriente por concepto y aplicación. Lo que no permite medir el indicador de la acción. Así las cosas, se da como no cumplido	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
	Gestionar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1013 de 2005 en lo relacionado con los subsidios y contribuciones.	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde)	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	23/07/2018	SI	SI	1. LORICA: El municipio se encuentra al día por concepto de Subsidio del servicio de aseo. Adicional a lo señalado, el Acuerdo Municipal con el cual actualmente aplican las contribuciones, no cumplen con las tarifas mínimas establecidas, pues consideran 20% para pequeños productores comerciales e industriales. Por otra parte, según el artículo 6o del Acuerdo Municipal No. 001 del 30 de mayo de 2014, que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Santa Cruz de Lorica, venció el 31 de diciembre de 2015. 2. SAN ANTERO: El municipio se encuentra al día por concepto de Subsidios del servicio de aseo. Por otra parte, según el Acuerdo Municipal No. 018 del 23 de noviembre de 2015 (enviado para este informe), que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de San Antero y el cual aún se aplica, en su título sùlo contempló su vigencia para el año 2015 y en su contenido, menciona el año 2013 y no incluye el factor de subsidio para el Estrato 3; es de indicar que en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 el prestador informó que el último Acuerdo Municipal es del 23 de junio de 2017. 3. PURÍSIMA: El municipio adeuda a la empresa de servicios públicos domiciliarios a la fecha del informe, la suma de \$40.607.564 por concepto de subsidios del servicio de aseo. Por otra parte, según el Acuerdo Municipal, estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Purísima de la Concepción, solo para los años 2013 y 2014, se verificó en la plataforma INSPECTOR donde reporta la información las Alcaldías, se estableció que están los Acuerdos correspondientes a las vigencias 2015 a 2017. 4. MOMIL: El municipio adeuda a la empresa de servicios públicos domiciliarios a la fecha del informe, la suma de \$82.101.459 por concepto de subsidios del servicio de aseo. Por otra parte, según el Acuerdo Municipal estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Momil, para los años 2014 al 2018, se incluyen los usos de pequeño (30%) y gran productor (50%) sin indicar si son comerciales o industriales como determina la norma. 5. CHIMA: El municipio ha girado excedentes de recursos por valor \$86.055.604 a la empresa de servicios públicos domiciliarios a la fecha del informe, por concepto de subsidios del servicio de aseo. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario manifestar que en cuanto a los superávits o excedentes que se presenten por el ejercicio del balance de utilidades y contribuciones de los servicios públicos de aseo estable o en su momento de giro, se deben informar al municipio en la Empresa presentó matriz denominada balance de subsidios y contribuciones, adicionalmente, anexo los soportes de documentos radicados en las administraciones municipales para el pago de subsidios y contribuciones. Sin embargo, no presentó documentos que demuestren la gestión adelantada para devolver excedentes al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los municipios de Momil, Chima y San Andrés de Sotavento.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 2018S290432652 del 10 de mayo de 2018
		Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	23/07/2018	SI	SI	La empresa presentó un 84% de recaudo respecto del cobro realizado a los municipios. Sin embargo, este porcentaje total de los municipios, incluye excedentes que debían ser reintegrados al fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los municipios de Chima y San Andrés de Sotavento.	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
	Aplicar adecuadamente el porcentaje de subsidios y contribuciones aprobados por el concejo municipal de los municipios de Lorica y San Antero	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios Lorica y San Antero	1 mes	Número de radicado del documento	23/07/2018	NO	NO	La empresa presenta el catastro de usuarios con el uso y estrato de los municipios de Lorica y San Antero, pero no se indica en el mismo el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando a fin de realizar la verificación	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018
Aplicación adecuada de % de subsidios o contribuciones		1 mes	(No. de usuarios a los que se le aplica adecuadamente el % de subsidio o contribución del municipio)/(No. de usuarios del municipio)	23/07/2018	NO	NO	Sin el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando en el catastro de usuarios no es posible realizar la verificación de a quienes se le aplica adecuadamente los subsidios y/o contribuciones. Sin embargo, es importante senotar que estos municipios se encuentran usos no definidos en la normatividad, como son Especial y Sin Clasificar	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
Garantizar la recuperación de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	23/07/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado	23/07/2018	SI	SI	Cumplido desde el primer informe	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 meses	Evidencia de las políticas divulgadas	23/07/2018	SI	SI	No remitió información, adicional a la presentada en el Segundo Informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	23/07/2018	SI	SI	Alegan soportes de algunos de los 397 acuerdos de pago suscritos con los usuarios según el prestador, de la siguiente manera: LORICA: 217 SAN ANTERO: 53 PURÍSIMA: 37 MOMIL: 42 CHIMA: 22 SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO: 18 TUCHÍN: 8	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	
Aplicar el Decreto 1766 de 2017 a la totalidad de los	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba según información del IGBE	1 mes	Número de radicado del documento	23/07/2018	NO	SI	No remitió información, adicional a la presentada en el Cuarto Informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"	Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicados No. SSPD 2018S290592462 del 14 de junio y SSPD 2018S29006332 del 18 de julio de 2018	

<p>¿Existen o se encuentran en los hogares comunitarios en que se encuentre en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba.</p>	<p>Aplicación del Decreto 1766 de 2012</p>	<p>5 meses</p>	<p>(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba).</p>	<p>23/07/2018</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>No remitió información, adicional a la presentada en el Cuarto Informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"</p>	<p>Documento denominado "QUINTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo los radicales No. SSPD 20185290592462 del 14 de junio y SSPD 20185290606322 del 18 de julio de 2018</p>
---	--	----------------	--	-------------------	-----------	-----------	--	---

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
Cálculo adecuado de la metodología establecida por la resolución CRA 720 de 2015 y CRA 351 y 352 de 2005.	Aplicación de metodología tarifaria de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015. Cabe resaltar que esta metodología solo podría ser aplicada a los municipios con más de 5000 suscriptores en un área urbana conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución en mención y verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resoluciones CRA 351 de 2005, de cada una de las áreas de prestación del servicio de aseo.	Verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resoluciones CRA 351 de 2005, de cada una	3 meses	Resolución CRA 720 de 2015	23/07/2018	N/A	N/A	De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A
		Realizar un estudio tarifario – metodología 720			23/07/2018	NO	NO	De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A
		Aprobación de las tarifas por la Junta Directiva o quien haga sus veces.	1 mes	Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	23/07/2018	NO	NO	De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A
		Información de las tarifas aprobadas a la SSPD y CRA		Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	23/07/2018			De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A
		Información de las nuevas tarifas a los usuarios	Artículo 5.1.2.2. Resolución CRA 151 de 2001	23/07/2018	NO	NO	De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A	
		Aplicación de las tarifas	Artículo 5.1.2.3. Resolución CRA 151 de 2001, Modificado por el art. 2, Resolución C.R.A. 403 de 2006.	23/07/2018	NO	NO	De acuerdo con lo informado por la empresa en la reunión sostenida el jueves 31 de mayo del año 2018, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. cedió el contrato del servicio de aseo a la empresa SEACOR S.A. E.S.P., a partir del mes de junio de 2018. Así las cosas no se presentan avances frente a esta actividad.	N/A	

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTE AVANCE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTOS SOPORTES
ASPECTOS TECNICOS	Verificar el cumplimiento de microrrutas de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Implementar el sistema de GPS en la flota vehicular	1 mes	Número de vehículos con GPS implementado/Número total de vehículos	23/07/2018	NO	SI	De acuerdo con lo manifestado por la empresa AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. en el mes de enero llevó a cabo la instalación del sistema GPS a los vehículos que no contaban con el dispositivo y remite el listado de los 8 compactadores que actualmente cuentan con este sistema; cuyas placas son: STY562, STY570, STY57A, STY580, STY616, GNL598, GNL105, CUB876. En la visita llevada a cabo en el mes de diciembre de 2017 se pudo evidenciar que 3 vehículos contaban con monitoreo a través de GPS, por lo tanto, presuntamente el prestador realizó la instalación de dicho sistema a 5 vehículos más; sin embargo, en el listado del parque automotor de la empresa entregado en la visita en mención, se referencia adicionalmente el vehículo compactador con placas ONI558 de reserva y al cual la empresa no le realizó la instalación del GPS, así mismo como soporte de la instalación del GPS remite una factura emitida por la empresa Monitoreo Inteligente, sin embargo en esta factura no se encuentra el vehículo con placas STY579, por lo cual no cumple con el 100% del indicador planteado.  Por lo anteriormente referenciado el prestador no da cumplimiento a esta obligación.	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Verificar el cumplimiento de microrrutas de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Verificar el cumplimiento de microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte	Permanente	Reporte de cumplimiento de microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte de acuerdo a lo registrado con GPS	23/07/2018	NO	NO	El prestador no remitió el reporte en el que se evidencie por medio de GPS, el seguimiento a rutas, frecuencias y horarios de recolección certificada por la empresa de monitoreo satelital pues manifiesta que: "Respecto al historial del sistema satelital, como se canceló el servicio por sustracción del servicio de aseo de la empresa este servicio se deshabilitó y no se tiene reporte alguno". Por tal motivo no da cumplimiento al indicador.	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Gestionar la adquisición de un vehículo de reserva	6 meses	Número de vehículos reserva adquiridos/Número de vehículos de reserva requeridos	23/07/2018	NO	SI	En el oficio de seguimiento al Programa de Gestión el prestador asegura que realizó la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876 y que anexa contrato de compraventa; sin embargo no remite documento que demuestre la propiedad y/o cesión del bien.	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Adquirir de elementos de seguridad industrial y protección para la totalidad personal para operarios y conductores	3 meses	Elementos de seguridad industrial y protección personal adquiridos para la totalidad del personal /Elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para operarios y conductores de la actividad de recolección y transporte	23/07/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de abril y en este mes no realiza pronunciamiento sobre el particular; por tanto no cumple el indicador	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado	23/07/2018	NO	SI	El prestador allega el documento denominado "Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del servicio de aseo", en dicho programa se contemplan las acciones a seguir y cronograma para realizar los mantenimientos preventivos de manera mensual y semestral, los mantenimientos correctivos y la repotenciación de vehículos y anexa un formato de mantenimiento preventivo mensual de los vehículos identificados con placas: GNL105, STY616, ONI558, SYT562, STY570, GNL598, STY580, STY579 y CUB 876. Sin embargo, este cronograma no contempla el seguimiento de	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	6 meses	1 vehículo reparado al mes	23/07/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de mayo; por tanto no cumple el indicador	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Adecuar los vehículos para el cumplimiento de las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015	6 meses	Número de vehículos en adecuados a las condiciones del Decreto 1077 de 2015 /Número total de vehículos	23/07/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en ninguno de sus informes por tanto no cumple el indicador.	Radificados 20185290606322 y 20185290592462
	Garantizar que la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realice en óptimas condiciones	Adquirir la totalidad de elementos para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en óptimas condiciones	3 meses	Número de operarios con elementos para realizar la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas/número total de operarios que realizan la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas	23/07/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en ninguno de sus informes por tanto no cumple el indicador.	Radificados 20185290606322 y 20185290592462